

**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA**

Escuela Académico Profesional de Contabilidad

Tesis

**Nivel de conocimiento tributario y formalización de  
los comerciantes de la Feria Dominical de  
Huancayo, 2022**

Gina Gisell Lozano Olivera  
Tania Mercedes Mucha Alvarez  
Dalma Bautista Ochoa

Para optar el Título Profesional de  
Contador Público

Huancayo, 2024

Repositorio Institucional Continental  
Tesis digital



Esta obra está bajo una Licencia "Creative Commons Atribución 4.0 Internacional" .

## INFORME DE CONFORMIDAD DE ORIGINALIDAD DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

**A** : Decano de la Facultad de Ciencias de la Empresa  
**DE** : Magíster Tatiana Giovana Quincho Rojas  
Asesor de trabajo de investigación  
**ASUNTO** : Remito resultado de evaluación de originalidad de trabajo de investigación  
**FECHA** : 17 de agosto de 2024

Con sumo agrado me dirijo a vuestro despacho para informar que, en mi condición de asesor del trabajo de investigación:

**Título:**

“Nivel de Conocimiento Tributario y Formalización de los Comerciantes de la Feria Dominical de Huancayo 2022”

**Autores:**

1. Dalma Bautista Ochoa – EAP. Contabilidad
2. Gina Gisell Lozano Olivera – EAP. Contabilidad
3. Tania Mercedes Mucha Alvarez – EAP. Contabilidad

Se procedió con la carga del documento a la plataforma “Turnitin” y se realizó la verificación completa de las coincidencias resaltadas por el software dando por resultado 17 % de similitud sin encontrarse hallazgos relacionados a plagio. Se utilizaron los siguientes filtros:

- |   |  |  |
|---|--|--|
| • Filtro de exclusión de bibliografía   | SI <input checked="" type="checkbox"/> | NO <input type="checkbox"/>            |
| • Filtro de exclusión de grupos de palabras menores<br>Nº de palabras excluidas ( <b>en caso de elegir “SI”</b> ): 15 | SI <input checked="" type="checkbox"/> | NO <input type="checkbox"/>            |
| • Exclusión de fuente por trabajo anterior del mismo estudiante   | SI <input type="checkbox"/>            | NO <input checked="" type="checkbox"/> |

En consecuencia, se determina que el trabajo de investigación constituye un documento original al presentar similitud de otros autores (citas) por debajo del porcentaje establecido por la Universidad Continental.

Recae toda responsabilidad del contenido del trabajo de investigación sobre el autor y asesor, en concordancia a los principios expresados en el Reglamento del Registro Nacional de Trabajos conducentes a Grados y Títulos – RENATI y en la normativa de la Universidad Continental.

Atentamente,

Mg. Tatiana G. Quincho Rojas  
Asesor de trabajo de investigación

**Asesor**

**Mag. Tatiana Giovana Quincho Rojas**

## **Dedicatoria**

A nuestros padres, quienes nos inculcaron valores y criterios desde pequeñas y lograr hacer de nosotras las personas que somos. Por su incondicional apoyo por unas u otras elecciones tomadas en nuestra vida tanto de ámbito profesional como de ámbito personal.

Gina, Tania y Dalma

## **Agradecimiento**

A Dios, por permitirnos dar la oportunidad de llegar hasta este momento muy importante en nuestras vidas.

A nuestras familias, por brindarnos su apoyo constante en cada paso de nuestras vidas.

A nuestra apreciada asesora, Mag. Tatiana Quincho Rojas, gracias a su ayuda constante y a su vez desinteresado durante la elaboración de nuestra investigación.

A la Universidad Continental, Facultad de Ciencias de la Empresa, EAP de Contabilidad, y a toda su plana docente, que nos han enseñado durante nuestro tiempo de estudio, teniendo siempre presente el objetivo de convertirnos en profesionales capaces y competitivos, para que logremos mejorar a la sociedad desde el desarrollo de nuestra profesión dentro de la región Junín y en el Perú.

Gina, Tania y Dalma

## Índice de Contenido

<b>Asesor .....</b>	<b>iv</b>
<b>Dedicatoria.....</b>	<b>v</b>
<b>Agradecimiento .....</b>	<b>vi</b>
<b>Índice de Contenido .....</b>	<b>vii</b>
<b>Lista de Tablas .....</b>	<b>xiii</b>
<b>Lista de Figuras.....</b>	<b>xiv</b>
<b>Resumen.....</b>	<b>xvi</b>
<b>Abstract.....</b>	<b>xvii</b>
<b>Introducción .....</b>	<b>xviii</b>
<b>Capítulo I.....</b>	<b>21</b>
<b>Planteamiento del Problema .....</b>	<b>21</b>
1.1. Delimitación de la Investigación .....	21
1.1.1. Territorial. ....	21
1.1.2. Temporal. ....	21
1.1.3. Conceptual. ....	21
1.2. Planteamiento del Problema .....	22
1.3. Formulación del Problema.....	27
1.3.1. Problema General.....	27
1.3.2. Problemas Específicos. ....	27
1.4. Objetivos.....	28
1.4.1. Objetivo General. ....	28

1.4.2. Objetivos Específicos.....	28
1.5. Justificación.....	28
1.5.1. Teórica.....	28
1.5.2. Práctica.....	29
<b>Capítulo II.....</b>	<b>30</b>
<b>Marco Teórico.....</b>	<b>30</b>
2.1. Antecedentes.....	30
2.1.1. Artículos Científicos.....	30
2.1.2. Tesis Nacionales e Internacionales.....	32
2.1.2.1. Internacionales.....	32
2.1.2.2. Nacionales.....	34
2.2. Bases Teóricas.....	37
2.2.1. Conocimiento Tributario.....	37
2.2.1.1. Toma de Decisiones.....	40
2.2.1.2. Infracciones y Sanciones Tributarias.....	56
2.2.1.3. Recursos y Alegaciones.....	66
2.2.2. Formalización.....	74
2.2.2.1. Registro y Concesión de Licencias.....	77
2.2.2.2. Materia de Impuestos.....	88
2.2.2.3. Legislación Laboral.....	90
2.3. Definición de Términos Básicos.....	92
2.3.1. Apelación.....	92
2.3.2. Capacidad Económica.....	93



2.3.3	Controversia .....	93
2.3.4	Diligencias. ....	93
2.3.5	Domicilio Fiscal. ....	93
2.3.6	Evasión Tributaria.....	93
2.3.7	Facultad Discrecional.....	94
2.3.8	Fiscalización.....	94
2.3.9	Impugnar. ....	94
2.3.10	Lavado de Activos. ....	94
2.3.11	Obligaciones Formales.....	94
2.3.12	Obligación Tributaria. ....	95
2.3.13	Operaciones no Reales. ....	95
2.3.14	Persona Jurídica. ....	95
2.3.15	Política Fiscal. ....	95
2.3.16	Trabajo Dependiente.....	96
2.3.17	Trabajo Independiente.....	96
2.3.18	Tribunal Fiscal. ....	96
2.3.19	Tributo.....	96
<b>Capítulo III</b>	.....	<b>97</b>
<b>Hipótesis y Variables</b>	.....	<b>97</b>
3.1.	Hipótesis .....	97
3.1.1.	Hipótesis General. ....	97
3.1.2.	Hipótesis Específicas. ....	97
3.1.3.	Identificación de las Variables.....	97

3.2. Operacionalización de las Variables .....	99
<b>Capítulo IV .....</b>	<b>102</b>
<b>Metodología .....</b>	<b>102</b>
4.1. Enfoque de la Investigación.....	102
4.2. Tipo de Investigación.....	102
4.3. Nivel de Investigación .....	103
4.4. Métodos de Investigación.....	103
4.4.1. Método General.....	103
4.4.2. Método Específico. ....	104
4.5. Diseño de la Investigación.....	104
4.6. Población y Muestra .....	105
4.6.1. Población.....	105
4.6.2. Muestra.....	106
4.6.2.1. Unidad de Análisis.....	106
4.6.2.2. Tamaño de la Muestra.....	106
4.6.2.3. Selección de la Muestra. ....	107
4.7. Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos .....	108
4.7.1. Técnicas. ....	108
4.7.2. Instrumentos.....	109
4.7.2.1. Diseño.....	109
4.7.2.2. Confiabilidad. ....	110
4.7.2.3. Validez.....	111
4.8. Técnicas de Procesamiento y Análisis de Datos .....	113

<b>Capítulo V</b> .....	<b>117</b>
<b>Resultados</b> .....	<b>117</b>
5.1. Descripción de Resultados .....	117
5.1.1. Baremación. ....	117
5.1.1.1. Análisis Descriptivo de la Variable Nivel de Conocimiento Tributario y sus Dimensiones.....	118
5.1.1.2. Análisis Descriptivo de la Variable Formalización y sus Dimensiones ....	123
5.2. Contrastación de Hipótesis .....	128
5.2.1. Contrastación de la Hipótesis General. ....	129
5.2.1.1. Planteamiento de Hipótesis.....	129
5.2.1.2. Establecer la Significancia Estadística. ....	129
5.2.1.3. Elección de la Prueba Estadística. ....	129
5.2.1.4. Cálculo del Valor p. ....	130
5.2.1.5. Conclusión Estadística – Toma de Decisión.....	131
5.2.2. Contrastación de la hipótesis específica 1.....	132
5.2.2.1. Planteamiento de Hipótesis.....	132
5.2.2.2. Establecer la Significancia Estadística. ....	132
5.2.2.3. Elección de la Prueba Estadística. ....	132
5.2.2.4. Cálculo del Valor p. ....	133
5.2.2.5. Conclusión Estadística – Toma de Decisión.....	134
5.2.3. Contrastación de la Hipótesis Específica 2. ....	135
5.2.3.1. Planteamiento de Hipótesis.....	135
5.2.3.2. Establecer la Significancia Estadística. ....	135

5.2.3.3. Elección de la Prueba Estadística. ....	135
5.2.3.4. Cálculo del Valor p. ....	136
5.2.3.5. Conclusión Estadística – Toma de Decisión.....	137
5.2.4. Contratación de la Hipótesis Específica 3. ....	138
5.2.4.1. Planteamiento de Hipótesis.....	138
5.2.4.2. Establecer la Significancia Estadística. ....	138
5.2.4.3. Elección de la Prueba Estadística. ....	138
5.2.4.4. Cálculo del Valor p. ....	139
5.2.4.5. Conclusión Estadística – Toma de Decisión.....	140
5.3. Análisis y Discusión de Resultados.....	141
<b>Conclusiones .....</b>	<b>144</b>
<b>Recomendaciones .....</b>	<b>147</b>
<b>Referencias .....</b>	<b>150</b>
<b>Apéndices .....</b>	<b>165</b>

## Lista de Tablas

Tabla 1. Promedio de ingresos y gastos según actividades .....	26
Tabla 2. Matriz de operacionalización de la variable Nivel de conocimiento tributario .....	99
Tabla 3. Definición operacional de la variable Formalización .....	101
Tabla 4. Baremos de medición de confiabilidad.....	111
Tabla 5. Interpretación del cálculo del coeficiente de validez del contenido .....	113
Tabla 6. Recuento y porcentajes de la variable 1 nivel de conocimiento tributario .....	119
Tabla 7. Recuento y porcentajes del estudio de la dimensión 1 Toma de decisiones.....	120
Tabla 8. Recuento y porcentajes de la dimensión 2 Infracciones y sanciones tributarias .....	121
Tabla 9. Recuento y porcentajes de la dimensión 3 Recursos y alegaciones .....	122
Tabla 10. Recuento y porcentajes de la variable Formalización .....	123
Tabla 11. Recuento y porcentajes de la dimensión 1 Registro y concesión de licencias .....	125
Tabla 12. Recuento y porcentajes de la dimensión 2 Materia de impuestos .....	126
Tabla 13. Recuento y porcentajes de la dimensión 3 Legislación laboral .....	127
Tabla 14. Nivel de conocimiento tributario y formalización .....	130
Tabla 15. Prueba Tau-b de Kendall para la hipótesis general.....	130
Tabla 16. Nivel de conocimiento tributario y registro, y concesión de licencias .....	133
Tabla 17. Prueba Tau-b de Kendall para la hipótesis específica 1 .....	133
Tabla 18. Nivel de conocimiento tributario y materia de impuestos .....	136
Tabla 19. Prueba Tau-b de Kendall para la hipótesis específica 2 .....	137
Tabla 20. Nivel de conocimiento tributario y legislación laboral.....	139
Tabla 21. Prueba Tau-b de Kendall para la hipótesis específica 3 .....	140

## Lista de Figuras

Figura 1. Densidad empresarial formal e informal .....	24
Figura 2. Tipos de infracciones.....	61
Figura 3. Etapas del procedimiento contencioso tributario .....	69
Figura 4. Informe del diario Correo respecto a la población de estudio.....	105
Figura 5. Fórmula para cálculo de una muestra infinita .....	107
Figura 6. Cálculo de la muestra de estudio para una población finita .....	108
Figura 7. Estadígrafo de alfa de Cronbach.....	110
Figura 8. Estadígrafo de validez de Hernández Nieto .....	112
Figura 9. Pruebas estadísticas por criterios del estudio .....	115
Figura 10. Variable 1 Nivel de conocimiento tributario .....	119
Figura 11. Recuento y porcentajes del estudio de la dimensión 1 Toma de decisiones .....	120
Figura 12. Infracciones y sanciones tributarias.....	121
Figura 13. Recursos y alegaciones.....	122
Figura 14. Formalización .....	124
Figura 15. Registro y concesión de licencias.....	125
Figura 16. Materia de impuestos.....	126
Figura 17. Legislación laboral .....	128
Figura 18. Formula estadística Tau-b de Kendall.....	129
Figura 19. Gráfico de dispersión de puntos de la hipótesis general.....	131
Figura 20. Fórmula estadística Tau-b de Kendall.....	132
Figura 21. Gráfico de dispersión de puntos de la hipótesis específica 1 .....	134
Figura 22. Fórmula estadística Tau-b de Kendall .....	136

Figura 23. Gráfico de dispersión de puntos de la hipótesis específica 2 .....	137
Figura 24. Fórmula estadística Tau-b de Kendall .....	139
Figura 25. Gráfico de dispersión de puntos de la hipótesis específica 3 .....	140

## Resumen

Este estudio fue realizado teniendo en cuenta como primordial propósito poder determinar la existencia de la relación con respecto a las dos variables de estudio que son el nivel de conocimiento tributario y la formalización con visión de los comerciantes pertenecientes a la feria dominical de Huancayo, 2022. Es notoria la falta de conocimiento con respecto a temas de sector tributario por parte de los comerciantes, debido a esto, se vienen presentando inconvenientes en la falta de cumplimiento de determinadas obligaciones tanto para el sector tributario (cancelación de impuestos, registro en el RUC, entre otros); como de orden público como son la carencia de autorizaciones conforme a lo establecido en el cuadro tarifario en concordancia con el Art. 68.º, inciso C del D. L. N.º 776, de fecha 31-12-96. Además, la falta de acceso a la seguridad social por parte de sus empleados demuestra un incumplimiento de la ley laboral. La investigación se llevó a cabo utilizando un enfoque cuantitativo y a la vez deductivo, con el tipo aplicado, de nivel correlacional y con un diseño conocido como no experimental y a la vez transversal. Además, la muestra de probabilidad consistió en 235 comerciantes que participaron en la feria dominical de Huancayo. Dado que las variables eran no paramétricas, la prueba no paramétrica Tau-b de Kendall por ello, se utilizó como método el uso de la encuesta y además como herramienta específica se decidió aplicar un cuestionario con una escala de Likert. Así mismo, el trabajo fue con base en una probabilidad de error del 5 % y con un nivel de confianza del 95 %, se confirmó la existencia de la relación directa entre el nivel de conocimiento tributario y la formalización de los comerciantes en la feria dominical de Huancayo, 2022. Teniendo como resultado, el valor de significancia bilateral valor  $p$  ( $p = 0.000 < 0.05$ ), por lo que, la hipótesis nula fue rechazada y la hipótesis alterna fue aceptada.

***Palabras claves:*** formalización, nivel de conocimiento tributario



## Abstract

The main objective of the present investigation was to determine the relationship between the two study variables, which are the level of tax knowledge and the formalization of the merchants of the Huancayo, 2022 Sunday fair. The lack of knowledge regarding tax sector issues is notable. On the part of merchants, due to this, problems have been arising in the lack of compliance with certain obligations for both the tax sector (cancellation of taxes, registration in the RUC, among others); as well as public order, such as the lack of authorizations in accordance with what is established in the tariff table in accordance with Art. 68, paragraph C of the D. L. N.º 776, dated 12-31-96. Furthermore, the lack of access to social security by its employees demonstrates a failure to comply with labor law. The research was carried out using a quantitative, deductive, applied approach, correlational level, and a non-experimental, transversal design. Furthermore, the probability sample consisted of 235 merchants who participated in the Huancayo Sunday fair. Since the variables were non-parametric, the non-parametric Kendall's Tau-b test was used as a survey method and a questionnaire with a Likert scale as a tool. Working with an error probability of 5% and a confidence level of 95%, there is a direct relationship between the level of tax knowledge and the formalization of merchants at the Huancayo, 2022 Sunday fair. The bilateral significance value p- value ( $p = 0.000 < 0.05$ ) The null hypothesis was rejected, and the alternate hypothesis was accepted.

**Keywords:** formalization, level of tax knowledge

## Introducción

El presente estudio titulado como “Nivel de conocimiento tributario y la formalización de los comerciantes de la feria dominical de Huancayo, 2022”, aborda los principales efectos del poco conocimiento tributario de los comerciantes, incluida la escases de toma de decisiones que permitan encontrar soluciones para hacer frente a las infracciones y sanciones tributarias, así como, el poco acceso a recursos y alegaciones ante la administración tributaria, también que no se ofrece información ni apoyo, tampoco se tiene un sistema de ventanilla única que permita detectar alternativas de solución frente a la agilización y simplificación al momento de procesar un registro, además de no lograr contar con adquirir la tan anhelada licencia para el funcionamiento de su negocio, además de tener desconocimiento con respecto a la protección de su salud, materia de pensiones, accidentes de trabajo o por discapacidad; la falta de cumplimiento de reglas, principios y valores frente a la administración tributaria, no conocer los regímenes fiscales y los incentivos tributarios, no estar informados respecto a los derechos del trabajador, obligaciones del trabajador, derechos del empleador y obligaciones del empleador. Es preciso señalar que no hay mejora empresarial y no se aplica la inclusión financiera, por lo expuesto se decide formular el problema: ¿Qué relación existe entre el nivel de conocimiento tributario y la formalización de los comerciantes de la feria dominical de Huancayo, 2022?

La investigación en desarrollo servirá para contribuir a la sociedad mediante sus resultados, los cuales incrementarán los conocimientos tributarios de los comerciantes de la feria dominical de Huancayo, lo cual permitirá su formalización. Es decir, no habrá mucha informalidad, y ello ayudará a incrementar ingresos provenientes de hechos fiscales que también se reconocen que son necesarios para compensar con la obtención de bienes y prestaciones de servicios públicos.

Planteando la hipótesis: “Existe una relación directa entre el nivel de conocimiento tributario y la formalización de los comerciantes de la feria dominical de Huancayo, 2022”.

El contenido del estudio está constituido por cinco capítulos, los que se desarrollan de la siguiente forma:

Capítulo I, se ha sintetizado la descripción de los problemas de los comerciantes en la feria dominical de Huancayo, dando comienzo por el entorno más extenso hasta los más cortos o cercanos. También se formuló el problema general acompañado de los específicos, también se formularon los objetivos, la justificación con enfoques teórico y práctico.

Capítulo II, el marco teórico, presenta en su contenido, los antecedentes relacionados al problema de la investigación, incluidos también artículos científicos, así como, algunos antecedentes de ámbito internacional y nacional, además del desarrollo de bases teóricas las cuales ayudan al desarrollo del estudio a grandes escalas con base en la teoría científica y conceptual, así como, la definición de algunos términos básicos.

Capítulo III, fue desarrollada la hipótesis y las variables, también cuenta con la explicación del propósito general, además del específico de la investigación. De manera similar, se exhibe el reconocimiento de las ya establecidas variables, también la explicación de las dimensiones y de ellos sus indicadores respectivos, concluyendo con la matriz de operacionalización donde se muestran las variables de manera ordenada.

Capítulo IV, aquí fue desarrollada la metodología, además, se menciona el método, también el tipo, así como, su nivel y la elección del diseño que tuvo la investigación, además de la selección de la población y la muestra utilizada, y las técnicas e instrumentos elegidos y utilizados para lograr la obtención de datos. Se les aplicó la prueba para saber la confiabilidad alfa conocida como

Cronbach y también se tuvo en cuenta la validez de contenido sugerida por Hernández Nieto, esto fue realizado antes de aplicar a la muestra de estudio.

Capítulo V, fueron desarrollados los resultados, además de la utilización de la prueba estadística Taub-Kendall que ayudó a validar las hipótesis; las variables fueron de tipo categórico, de origen cualitativo y que cuentan con una escala ordinal; la investigación fue transversal y además la muestra fue de un solo grupo. Se reconoce que, con la ejecución de la mencionada prueba estadística se logró plantear determinar la existencia de la relación con respecto a las variables de estudio

Finalmente, la presentación de la matriz de consistencia y entre otros recursos más usados dentro de los apéndices.

## Capítulo I

### Planteamiento del Problema

#### 1.1. Delimitación de la Investigación

##### 1.1.1. Territorial.

La investigación fue realizada con los comerciantes de la feria dominical de Huancayo, departamento de Junín.

##### 1.1.2. Temporal.

La investigación se tomó en cuenta entre enero a diciembre del 2022.

##### 1.1.3. Conceptual.

La exploración abarcó las variables:

**Nivel de conocimiento tributario.** No solo los asesores fiscales, sino también todas las personas que requieren conocimientos fiscales requieren un nivel de conocimiento, esto con el fin de que ayude “Para la toma o elección de decisiones y también para prevenir infracciones y sanciones tributarias, así como, para la planificación de pagos y la exposición de aquellos recursos y alegaciones frente a la Administración Tributaria en caso de desacuerdo” (Fernández de la Cigoña, 2016, p. 10).

**Formalización.** Según la Organización Internacional del Trabajo (OIT, 2017).

Se conoce a empresas que se formalizan para unirse a la economía formal. Existe una variedad de aspectos que incluyen el registro y otorgamiento de licencias, el acceso a la seguridad

social y el cumplimiento del sistema legal actual, incluyendo impuestos, legislación laboral y aumento de la productividad empresarial (p. 1).

## **1.2. Planteamiento del Problema**

Es fundamental el conocimiento del origen de los impuestos provenientes del panorama del rubro de una responsable y sofisticada política fiscal que logre el óptimo desarrollo y funcionamiento de los Estados, este es conocido como conocimiento tributario. La falta o escasez del conocimiento tributario aumenta el riesgo que no haya formalización de un negocio o empresa, ya que es importante que sea responsable de cumplir con sus obligaciones con el Estado, que será regulada y supervisada constantemente.

A nivel mundial, de acuerdo con el Banco Mundial (2020) el nivel de cumplimiento tributario es muy bajo dentro de países que están en vías de un mejor desarrollo en distintos aspectos, en ellos la capacidad de la recaudación de los impuestos a los ciudadanos es esencial para la formación y supervivencia de los Estados. En la mayoría de los casos, estos países tienen la capacidad de recaudar impuestos que oscilan entre el 10 % y el 20 % del que se conoce como su Producto Interno Bruto. La tasa promedio en países con altos ingresos es del 40 %. Por otro lado, las recaudaciones tributarias representaron solo el 12 % del PIB en Kosovo y Polonia, donde se muestra que el 62 % fue aquella población que no pagaron los impuestos el año pasado.

Después de los grandes empeños ejecutados por los gobiernos de América Latina y el Caribe para ayudar a empresas y hogares durante el tiempo que duró la pandemia de covid-19, el déficit fiscal promedio de la región en 2021 fue del 5 % del PIB, esto indicó ser más de dos puntos porcentuales por encima de los niveles antes de la pandemia. Así mismo, la proporción promedio de deuda pública aumentó hasta alcanzar el 70 % del producto interno bruto. Los gobiernos de la

zona están teniendo dificultades para regularizar sus finanzas. Los gobiernos carecen de información confiable sobre los ingresos de los contribuyentes y con ello también se desconoce la cancelación de los impuestos sobre la renta efecto de la alta informalidad, lo que fomenta la evasión fiscal, que es cuatro veces mayor que en los Estados Unidos. La recaudación del impuesto sobre el valor agregado resulta más complicada cuando las transacciones comerciales y otras actividades informales se liquidan en efectivo y sin recibos.

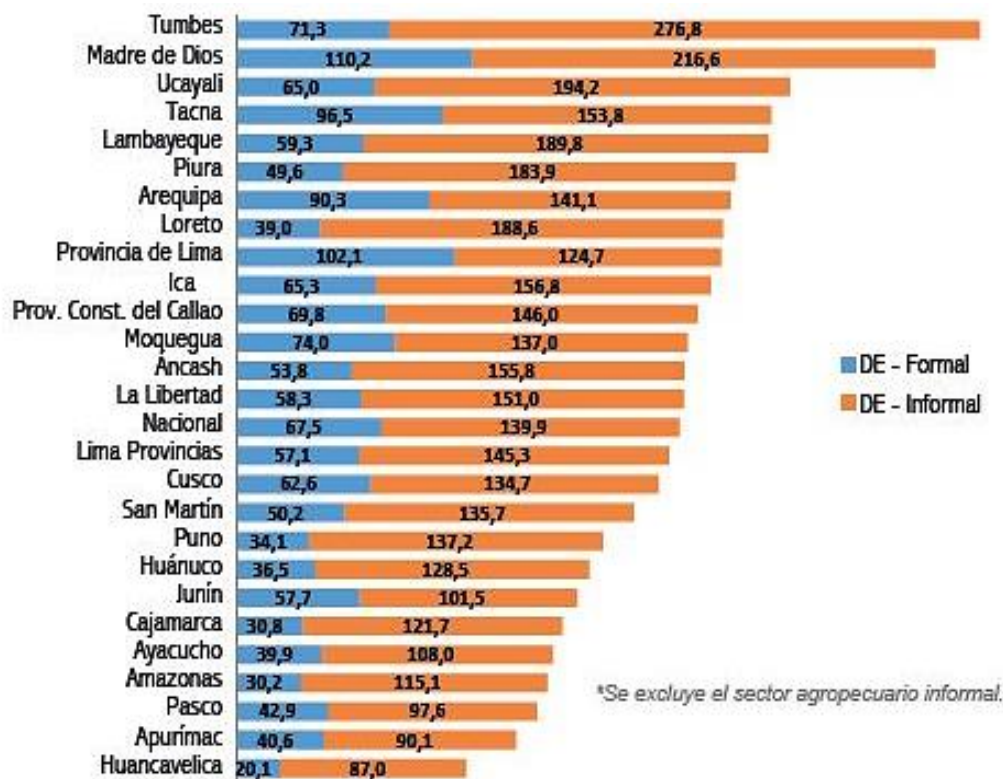
De acuerdo con el Instituto de Economía y Desarrollo Empresarial proveniente de la Cámara de Comercio de Lima (CCL), hace mención que, el país y en cada región dentro de él, hay más negocios informales que el sector formal empresarial, con ello aumentan los costos para la transacción y a su vez dificulta la competencia equilibrada para aquellas empresas que se encuentran constituidas de manera legal. Los servicios tienen la mayor densidad de negocios informales (68.4), seguida del comercio (46.6) y la manufactura (17.1). Como factor de riesgo relacionado con la informalidad es el nivel de conocimiento, lo que podría llevar a la evasión fiscal, uno de los principales problemas en Perú. Esto se debe a que el 80 % del sector informal se dirige hacia los empresarios formales. En el 2016 se registraron 6 901 786 empresas funcionando de forma informal, lo que representa un aumento del 3,5 % en comparación con el 2015. Esta cantidad es significativamente superior a 2 124 280, la cual representa a la cantidad de empresas reconocidas y establecidas como formales y registradas en ese mismo año.

Cabe precisar el oficio N.º 112-2005-Sunat/2B0000 de la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (Sunat, 2005), donde explica la manera de cómo se logra obtener la emisión con respecto a los comprobantes de pago teniendo en cuenta el contexto de las ferias y en los diferentes regímenes o cómo se tratan los impuestos en ellas. Si los contribuyentes de tercera categoría realizan actividades en ferias, deberán tributar según el Régimen General del Impuesto

a la Renta en el que se encuentran como: el Régimen Especial del mismo Impuesto (RER) o el Nuevo Régimen Único Simplificado (Nuevo RUS), sin embargo, debe cumplir con requisitos ya establecidos y expuestos de forma constante.

Figura 1

*Densidad empresarial formal e informal (número de empresas por cada 1000 habitantes)*



Nota. Recuperada de Diario Gestión (2017)

<https://gestion.pe/economia/ccl-empresa-formal-hay-dos-negocios-informales-1-149790-noticia/?ref=gesr>

La feria dominical de Huancayo se lleva a cabo todos los domingos. La feria se desarrolla desde tempranas horas de la mañana hasta tarde en la noche, y está posicionada a lo largo de varias cuadras de la avenida Huancavelica de la ciudad. La feria, es considerada como la principal actividad ferial de la ciudad y por ello la más resaltante, del departamento de Junín y ubicada en la región centro del país, que atrae a más de dos mil comerciantes.



Es así que bajo esa misma perspectiva, Carranza (2020) realizó el estudio “Nivel de conocimiento tributario y su incidencia en la formalización de los microempresarios del mercado modelo de Chiclayo”, en ella se decidió utilizar la prueba de correlación de rho de Spearman, según su aplicación resultó que el valor de significación bilateral fue igual a 0,000, lo que afirma una relación de las ya mencionadas variables que son "conocimientos tributarios" y "formalización". Finalmente, tras la aplicación del coeficiente de correlación de Pearson dio un resultado que es igual a 0,665, mostrando así que sí existe una relación representativa y favorable entre la variable del conocimiento tributario y la variable de formalización.

Del mismo modo, González (2019) efectuó el estudio “Nivel de conocimiento tributario y su incidencia en la formalización de los microempresarios panaderos de la ciudad de La Rioja en el periodo 2017”, se sintetiza que la hipótesis del estudio menciona que, el conocimiento tributario genera un efecto representativo para la formalización para los que recién están empezando y conocidos como microempresarios las panaderías ubicadas en la ciudad de La Rioja en 2017. Como resultado del Chi-cuadrado dio un valor igual a 0,002, que a su vez es un resultado menor en comparación del margen de error que representa el 0,05.

En resumen, se logró determinar, con respecto a la feria comercial ubicada en 14 cuadras de la avenida Huancavelica tiene un promedio de ventas por cada puesto de S/ 2000 a S/ 3000 al día. Hay alrededor de 60 puestos por cuadra que ofrecen productos como artesanía, ropa, calzado, alimentos, productos naturales, etc.; se viene evidenciando dentro de sus integrantes el incumplimiento de obligaciones tanto tributarias (pago de impuestos, registro en el RUC, entre otros); como de orden público como son la carencia de autorizaciones conforme a lo establecido en el cuadro tarifario en concordancia con el Art. 68.º, inciso C del D. L. N.º 776, de fecha 31-12-

96. Además, que sus colaboradores no cuentan con acceso a seguridad social, evidenciando un incumplimiento de la legislación laboral (Mendoza, 2014).

Esta información se pudo constatar con los propios vendedores de la ferias en sus cuadernos de registro de sus compras y ventas. Apéndice 9.

Tabla 1

*Promedio de ingresos y gastos según actividades*

Actividad	Cantidad	Ingresos	Gastos
Venta de artesanía	23	41 975.00	27 853.00
Venta de ropa	1156	1 440 376.00	1 158 312.00
Venta de calzado	251	251 251.00	185 740.00
Venta de comida	321	713 904.00	527 082.00
Venta de alimentos	26	37 050.00	23 452.00
Venta de menajería	69	105 225.00	56 925.00
Otros	36	35 964.00	20 520.00
Total	1882	2 625 745.00	1 999 884.00

La causa principal de estos sucesos es que los comerciantes muestran un bajo nivel de conocimiento hacia los temas de sector tributario. Lo que hace que cuando realicen sus compras de mercaderías, reciban por parte de sus proveedores comprobantes no autorizados por la administración tributaria, tales como proformas y notas de pedido, incrementando la informalidad y el incumplimiento de las obligaciones tributarias. Según se puede ver en el apéndice 10.

Y de perdurar esta problemática, el más perjudicado será la población en general debido a que se incrementará la informalidad atrayendo a la delincuencia y, sobre todo, la baja recaudación fiscal; puesto que, si un negocio pequeño como una bodega debe tributar, también lo deberían hacer los comerciantes de las ferias, además que en muchos de los casos estos comerciantes cuentan con sus establecimientos propios en distintos lugares de la ciudad de Huancayo. Lo que genera menor inversión en obras públicas que es de necesidad para todos los ciudadanos.

Se requiere una investigación en el nivel correlacional para determinar si las variables de estudio están relacionadas entre sí y si los hallazgos pueden ayudar a resolver el problema. Esto se basa en los problemas mencionados como control y pronóstico. Se puede destacar las sugerencias de manera más específica para mejorar los aspectos débiles de los comerciantes informales mediante la implementación de programas educativos en conocimientos tributarios en diferentes puntos de la feria, para ayudar a los comerciantes a formalizarse y pagar correctamente.

Teniendo en cuenta todos los detalles, es necesario estudiar las variables identificadas de acuerdo con las preguntas planteadas en la parte de investigación con el fin de brindar mayor conocimiento de acuerdo con los métodos utilizados y poder lograr el objetivo central donde se pretende identificar a los comerciantes de la feria dominical de Huancayo, 2022. La relación entre alfabetización tributaria y formalización y así brindar consejos de gran utilidad para los comerciantes en la feria dominical de Huancayo.

### **1.3. Formulación del Problema**

#### **1.3.1. Problema General.**

¿Qué relación existe entre el nivel de conocimiento tributario y la formalización de los comerciantes de la feria dominical de Huancayo, 2022?

#### **1.3.2. Problemas Específicos.**

¿Qué relación existe entre el nivel de conocimiento tributario y el registro y concesión de licencias de los comerciantes de la feria dominical de Huancayo, 2022?

¿Qué relación existe entre el nivel de conocimiento tributario y la materia de impuestos de los comerciantes de la feria dominical de Huancayo, 2022?

¿Qué relación existe entre el nivel de conocimiento tributario y la legislación laboral de los comerciantes de la feria dominical de Huancayo, 2022?

#### **1.4. Objetivos**

##### **1.4.1. Objetivo General.**

Determinar la relación entre el nivel de conocimiento tributario y la formalización de los comerciantes de la feria dominical de Huancayo, 2022.

##### **1.4.2. Objetivos Específicos.**

Determinar la relación entre el nivel de conocimiento tributario y el registro y concesión de licencias de los comerciantes de la feria dominical de Huancayo, 2022.

Determinar la relación entre el nivel de conocimiento tributario y la materia de impuestos de los comerciantes de la feria dominical de Huancayo, 2022.

Determinar la relación entre el nivel de conocimiento tributario y la legislación laboral de los comerciantes de la feria dominical de Huancayo, 2022.

#### **1.5. Justificación**

##### **1.5.1. Teórica.**

La investigación desarrollada ampliará los conocimientos científicos con base en las dos variables de estudio Nivel de conocimiento tributario y la otra que es Formalización, mediante los resultados obtenidos tanto en la estadística descriptiva como inferencial, y los cuales fueron contrastados con las teorías ya existentes. Es así, que se identificaron las bases con enfoque teórico con respecto a cada variable de estudio. Por tanto, al pasar por el procedimiento de discusión de

resultados, podrán ser aplicados por otros investigadores como herramienta útil para obtener datos ventajosos para concretar con sus resultados.

### **1.5.2. Práctica.**

La presente investigación contribuirá especialmente a nivel social a través de sus hallazgos, que aumentará la comprensión tributaria de los comerciantes de la feria dominical de Huancayo, lo que permitirá que el Estado peruano pueda mantener y también poder financiar los gastos públicos que se puedan identificar a lo largo del tiempo. En otras palabras, la cantidad de dinero que la Administración del país puede disponer para lograr el financiamiento de los proyectos como la construcción de escuelas, hospitales y carreteras principalmente proviene de la recaudación tributaria.

Es fundamental que todos tributen correctamente, caso contrario ocasionará que la capacidad para financiar del Estado para cumplir con realizar proyectos, además de saldar las posibles necesidades que expresan la población, se verá reducida, afectando particularmente a los sectores más vulnerables.

## Capítulo II

### Marco Teórico

#### 2.1. Antecedentes

##### 2.1.1. Artículos Científicos.

Chávez (2022) realizó el artículo científico “Modelo de componentes de normatividad tributaria para la formalización de las micro- y pequeñas empresas de la región Moquegua, 2018”, el propósito fue estudiar cómo el modelo regulatorio tributario de 2018 afecta al proceso de la formalización y también de proceder con el proceso de las micro- y pequeñas empresas (MYPE) ubicadas en la región Moquegua. Para cumplir con este propósito, se decidió utilizar una investigación de tipo aplicado y su vez explicativo y también de diseño causal correlacional no experimental. Utilizando una muestra aleatoria de 380 MYPE, a sus propietarios o gerentes se les administró la Encuesta Regional de Reglas de MYPE, una herramienta que recopila información sobre enfoques de reglas tributarias (ANT), experiencia con reglas tributarias (ENT) y patrones de reglas tributarias. (MO) e implementación formal (LF). En resumen, se reflejó que la implementación del determinado modelo de regulación tributaria benefició a las micro- y pequeñas empresas ubicadas en la región de Moquegua.

Burgos et. al. (2021) realizaron el artículo científico “Nivel de formalidad tributaria de pequeñas empresas de la zona de Ciudad del Este – barrio Pablo Rojas del año 2019”, donde el objetivo principal del estudio fue evaluar el grado de formalidad tributaria de las pequeñas empresas ubicadas en el barrio Pablo Rojas de Ciudad del Este durante el 2019. La investigación utilizó un enfoque mixto (cuantitativo-cualitativo), con un diseño no experimental, transversal y descriptivo. El instrumento y la técnica de recopilación de datos utilizados fueron encuestas

aplicadas a una muestra seleccionada del 60 % del total de la población, que consistía en 25 que representan a pequeñas empresas ubicadas en el barrio Pablo Rojas de Ciudad del Este. Se concluye que, pese a que algunos comprenden o entienden los beneficios, persiste un segmento que opera en la informalidad y no reconoce la necesidad de solicitar y proporcionar comprobantes en sus transacciones comerciales. Por ende, se comprende que el problema reflejado no es exclusivamente la escasez de conocimiento, aunque también existe una carencia de conciencia en este aspecto.

Arellano (2020) efectuó el estudio científico “Formalización y competitividad de las MYPE recicladoras de Chiclayo, Perú”, donde el objetivo principal fue determinar algunas características resaltantes sobre la formalización, así como, también sobre la competencia de y entre las micro- y pequeñas empresas que se encuentran o pertenecen al sector comercio rubro reciclaje en Chiclayo 2018 en Perú. Por ello, se eligió el tipo de investigación conocida como cuantitativa, con la elección de un nivel descriptivo y con un tipo de diseño no experimental. La muestra y la población se calcularon utilizando la totalidad de empresas con la ubicación de estudio en la ciudad de Chiclayo, reconociendo así a 5 MYPE. En conclusión, las MYPE necesitan tanto o más de siete días con el motivo de completar con el procedimiento para obtener la formalización, y con ello mejora significativamente sus ingresos. Aunque paguen sus impuestos, no informan de los montos obtenidos, no tienen seguro o algún tipo de protección y nunca han recibido orientación para formalizarse, aunque la mayoría cuenta con su respectivo RUC y por ello llegan a ser considerados como formales. Esto les brinda mayores oportunidades que aquellos que no se encuentran bajo algún régimen tributario establecidos en la norma. Pero se muestra que la mayoría cuenta en su empresa con recursos humanos los cuales logran mejorar la competitividad en sus negocios y diferenciándose de los demás, por esto, el óptimo servicio y la ampliación de

conocimiento generan un valor agregado que ayuda para la distinción en este duro y pesado sector que es el reciclaje. Además, aumentan la productividad y la competitividad mediante el uso de precios competitivos. Si implementaran nuevas tecnologías para mejorar la producción y la rentabilidad de su empresa, sin embargo, aún no se logró establecer alianzas estratégicas con las demás MYPE dedicadas al reciclaje en el lugar al que va referido el estudio.

Valdez y Martínez (2018) efectuaron el artículo científico “La cultura tributaria como mecanismo facilitador de la formalización de los puestos de ventas en el mercado municipal de San Lorenzo”, donde su fin primordial fue encontrar formas para acceder a una capacitación continua y formalizar las actividades que realizan; el método fue de nivel exploratorio y se decidió utilizar la modalidad bibliográfica documental. Además, la investigación se enfocó en los comerciantes que específicamente están ubicados en el conocido mercado municipal perteneciente a San Lorenzo como población objetivo y utilizó una encuesta como método de recopilación de datos. Se llegó a la conclusión de que es imperativo que los comerciantes estén mejor informados sobre la cultura tributaria y los beneficios de formalizar sus actividades. Por ello, se reconoce que las instituciones responsables de promover y buscar una educación tributaria a nivel nacional deberían realizar este trabajo de concientización.

## **2.1.2. Tesis Nacionales e Internacionales.**

### **2.1.2.1. Internacionales.**

Cabezas y Correa (2021) elaboraron el estudio “Nivel de conocimiento de los comerciantes del municipio de El Socorro, acerca del régimen simple de tributación enfocado al grupo I”, donde su propósito principal fue evaluar el nivel de conocimiento de aquellos empresarios ubicados en el municipio del Socorro, particularmente en pequeñas tiendas, minimercados, micromercados y



también peluquerías, con respecto a la guía del nuevo régimen simple dedicado específicamente a la tributación. La investigación utilizó una metodología de alcance descriptivo y no experimental, y el enfoque cuantitativo se basó en la recopilación de datos a través de encuestas, lo que permite un análisis posterior. Los investigadores terminaron en la conclusión de que aquellos comerciantes del municipio de Socorro carecen de un reflejado alto nivel de conocimiento del sistema de impuestos simple. Es importante destacar que solo el 69 % de los comerciantes que dijeron conocer el sistema respondió al cuestionario que permite suponer que este tema carece de claridad. Los comerciantes que ya están registrados en este sistema afirmaron no estar al tanto de él, lo que representa un riesgo significativo de no cumplir con sus obligaciones y hasta enfrentar sanciones económicas.

Ardila (2021) efectuó la tesis “Formalización de la economía colombiana como mecanismo de aumento del recaudo tributario”, donde el propósito principal fue analizar el estado actual del sistema tributario en Colombia y su impacto en los altos niveles de informalidad en la economía del país. La investigación fue desarrollada utilizando la metodología cualitativa, que también tiene el tipo puro o más conocido como básico, además del nivel conocido como exploratorio y además de usar un diseño transversal que a su vez es no experimental. La muestra consistió en documentos legales relacionados con la tributación en Colombia. Según la investigación, actualmente la economía colombiana sufre de una gran informalidad debido a una variedad de factores, entre los que se encuentra un sistema tributario complejo, injusto, inestable e ineficiente. Es factible mostrar una variedad de elementos históricos, estructurales y culturales que tienen un impacto negativo en la realización y cumplimiento de las responsabilidades fiscales del país en este orden de ideas.

Chiquipa (2018) efectuó la tesis “Factores que inciden en la formalización del número de identificación tributaria de pequeños negocios en el régimen tributario simplificado en el servicio

de impuestos nacionales de la ciudad de El Alto”, donde su propósito principal fue determinar los factores, los cuales influyeron hacia la formalización de la cantidad identificada de pequeños negocios dentro del sistema tributario simplificado, así como, del servicio de impuestos nacionales; especialmente, teniendo como ubicación la ciudad de El Alto; la investigación empleó como metodología el estudio cuantitativo con el tipo conocido como puro o básico, además de contar con un nivel explicativo y con diseño transversal que a su vez es no experimental. Como resultado, se expone que la establecida muestra incluyó cien negocios pequeños en el régimen tributario simplificado de la ciudad conocida como El Alto del servicio, específicamente, de los impuestos pertenecientes a la nación. Los investigadores descubrieron que la creciente cantidad de empresas que no están registradas en este régimen tributario simplificado dificulta el proceso para cumplir con la formalización referida a la cantidad de la identificación tributaria con respecto a las pequeñas empresas o pequeños negocios. Un factor adicional se reconoció como la actual ubicación geográfica en la que se encuentra, la parte económica, la largueza del área comercial y el servicio brindado de impuestos nacionales, ello realizado al momento de la inscripción; la normativa no especifica estos factores.

#### ***2.1.2.2. Nacionales.***

Olaya et al. (2022) efectuaron el estudio “Nivel de conocimiento del régimen MYPE tributario y su impacto en la formalización de empresas del sector textil, La Victoria, 2019”, donde su objetivo principal fue demostrar cómo el conocimiento de MYPE tributario afecta al deseo de formalización que tienen las empresas. El estudio utilizó una metodología cuantitativa pura o básica, con un nivel explicativo no experimental y un cuestionario prediseñado. La muestra consistió en 30 administradores, así como, contadores y además de gerentes de empresas del sector

textil. Como resultado, los investigadores encontraron un valor de la  $V$  de Cramer (0.492) y un valor  $p$  de 0.010, lo que indica que el conocimiento sobre los beneficios financieros tiene un impacto hacia la formalización de las empresas ubicadas en el rubro o sector textil teniendo como ubicación al distrito de La Victoria.

Carranza (2020) efectuó la tesis “Nivel de conocimiento tributario y su incidencia en la formalización de los microempresarios del mercado modelo de Chiclayo”, su propósito principal se basó en determinar el nivel de conocimiento tributario y la formalización con respecto a microempresarios, para ello teniendo en cuenta la ubicación del mercado modelo que se encuentra en la ciudad de Chiclayo, identificar cómo se relacionan entre sí. Para su realización, se utilizó un enfoque cuantitativo y se basó en un diseño no experimental, descriptivo-correlacional. La muestra consistió en 4400 microempresarios del mercado modelo de Chiclayo y se decidió en utilizar la técnica de encuesta. Se decidió la aplicación de una prueba, para verificar lo deseado, de correlación conocida como rho de Spearman la cual genera, tras su aplicación, el valor de sig. (Bilateral) que es 0,000, por ello, inicialmente se confirma la corroboración de una relación de las variables expuestas en el estudio que son "Conocimientos tributarios" y "Formalización". Después, se descubrió que efectivamente sí hay presencia de una relación positiva y significativa con respecto a las variables conocimiento tributario y la formalización, ya que el coeficiente de correlación, usado y conocido como Pearson, resultó ser un total de 0,665.

González et al. (2019) efectuó la tesis “Nivel de conocimiento tributario y su incidencia en la formalización de los microempresarios panaderos de la ciudad de La Rioja en el periodo 2017”, donde su propósito principal era explicar cómo el nivel de conocimiento tributario influyó sobre la ejecución de la formalización correspondiente a microempresarios dedicados al rubro de la panadería ubicados, específicamente, en la ciudad de La Rioja y teniendo en cuenta como tiempo,

el 2017. La muestra consistió en 15 microempresarios informales y además, el tipo de investigación elegida fue básico que a su vez cuenta con nivel correlacional y con un diseño presentado como no experimental. Se utilizó un examen de conocimiento y un cuestionario para recopilar los datos del estudio. Finalmente, se llegó a la conclusión de que la hipótesis de investigación indica que el conocimiento tributario tiene un impacto relevante hacia la formalización de aquellos microempresarios dedicados al rubro de la panadería en la ciudad de La Rioja durante el 2017, ya que se muestra como valor de Chi-cuadrado uno igual a 0,002, lo que es menos que el margen de error de 0,05.

Taminchi (2018) realizó la investigación “Conocimiento tributario y cumplimiento de las obligaciones tributarias en las MYPE del jr. Libertad, cuadra 10, Pucallpa, 2017”, su propósito principal se basó en determinar cómo las MYPE ubicadas en el jr. Libertad, cuadra 10, en la ciudad de Pucallpa con respecto al periodo del 2017, se relacionan con el conocimiento y cumplimiento, específicamente, de aquellas obligaciones tributarias. Utilizó la técnica de diseño correlacional. 20 fue la cantidad seleccionada de comerciantes pertenecientes a las MYPE ubicadas en jr. Libertad cuadra 10 de la ciudad de Pucallpa los cuales participaron en la muestra. Los investigadores encontraron un grado de correlación de 0.99 del conocimiento y el cumplimiento de las obligaciones tributarias, ello indica una correlación positiva muy alta y significativa porque  $p$  es 0.00. El grado de correlación entre el conocimiento explícito y el cumplimiento de las obligaciones formales fue de 0,99, lo que indica una correlación positiva que a su vez es muy alta y tan significativa debido a que  $p = 0$ . El grado de correlación entre el conocimiento tácito y el cumplimiento de las obligaciones sustanciales fue de 0,99, lo que indica una correlación positiva muy alta y significativa porque  $p$  fue 0.00.

## **2.2. Bases Teóricas**

### **2.2.1. Conocimiento Tributario.**

No solo los asesores fiscales, sino también todas las personas que requieren conocimientos fiscales requieren un nivel de entendimiento. “Para realizar o cumplir con la toma de decisiones y también la prevención de infracciones y sanciones tributarias, así como, la planificación de pagos y la presentación de recursos y alegaciones ante la Administración tributaria en caso de desacuerdo” (Fernández de la Cigöña, 2016, p. 10).

De acuerdo con Valles (2017) entiende como conocimiento tributario aquella “comprensión del origen, de los conocidos como, impuestos desde una perspectiva de una política enfocada al tema fiscal que a su vez es responsable del y para el desarrollo del país” (p. 19). En pocas palabras, es la comprensión de los principios fundamentales establecidos por la legislación fiscal.

“El conocimiento tributario es la capacidad de un contribuyente individual para comprender cuándo surge su obligación tributaria por un impuesto en particular y cuándo ya no afecta al contribuyente” (Tafur, 2019, p. 13)

El conocimiento tributario es crucial para entender y gestionar adecuadamente las obligaciones fiscales. A continuación, se ofrece una descripción detallada sobre este tema:

**Definición de conocimiento tributario:** Se refiere al entendimiento que tienen los individuos y empresas sobre las leyes y regulaciones fiscales que deben cumplir. Este conocimiento es fundamental para asegurar el cumplimiento de las obligaciones tributarias y evitar sanciones.

**Importancia del conocimiento tributario:** Un buen manejo de la normativa fiscal permite a los contribuyentes realizar sus declaraciones correctamente y aprovechar las ventajas fiscales disponibles, como exenciones o deducciones.

**Normas fiscales:** Las normas que regulan el sistema tributario varían entre países, pero en general incluyen leyes sobre impuestos, procedimientos para la determinación de obligaciones fiscales, y penalidades por incumplimiento.

**Evasión fiscal:** La evasión se produce cuando los contribuyentes evitan pagar impuestos mediante prácticas ilegales. El conocimiento tributario adecuado ayuda a prevenir este comportamiento al promover el cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales.

**Planificación tributaria:** Consiste en organizar las actividades financieras de manera que se minimicen las cargas fiscales de forma legal. Una planificación eficaz requiere un buen entendimiento de la normativa vigente.

**Responsabilidades del contribuyente:** Los contribuyentes deben conocer sus responsabilidades, como la presentación de declaraciones de impuestos y el pago puntual de las obligaciones fiscales, para evitar sanciones.

**Educación tributaria:** La educación en materia fiscal es clave para mejorar el cumplimiento tributario. Programas educativos y asesoría fiscal pueden ayudar a los contribuyentes a comprender mejor sus deberes.

**Sistema de administración tributaria:** Cada país tiene un sistema encargado de la administración y recaudación de impuestos. Conocer cómo funciona este sistema puede ayudar a los contribuyentes a interactuar más eficazmente con las autoridades fiscales.

**Auditorías fiscales:** Las auditorías son revisiones detalladas realizadas por las autoridades fiscales para asegurar que los contribuyentes están cumpliendo con la normativa tributaria. Conocer el proceso puede preparar mejor a los contribuyentes para enfrentar estas revisiones.

**Sanciones y penalidades:** El incumplimiento de las obligaciones fiscales puede resultar en multas y sanciones. Un buen conocimiento de las posibles penalidades ayuda a evitar errores que puedan llevar a estos castigos.

**Declaraciones de impuestos:** Los contribuyentes deben presentar regularmente declaraciones de impuestos, donde informan sobre sus ingresos y gastos. Conocer cómo preparar estas declaraciones es fundamental para evitar problemas con la administración tributaria.

**Beneficios fiscales:** Algunos países ofrecen beneficios fiscales, como deducciones por donaciones o inversiones. Entender cómo aplicar estos beneficios puede reducir la carga tributaria de manera legal.

**Cambios en la legislación:** La normativa tributaria puede cambiar, por lo que es importante estar al tanto de las actualizaciones legislativas para ajustar las prácticas fiscales en consecuencia.

**Asesoría fiscal:** Consultar con un experto en fiscalidad puede proporcionar una comprensión más profunda de las leyes tributarias y ayudar a resolver dudas específicas sobre la situación fiscal de cada contribuyente.

**Cumplimiento voluntario:** Un buen conocimiento de las obligaciones fiscales fomenta el cumplimiento voluntario, lo que es más eficiente y menos costoso que enfrentar problemas de incumplimiento.

**Responsabilidad social:** El cumplimiento tributario no solo es una obligación legal, sino también una responsabilidad social. Contribuye al financiamiento de servicios públicos y al desarrollo de la comunidad.

**Tecnología y tributación:** La tecnología ha facilitado la gestión tributaria mediante el uso de software para la preparación de declaraciones y la realización de pagos electrónicos, mejorando la eficiencia y precisión.

Auditoría interna: Las empresas a menudo realizan auditorías internas para asegurar que cumplen con las obligaciones fiscales. Esto requiere un buen entendimiento de las normativas fiscales para realizar revisiones efectivas.

Documentación fiscal: Mantener una documentación adecuada es esencial para respaldar las declaraciones de impuestos y facilitar las auditorías. Los contribuyentes deben saber qué documentos conservar y por cuánto tiempo.

Impacto en la economía: El conocimiento tributario también tiene un impacto en la economía general, ya que una correcta recaudación y gestión de impuestos contribuye al financiamiento de infraestructuras y servicios públicos.

#### ***2.2.1.1. Toma de Decisiones.***

De acuerdo con la Universidad de Guadalajara (2023) define a la toma de decisiones como aquel “procedimiento donde se deciden diferentes soluciones a situaciones de la vida. Las decisiones que se toman todos los días a través de ciertas técnicas y actividades prácticas pueden verse afectadas por una serie de factores” (p. 1). Puede conllevar los consecutivos procesos como: definir el problema, detectar las alternativas posibles, prever los resultados, optar una alternativa, control y evaluación.

Mientras que para la Unicef (2023) menciona que la habilidad para la toma de decisiones puede entenderse como “procedimiento sistemático donde ocurre la elección de una decisión entre un conjunto de distintas opciones basándose en criterios y datos específicos” (p. 1). Otras habilidades como el pensamiento crítico, la cooperación y la negociación están estrechamente relacionadas con la toma de decisiones.



Por otro lado, Rus (2020) refiere que “el objetivo de la toma de decisiones de una empresa es identificar posibles soluciones a un conflicto o alternativas a una oportunidad de manera que se ajuste a los objetivos de la empresa” (p. 1). Se reconoce que el empresario debe de ser capaz para tomar decisiones todos los días de la mejor manera que favorezca a todo su entorno laboral. Por ello, para realizar esta parte crucial de su trabajo tiene que familiarizarlo con la situación, saber cómo ha surgido, entender el por qué ha ocurrido y según ello que es lo que quiere obtener. En mercados globales y en constante cambio, este procedimiento es crucial.

La toma de decisiones es un proceso crítico en cualquier organización, ya que permite seleccionar la mejor opción entre varias alternativas. Este proceso involucra el análisis de información, la evaluación de posibles resultados y la elección de un curso de acción.

La importancia de la toma de decisiones radica en su capacidad para influir en el éxito o fracaso de una organización. Una decisión acertada puede conducir al logro de los objetivos organizacionales, mientras que una decisión incorrecta puede tener consecuencias negativas.

El proceso de toma de decisiones generalmente sigue un conjunto de pasos. El primero es identificar el problema o la oportunidad que requiere una decisión. Esto implica comprender el contexto y las circunstancias que la rodean.

Una vez identificado el problema, el siguiente paso es recopilar información relevante. Esto incluye datos internos, como informes financieros, y datos externos, como estudios de mercado. La calidad de la decisión depende en gran medida de la precisión y la pertinencia de la información recopilada.

La evaluación de las alternativas es una fase crítica del proceso. Aquí, se analizan los pros y los contras de cada opción, considerando factores como costos, beneficios, riesgos y viabilidad.

La toma de decisiones no termina con la implementación. Es necesario monitorear los resultados de la decisión para asegurarse de que se están logrando los objetivos deseados. Si no se alcanzan, puede ser necesario ajustar el curso de acción.

Las decisiones pueden clasificarse en diferentes tipos según su impacto y el nivel de la organización en la que se toman. Las decisiones estratégicas, por ejemplo, son aquellas que afectan a toda la organización y suelen tener un impacto a largo plazo.

Las decisiones tácticas son de menor alcance y están más enfocadas en la implementación de estrategias. Estas decisiones a menudo se toman en niveles intermedios de la organización y son cruciales para la ejecución efectiva de las estrategias organizacionales.

Las decisiones operativas son aquellas que se toman en el día a día y que afectan las operaciones rutinarias de la organización. Aunque su impacto puede parecer menor, son fundamentales para el funcionamiento eficiente de la organización.

La toma de decisiones también puede ser influenciada por diferentes estilos de liderazgo. Los líderes autoritarios tienden a tomar decisiones de manera centralizada, mientras que los líderes participativos involucran a su equipo en el proceso de decisión.

La incertidumbre es un factor que siempre está presente en la toma de decisiones. Los tomadores de decisiones deben estar preparados para manejar la incertidumbre y adaptarse a los cambios en el entorno.

Existen diversas herramientas y técnicas que pueden ayudar en el proceso de toma de decisiones, como el análisis de decisiones, el análisis costo-beneficio y el análisis de escenarios. Estas herramientas permiten una evaluación más sistemática y objetiva de las opciones.

La tecnología también juega un papel importante en la toma de decisiones. El uso de sistemas de información y análisis de datos puede proporcionar información valiosa y facilitar la toma de decisiones más informadas.

La ética es otro aspecto crucial en la toma de decisiones. Los tomadores de decisiones deben considerar no solo los resultados financieros, sino también el impacto social y ambiental de sus decisiones.

Las decisiones impulsivas o mal informadas pueden conducir a errores costosos. Es por lo que es esencial seguir un proceso estructurado y basar las decisiones en información y análisis sólidos.

La toma de decisiones es una habilidad que se desarrolla con la experiencia. Los líderes exitosos aprenden de sus errores y mejoran su capacidad para tomar decisiones con el tiempo.

Finalmente, la toma de decisiones efectivas es fundamental para el éxito organizacional. Un proceso de decisión bien ejecutado puede marcar la diferencia entre el éxito y el fracaso en un entorno empresarial competitivo.

#### *A. Definir el Problema.*

De acuerdo con el Banco de Desarrollo Nacional Financiero (2023) menciona que definir el problema es cuando “hacer un diagnóstico es buscar las posibles causas porque el riesgo de no diagnosticar adecuadamente su problema es que malgaste tiempo, dinero y energía tratando de resolver un problema inexistente” (p. 1).

Por otro lado, el portal institucional Xunta de Galicia (2022) refiere que “ser consciente de la necesidad de tomar una decisión es necesario para tener una óptima toma de decisión. El entendimiento y comprensión de ello muestra la exposición del problema y qué se debe de hacer frente a ello” (p. 2).

También Santiago (2020) menciona que “identificar un problema implica admitir la existencia de este, y que a partir de ello se puede encontrar una respuesta razonable. Además, se puede descubrir el problema por propia cuenta, o también puede ser el efecto de alguna sugerencia” (p. 1).

La página web Clusmin (2021) asevera que en la etapa de definición del problema se “analiza la situación que se enfrenta” (p. 3).

Definir el problema es uno de los pasos fundamentales en cualquier proceso de resolución de problemas, ya que marca el inicio del camino hacia la búsqueda de soluciones efectivas. Este proceso implica la identificación clara y precisa de la situación que se quiere abordar, lo cual es crucial para evitar malentendidos y garantizar que todas las partes involucradas compartan una comprensión común del problema. Uno de los principales desafíos al definir un problema es diferenciar entre los síntomas y las causas subyacentes. Mientras que los síntomas son las manifestaciones visibles del problema, las causas subyacentes son los factores que realmente necesitan ser abordados. Una definición efectiva del problema requiere una observación cuidadosa y un análisis detallado de la situación. Esto incluye la recopilación de datos relevantes que permiten obtener una visión completa del contexto. Es importante formular el problema de manera que sea específico y medible. Esto facilita la identificación de criterios claros para evaluar las soluciones potenciales. Al definir un problema, también es útil considerar diferentes perspectivas. Esto puede ayudar a descubrir aspectos que no serán evidentes desde un solo punto de vista y evitar soluciones seguras. La claridad en la definición del problema permite una comunicación más efectiva dentro del equipo, lo que es esencial para la colaboración y el desarrollo de soluciones conjuntas. Un problema mal definido puede llevar a soluciones ineficaces o incluso empeorar la situación. Por lo tanto, es fundamental dedicar tiempo y esfuerzo suficiente para definir el problema de manera

adecuada. Una técnica común utilizada en la definición de problemas es la técnica de los "5 porqués", que consiste en preguntarse repetidamente "¿por qué?" para llegar a la raíz del problema. Otra herramienta útil es el diagrama de Ishikawa, también conocido como diagrama de causa y efecto, que ayuda a visualizar las diferentes causas que contribuyen al problema. En algunos casos, la definición del problema puede requerir la creación de un modelo conceptual, que represente visualmente las relaciones entre los diferentes elementos involucrados en la situación problemática. Es recomendable que la definición del problema sea revisada y validada por todas las partes interesadas para asegurar que todos comparten la misma comprensión del problema. Definir el problema correctamente también implica establecer los límites del problema, es decir, identificar lo que está dentro del alcance de la solución y lo que no. Una vez que se ha definido el problema, se pueden formular objetivos claros para su resolución, lo que guiará el desarrollo de posibles soluciones. En muchos casos, la definición del problema también implica la identificación de restricciones y limitaciones, como recursos disponibles o tiempo, que deben ser considerados en la solución. La definición del problema debe ser lo suficientemente flexible como para permitir ajustes a medida que se obtenga nueva información o cambien las circunstancias. Una definición efectiva del problema también debe estar orientada a la acción, es decir, debe proporcionar una base sólida para el desarrollo de soluciones prácticas y realistas. Es crucial que la definición del problema se documente de manera clara y completa, de modo que pueda ser utilizado como referencia durante todo el proceso de resolución de problemas. La revisión periódica de la definición del problema puede ser necesaria, especialmente en proyectos a largo plazo, para asegurar que sigue siendo relevante y precisa. En resumen, definir el problema es un paso esencial que sienta las bases para un proceso de resolución de problemas efectivo y exitoso. Una definición

clara y precisa del problema facilitará la identificación de soluciones viables y contribuirá al éxito del proyecto.

### *B. Detectar las Alternativas Posibles.*

De acuerdo con la Institución Nacional Financiera (2004) refiere que “cuando se descubren posibles soluciones alternativas, nos concentramos en definir e identificar posibles combinaciones de acciones que se pueden tomar” (p. 1).

Según la Fundación Séneca (2016) menciona que “es fundamental considerar el mayor número posible de opciones. Para lograrlo, es necesario llevar a cabo un análisis minucioso de las soluciones potenciales. La probabilidad de encontrar una buena alternativa u opción aumenta al generar un gran número de ideas” (p. 2).

Betancourt (2017) asevera que “el análisis de alternativas se refiere a la identificación de uno o más métodos que sirven como estrategias para resolver el problema que se ha abordado” (p. 2).

La detección de alternativas posibles es una etapa crucial en el proceso de toma de decisiones, ya que determina las opciones disponibles para abordar un problema o aprovechar una oportunidad. Este proceso comienza con la recopilación de información relevante, que puede provenir de fuentes diversas como datos internos, investigaciones de mercado o experiencias pasadas. Es fundamental mantener una mente abierta y considerar todas las opciones, incluso aquellas que inicialmente podrían parecer poco convencionales o arriesgadas. Para detectar alternativas efectivas, es esencial definir claramente el problema o la oportunidad que se enfrenta, lo que orientará la búsqueda de soluciones adecuadas. La creatividad juega un papel importante en esta etapa, ya que permite generar ideas innovadoras que podrían no surgir de un enfoque más tradicional. Un enfoque colaborativo también es valioso, ya que diferentes perspectivas pueden

enriquecer el proceso y descubrir opciones que un solo individuo podría pasar por alto. Las técnicas de lluvia de ideas son utilizadas para generar una amplia gama de alternativas, ayudando a los participantes a compartir ideas sin temor a críticas. Después de la generación inicial de ideas, es importante organizar y categorizar las alternativas para facilitar su análisis y evaluación posterior.

Es útil utilizar herramientas visuales, como diagramas o mapas mentales, para representar las diferentes alternativas y sus posibles impactos. A medida que se identifican las alternativas, es crucial evaluar su viabilidad, considerando factores como recursos disponibles, tiempo y posibles riesgos. No todas las alternativas serán igualmente factibles o deseables; por lo tanto, es necesario priorizarlas en función de criterios claramente establecidos. La detección de alternativas también debe incluir la consideración de las consecuencias a corto y largo plazo de cada opción, así como, su alineación con los objetivos generales de la organización. A lo largo de este proceso, es importante documentar todas las alternativas propuestas, incluso aquellas que finalmente se descartan, para futuras referencias. En algunos casos, las alternativas pueden ser combinadas o modificadas para crear una solución híbrida que maximice los beneficios y minimice los riesgos.

Es esencial mantenerse flexible y dispuesto a ajustar las alternativas a medida que se obtenga nueva información o cambien las circunstancias. La retroalimentación de las partes interesadas también puede ser muy valiosa en esta etapa, proporcionando perspectivas. Una vez que se han detectado y evaluado las alternativas, el siguiente paso es seleccionar la opción que mejor resuelva el problema o aproveche la oportunidad. Este proceso no debe apresurarse, ya que una decisión precipitada podría llevar a la selección de usted. En resumen, la detección de posibles alternativas es un proceso dinámico y continuo.

### *C. Prever los Resultados.*

Según Laoyan (2022) considera que “en los casos en que se toman decisiones comerciales, es crucial encontrar más de una alternativa posible porque las diversas personas involucradas pueden tener necesidades diferentes dependiendo del papel que desempeñen” (p. 14).

Para la editorial Etecé (2021) prever los resultados se entiende como acto de “vincular y examinar los probables efectos de cada alternativa y examinar el entorno en el cual se llega a tomar la elección de las decisiones” (p. 7).

La capacidad de prever los resultados es un aspecto esencial en la gestión estratégica, ya que permite a las organizaciones anticiparse a futuros escenarios y tomar decisiones informadas.

Prever implica proyectar o estimar los resultados que podrían derivarse de una acción o decisión particular, lo que ayuda a minimizar riesgos y maximizar oportunidades. En el ámbito empresarial, la previsión se basa en la recopilación y análisis de datos relevantes que permiten generar predicciones sobre el comportamiento del mercado y el desempeño de la empresa. Una previsión efectiva requiere de herramientas analíticas avanzadas, como el pronóstico, que permita modelar diferentes escenarios futuros basados en datos históricos y tendencias actuales. Además, prever resultados no solo se limita a los aspectos financieros, sino que también abarca áreas como la producción, logística y recursos humanos, proporcionando una visión integral de la organización. Un elemento clave en la previsión es la identificación de indicadores clave de rendimiento (KPI) que sirven como referencia para evaluar si se están alcanzando los objetivos previstos. La previsión debe ser un proceso continuo y dinámico, ya que el entorno empresarial está en constante cambio y las proyecciones iniciales pueden requerir ajustes.

En la práctica, prever los resultados también implica considerar diversas variables externas, como cambios económicos, regulaciones gubernamentales y avances tecnológicos, que podrían



impactar el resultado final. La colaboración entre diferentes departamentos dentro de la organización es fundamental para una previsión precisa, ya que cada área puede proporcionar datos y perspectivas únicas. Además, la previsión efectiva requiere una comunicación clara y abierta entre los responsables de la toma de decisiones y los equipos de análisis, asegurando que todos comprendan las expectativas y los riesgos. Al prever los resultados, es importante establecer diferentes escenarios posibles, desde los más optimistas hasta los más pesimistas, para estar preparado ante cualquier eventualidad.

La previsión no se trata solo de adivinar lo que podría suceder, sino de basarse en datos concretos y metodologías probadas para obtener resultados confiables. El uso de *software* especializado en previsión y análisis de datos se ha vuelto común en las empresas, facilitando el manejo de grandes volúmenes de información y mejorando la precisión de las proyecciones. Prever resultados también implica revisar y aprender de predicciones pasadas, identificando errores o áreas de mejora para afinar futuras predicciones. En el ámbito financiero, prevenir los resultados es crucial para la planificación presupuestaria, la asignación de recursos y la evaluación del rendimiento de las inversiones. Las organizaciones que son capaces de prevenir con precisión sus resultados suelen tener una ventaja competitiva, ya que pueden adaptarse más rápidamente a los cambios del mercado. La previsión debe ser vista como una herramienta estratégica que guía la toma de decisiones y no simplemente como un ejercicio técnico o rutinario. Es fundamental que los líderes empresariales comprendan y valoren la importancia de la previsión, dedicando los recursos necesarios para su implementación efectiva. En resumen, prever los resultados es un proceso complejo que requiere habilidades analíticas, herramientas tecnológicas y un enfoque colaborativo para ser efectivo. Al dominar el arte de prever los resultados, las organizaciones

pueden no solo sobrevivir en un entorno empresarial competitivo, sino prosperar, tomando decisiones que las posicionan para el éxito a largo plazo.

#### *D. Optar por una Alternativa.*

Diariamente, en el itinerario, se vive el día a día enfrentados a momentos donde se deben tomar decisiones, según Ianuzzi (2021), optar por una alternativa se presenta cuando se “debe compararlas y evaluarlas para elegir la mejor, teniendo en cuenta que cada una tendrá ventajas y desventajas” (p. 1).

Así mismo, Loayan (2022) precisa que “en ocasiones, la mejor opción es combinar varias alternativas a cambio de solo tomar una” (p. 14). Por ello, se reconoce que las decisiones estratégicas son efectivas y además que implica la resolución creativa de situaciones y que tiene la disposición de tener imaginación, para no limitarse a tomar solo decisiones obvias con el equipo.

También Torchia (1975) menciona que “aquellas alternativas presentadas deben de estar basadas y relacionadas a las variables, además que estas sean controladas por parte del encargado o encargados de tomar la elección” (p. 3). En otras palabras, significa que quien decide, dispone de formas alternativas para utilizar sus recursos.

Tomar decisiones es un proceso complejo que implica la selección entre múltiples alternativas. La elección de una opción puede determinar el éxito o fracaso de un proyecto, por lo que es fundamental evaluar todas las alternativas disponibles.

Al optar por uno, es necesario realizar un análisis profundo de las ventajas y desventajas de cada alternativa. Este análisis debe incluir factores como el costo, el tiempo de implementación, los recursos necesarios y el impacto en otras áreas de la organización. Otro aspecto relevante al optar por una alternativa es la evaluación de los riesgos asociados. Es esencial identificar posibles obstáculos y prevenir cómo se podrían mitigar esos riesgos. La viabilidad técnica es otro criterio

clave en la selección de una alternativa. Es importante determinar si la opción elegida puede ser implementada con la tecnología y los recursos disponibles. Las alternativas deben ser evaluadas también desde una perspectiva económica. La rentabilidad y el retorno sobre la inversión son factores determinantes en la elección de una alternativa. Además, la sostenibilidad es un criterio cada vez más importante al optar por una alternativa. Las decisiones deben considerar no solo el impacto inmediato, sino también las consecuencias a largo plazo para el entorno y la sociedad.

La participación de los diferentes grupos de interés en el proceso de toma de decisiones es esencial. Obtener opiniones y comentarios de los involucrados puede ayudar a seleccionar la alternativa más adecuada. En algunos casos, la mejor opción puede no ser la más obvia. Es posible que sea necesario pensar fuera de lo convencional para encontrar la solución más innovadora. La evaluación comparativa de las alternativas con casos similares en el pasado puede proporcionar información valiosa. Analizar qué funcionó y qué no en situaciones anteriores puede guiar la selección actual. Optar por una alternativa requiere también una consideración ética. Las decisiones deben alinearse con los valores de la organización y respetar los principios éticos fundamentales. En la selección de una alternativa, la flexibilidad es un factor importante. Es posible que sea necesario adaptar la opción elegida en respuesta a cambios en el entorno o nueva información. La toma de decisiones debe ser un proceso inclusivo. Involucrar a todos los niveles de la organización puede generar un sentido de pertenencia y aumentar el compromiso con la alternativa seleccionada.

El análisis de las tendencias del mercado y las previsiones económicas también juega un papel crucial al optar por una alternativa. Comprender el entorno externo ayuda a tomar decisiones más informadas. Una vez seleccionada una alternativa, es necesario definir un plan de acción detallado para su implementación. Este plan debe incluir plazos, asignación de recursos y

mecanismos de seguimiento y control. La comunicación clara de la decisión es fundamental. Todos los involucrados deben entender por qué se ha optado por una alternativa y qué se espera de ellos.

La revisión y el ajuste constante de la alternativa seleccionada son esenciales, la capacidad de tomar decisiones informadas y bien fundamentadas es un indicador de liderazgo efectivo. El aprendizaje continuo de las decisiones pasadas es clave. Analizar éxitos y fracasos. En resumen, optar por una alternativa es un proceso que requiere análisis, reflexión y colaboración.

#### *E. Control.*

Se reconoce como control a aquel proceso o procedimiento que trata de verificar el desempeño en las diversas áreas dentro de una empresa, de acuerdo con Anzil (2010) menciona que “para determinar si se están cumpliendo los objetivos de manera efectiva y eficiente, generalmente implica comparar el rendimiento esperado con el rendimiento observado. La capacidad de tomar medidas correctivas cuando sea necesario se logra mediante el control” (p. 1).

Así mismo, la Facultad de Ciencias Económicas de Córdoba (2023) refiere que el control es “evaluar la adecuación de lo realizado a lo previsto, identificar los desvíos y sus causas, y desarrollar e implementar medidas para corregir los desvíos” (p. 5).

También Vicente (2022) precisa que el control “es un proceso clave en el que se establecen indicadores, se mide el rendimiento de cada proceso y se realiza una comparación con los objetivos planificados, con el fin de tomar las decisiones necesarias” (p. 4).

El concepto de control en el ámbito organizacional es fundamental para asegurar que las actividades realizadas por una empresa estén alineadas con los objetivos establecidos.

El control implica la supervisión constante y la evaluación de los procesos operativos para garantizar la eficiencia y la efectividad en el cumplimiento de las metas. Un buen sistema de control permite identificar desviaciones en el desempeño esperado y tomar las acciones correctivas

necesarias para corregir el rumbo. Los mecanismos de control pueden incluir la comparación de resultados reales con los planos establecidos, permitiendo detectar rápidamente cualquier discrepancia. El control también abarca la revisión periódica de políticas, procedimientos y estándares para asegurar que sigan siendo relevantes y efectivos en el contexto actual. La función de control es un proceso cíclico que comienza con la definición de estándares de rendimiento y termina con la evaluación del cumplimiento de esos estándares. Una herramienta clave en el control es el uso de indicadores de desempeño, que permiten medir el progreso hacia los objetivos organizacionales.

El control efectivo no solo se enfoca en los resultados finales, sino que también considera los procesos y las actividades que conducen a esos resultados. Es esencial que el control sea flexible para adaptarse a los cambios en el entorno, ya que la rigidez puede llevar a una ineficiencia organizacional. La automatización de ciertos procesos de control ha permitido a las organizaciones mejorar la precisión y reducir los errores humanos. El control no debe ser visto únicamente como una función de monitoreo, sino también como una herramienta para la mejora continua. A través de la implementación de sistemas de control adecuados, las organizaciones pueden asegurar un uso óptimo de sus recursos, minimizando desperdicios y maximizando la productividad. Un aspecto crucial del control es la retroalimentación, la cual permite ajustar las estrategias y tácticas en función de los resultados obtenidos.

La retroalimentación también sirve como base para la toma de decisiones informadas, permitiendo a la organización responder de manera ágil a las oportunidades y amenazas. El control es necesario en todos los niveles de la organización, desde la alta dirección hasta los operarios, para asegurar la cohesión y la coordinación en el logro de los objetivos. La tecnología ha revolucionado el control, ofreciendo herramientas avanzadas de monitoreo y análisis que

proporcionan datos en tiempo real para una toma de decisiones más efectiva. El control financiero es una de las áreas más críticas, ya que permite a las empresas gestionar sus recursos económicos de manera eficiente, evitando el despilfarro y garantizando la rentabilidad. Un sistema de control también robusto debe incluir medidas de seguridad y control de riesgos, protegiendo a la organización de posibles fraudes o irregularidades. La auditoría interna es un mecanismo de control que ofrece una revisión independiente de los procesos y sistemas, asegurando que se cumplan los estándares establecidos. En conclusión, el control es un componente esencial de la gestión empresarial, ya que proporciona las herramientas y los procesos necesarios para guiar a la organización hacia el cumplimiento de sus metas de manera efectiva y eficiente.

#### *F. Evaluación.*

Se tiene que evaluar el resultado de la elección o toma de decisiones que se realizó para poder identificar el problema y darle la solución pertinente, de acuerdo con Zanatta (2021) menciona que “si persiste, se debe analizar entre todos los procedimientos anteriores cuál fue incorrecta, con ello se podrá renovar la elección sobre la elección inicial: se analizará si se puede desestimarla o retomarla de manera diferente desde algún procedimiento anterior” (p. 11).

Así también, precisa la Cámara de Comercio de Bogotá (2023) que la evaluación es “reconocida como herramienta que ayuda a evaluar la madurez o desarrollo del proyecto empresarial, empresa o negocio. Las fortalezas y los requisitos de su proyecto o empresa se pueden determinar mediante una puntuación que se proporciona a cada respuesta” (p. 1).

También García (2019) refiere que la definición de evaluación se refiere “al verbo evaluar, el cual significa etimológicamente el poder de valorar, así como, establecer, también de apreciar o el mismo hecho de calcular la importancia de alguna cosa o un asunto determinado” (p. 1).

La evaluación es un proceso esencial en diversos ámbitos, ya que permite medir y analizar el desempeño de proyectos, personas o sistemas, asegurando que los objetivos establecidos se cumplan de manera efectiva. Al llevar a cabo una evaluación, se recopila información relevante que luego se utiliza para tomar decisiones informadas, lo cual es clave para la mejora continua. Existen diferentes tipos de evaluación, como la formativa, que se realiza durante el desarrollo de un proyecto para hacer ajustes sobre la marcha, y la sumativa, que se efectúa al final para medir los resultados finales. El propósito de la evaluación no solo es verificar el cumplimiento de metas, sino también identificar áreas de mejora y potenciar las fortalezas. Un aspecto crítico de la evaluación es la definición de indicadores de rendimiento que proporcionan datos cuantificables sobre el progreso hacia los objetivos. En el contexto educativo, la evaluación se utiliza para medir el aprendizaje de los estudiantes, determinando si han alcanzado los conocimientos y habilidades esperados. Para que una evaluación sea efectiva, debe ser objetiva, sistemática y basada en criterios claros y predefinidos que permitan un análisis justo. La retroalimentación es un componente clave de la evaluación, ya que permite a las partes involucradas entender los resultados y ajustar sus estrategias en consecuencia. En la evaluación de desempeño laboral, los empleados son evaluados en función de su contribución a los objetivos organizacionales, lo cual puede influir en decisiones sobre ascensos, formación o reestructuraciones. Las herramientas tecnológicas han facilitado la evaluación en muchos campos, proporcionando plataformas automatizadas que agilizan la recopilación y el análisis de datos. En la evaluación de proyectos, se examinan tanto los resultados alcanzados como los procesos utilizados para lograrlos, asegurando una visión integral del éxito o fracaso del proyecto. Una evaluación eficaz debe considerar tanto los aspectos cualitativos como los cuantitativos, equilibrando la interpretación de datos numéricos con el análisis de factores subjetivos. La transparencia es fundamental en la evaluación, ya que los resultados deben ser

comunicados de manera clara y comprensible a todas las partes interesadas. El seguimiento posterior a la evaluación es esencial para implementar las recomendaciones surgidas y asegurar que se realicen las mejoras necesarias. La evaluación comparativa, o *benchmarking*, es una técnica en la que se compara el desempeño de una entidad con otros referentes para identificar oportunidades de mejora. Es crucial que la evaluación no se perciba únicamente como un juicio, sino como una oportunidad para el crecimiento y la mejora continua. La adaptabilidad en la evaluación permite ajustar los criterios y métodos a medida que cambian las circunstancias o se adquiere nueva información. La participación activa de las partes interesadas en el proceso de evaluación asegura que los resultados reflejen una visión más completa y representativa. En el ámbito de la investigación, la evaluación de los resultados obtenidos permite validar hipótesis y establecer conclusiones sólidas y fundamentadas. Finalmente, la evaluación es una herramienta poderosa que, cuando se utiliza correctamente, guía a las organizaciones y las personas hacia la excelencia y el cumplimiento de sus objetivos a largo plazo.

#### ***2.2.1.2. Infracciones y Sanciones Tributarias.***

Según lo expuesto por el Gobierno del Perú (2022) dependiendo de si se está dentro de la clasificación de una persona natural con negocios o dentro de la clasificación de persona natural sin negocio, o si se trata de una persona jurídica declarada, tiene que considerar que “al realizar las actividades, debe cumplir con las obligaciones tributarias, ya que es posible que en caso de no hacerlo es muy seguro que se obtenga una infracción y sanción tributaria establecida por Sunat, de acuerdo con el régimen de graduación” (p. 1).

De acuerdo con Annibaldi y Piccioni (2012), “se identifica como “infracción o sanción” aquella que debe enfrentarse es el resultado de la falta de cumplimiento con respecto a la obligación



tributaria que logra tener una mayor influencia que es directa hacia el patrimonio del deudor” (p. 18).

Las infracciones tributarias se definen como las omisiones que contravienen las normas fiscales establecidas por las acciones competentes, afectando así el correcto cumplimiento de las obligaciones fiscales. Estas infracciones pueden surgir de diversos actos, como la falta de pago de impuestos, la presentación tardía de declaraciones o la omisión de información relevante. Dependiendo de la gravedad y la intención detrás de la infracción, las sanciones pueden variar desde multas económicas hasta sanciones más severas, como la inhabilitación temporal para ejercer actividades comerciales. La ley fiscal clasifica las infracciones en distintas categorías, entre las que se encuentran las leves, graves y muy graves, cada una con las sanciones económicas, que suele ser la forma más común de penalización, se calcula en función de la magnitud de la infracción, pudiendo incluir recargos por mora y otros intereses. Además de las multas, otras sanciones pueden incluir la confiscación de bienes o la imposición de restricciones administrativas que limitan la capacidad operativa del infractor.

#### *A. Determinación Tributaria.*

De acuerdo con Sunat (2007) en el Código Tributario Peruano en el Artículo 59.º, por el acto de decidir la obligación tributaria:

(a) El deudor tributario determina la base imponible y la cantidad del tributo y además sucede la verificación de la realización con respecto al suceso que genera la obligación tributaria.

(b) La Administración Tributaria cumple con identificar al deudor tributario, además que cumple con indicar la base imponible y así también cumple con mencionar o establecer la cantidad del tributo y verifica la realización del hecho generador de la obligación tributaria (25).

Así mismo, Sunat precisa en el artículo 60.º de la misma norma que, “para lograr determinar la obligación en el sector tributario para ello se da comienzo por: (1) Comprendido por la declaración de parte del deudor contribuyente y (2) comprendido por la Administración Tributaria; puede suceder por propia cuenta o por alguna acusación provocada por terceros” (p. 26). Entonces, se comprende que la realización de un suceso que genere obligaciones que son netamente tributarias puede ser denunciada a la Administración Tributaria para tal fin.

Según la Real Academia Española (2023) el Código Tributario de Ecuador precisa en el artículo 87.º que, la determinación tributaria es “los actos o su conjunto provienen de aquellos sujetos reconocidos como pasivos o de la Administración pública y estos tiene como objetivo declarar o también establecer un hecho que decide la base imponible, también la cantidad perteneciente al tributo” (p. 1).

Además, para Rodríguez (2019) la determinación con respecto a la obligación tributaria es conocida como “un proceso de carácter administrativo que consiste en poder calcular el valor final que tendrá la obligación y verificar su existencia, exención o inexigibilidad. Esto se enfatiza como la naturaleza dinámica u objetiva de la determinación” (1).

La determinación tributaria es el proceso mediante el cual se establece la cantidad de las obligaciones fiscales que un contribuyente debe cumplir, basado en los ingresos, deducciones, y otros factores económicos relevantes. Este proceso es crucial para asegurar que los impuestos se calculen de manera justa y equitativa, evitando tanto la evasión fiscal como la sobreimposición. En muchos sistemas fiscales, la determinación tributaria se lleva a cabo a través de la autoliquidación, donde el propio contribuyente calcula y declara el monto por pagar. Sin embargo, las autoridades fiscales también pueden llevar a cabo la determinación tributaria cuando existan dudas sobre la veracidad o exactitud de la declaración presentada por el contribuyente. La base

imponible, que representa la cantidad sobre la cual se aplica el tipo impositivo, es uno de los elementos más importantes en la determinación tributaria. Dependiendo de la naturaleza del tributo, la base imponible puede calcularse de diferentes maneras, como el ingreso bruto, las ganancias netas o el valor de la propiedad. Las deducciones, exenciones y créditos fiscales son elementos que pueden reducir la base imponible, disminuyendo así la cantidad total de impuestos adeudados. Para evitar errores en la determinación tributaria, los contribuyentes deben mantener registros contables precisos y actualizados, documentando todas las transacciones relevantes. La falta de cumplimiento en la determinación tributaria puede llevar a sanciones significativas, incluyendo multas y recargos, que incrementan el costo total para el contribuyente. En algunos casos, los contribuyentes pueden recurrir a la determinación realizada por las autoridades fiscales si consideran que se ha cometido un error o una interpretación incorrecta de la ley. La tecnología ha mejorado considerablemente el proceso de determinación tributaria, permitiendo a las autoridades fiscales detectar irregularidades y discrepancias con mayor eficiencia. En ciertos países, existen mecanismos de mediación o conciliación para resolver disputas sobre la determinación tributaria sin necesidad de recurrir a los tribunales. Las auditorías fiscales son una herramienta utilizada por las autoridades para verificar la exactitud de la determinación tributaria realizada por los contribuyentes. La periodicidad con la que se realiza la determinación tributaria depende del tipo de impuesto, pudiendo ser mensual, trimestral o anual. Para evitar la doble imposición, es fundamental que la determinación tributaria considere las obligaciones fiscales internacionales cuando un contribuyente genera ingresos en más de un país.

La colaboración entre las autoridades fiscales y los contribuyentes es esencial para asegurar que la determinación tributaria sea justa y transparente. La simplificación del sistema tributario puede facilitar la determinación tributaria, reduciendo la carga administrativa tanto para las

autoridades como para los contribuyentes. La educación fiscal es clave para que los contribuyentes comprendan mejor sus obligaciones y puedan llevar a cabo una determinación tributaria adecuada. En algunos casos, las políticas fiscales pueden incluir incentivos temporales que afectan la determinación tributaria, como reducciones en tipos impositivos o aumentos en deducciones permitidas. Finalmente, la determinación tributaria es un pilar fundamental de la administración fiscal, garantizando que los recursos necesarios para el funcionamiento del Estado sean recaudados de manera eficiente y justa.

### *B. Infracciones.*

Según la Sunat (2013), en el libro número cuatro del Código tributario que cada vez donde este se encuentre clasificada dentro del presente Título, algunas otras leyes o también a decretos legislativos, por ello se le conoce como infracción tributaria toda aquella actividad o la abstención que ocasiona un efecto que afecte se reconoce como violación de normas tributarias.

De acuerdo con Verona (2019) la infracción tributaria es aquella acción realizada involuntariamente o intención de cometerla; es decir, no se considera la culpabilidad para que se configure la misma; por lo tanto, en ambas situaciones se configura la infracción, independientemente de si existe el error o el dolo.

Así mismo la RTF N.º 07013-1-2005 (2005) refiere que la infracción es aquella que se logra determinar de manera objetiva, en otras palabras, se trata de no considerar las circunstancias o la intención que pudieran demostrar su ejecución. Por ende, el suceso de que la recurrente afirme que se puedan examinar los momentos que provocaron la exclusión la cual no logre afectar al cálculo de aquella infracción.

Figura 2

*Tipos de infracciones*

Infracciones	Artículo
Infracciones relacionadas a la obligación de inscribirse, actualizar o acreditar la inscripción en los registros de la administración.	173° del CT
Infracciones relacionadas a la obligación de emitir, otorgar y exigir comprobantes de pago.	174° del CT
Infracciones relacionadas a la obligación de llevar libros y/o registros o contar con informes u otros documentos.	175° del CT
Infracciones relacionadas a la obligación de presentar las declaraciones y comunicaciones.	176° del CT
Infracciones relacionadas a la obligación de permitir el control de la administración, informar y comparecer ante la misma.	177° del CT
Infracciones relacionadas con el cumplimiento de las obligaciones tributarias	178° del CT

*C. Sanciones.*

De acuerdo con Panta (2023) “la sanción tributaria es efecto del incumplimiento de aquellas, establecidas y conocidas, obligaciones tributarias. Las infracciones tributarias son conocidos como “castigos” que se aplican a los contribuyentes debido a la falta de cumplimiento con respecto a las normas tributarias” (p. 5).

Villas y Mengíbar (2022) refieren que una sanción tributaria reconocida como una sentencia de carácter administrativo es emitida por un órgano perteneciente a la Administración Tributaria en la cual se logra determinar que una persona (física o jurídica), más conocida como contribuyente, se le ha atribuido una infracción (este debe de ser tipificada por la Ley correspondiente), como resultado, además, se le impone su respectiva sanción, la cual generalmente consiste en la imposición de multa económica, así como, de otros requisitos, donde también está reflejada la cancelación de las deudas tributarias o el cálculo, además de la amortización de sus intereses.

Así mismo, Panta (2023) recalca que la sanción tributaria es “el impacto jurídico de no cumplir con las obligaciones tributarias. Las infracciones tributarias son conocidas como

“castigos” los cuales son aplicados hacia los contribuyentes debido al incumplimiento de las, reconocidas y establecidas, normas tributarias” (p. 6).

Las sanciones son medidas punitivas que se aplican cuando una persona o entidad infringe una norma o reglamento. Estas pueden ser de carácter económico, administrativo o incluso penal, dependiendo de la gravedad de la falta cometida. La imposición de sanciones tiene como objetivo principal castigar a quienes violan las leyes, pero también busca disuadir a otros de incurrir en conductas similares. De este modo, las sanciones actúan como un mecanismo de control social.

Existen diferentes tipos de sanciones, cada una ajustada al tipo de infracción. Entre las más comunes se encuentran las multas económicas, que suelen aplicarse en casos de violaciones administrativas o fiscales. En el ámbito penal, las sanciones pueden incluir la privación de la libertad, es decir, el encarcelamiento, que se reserva para las infracciones más graves, como los delitos. Las sanciones administrativas son aplicadas por organismos públicos y pueden incluir desde la suspensión de licencias hasta la clausura de establecimientos que no cumplen con las normativas.

En el ámbito laboral, las sanciones pueden implicar desde amonestaciones verbales hasta el despido, dependiendo de la gravedad de la falta cometida por el trabajador.

En algunos casos, las sanciones no son únicamente punitivas, sino que también pueden ser educativas. Por ejemplo, los cursos de reeducación vial para conductores infractores tienen como fin corregir conductas y evitar reincidencias.

Las sanciones deben estar siempre fundamentadas en la ley. Esto significa que no se puede sancionar a alguien sin una base legal que respalde la medida punitiva impuesta. El proceso para imponer una sanción generalmente incluye una fase de investigación, donde se recopilan pruebas para determinar si efectivamente se cometió una infracción. Una vez impuesta, la sanción puede

ser objeto de recurso por parte del sancionado, quien tiene derecho a defenderse y a presentar pruebas en su favor. En el ámbito fiscal, las sanciones por incumplimiento de obligaciones tributarias pueden incluir multas significativas, recargos por demora y, en casos extremos, el embargo de bienes.

Las sanciones internacionales son medidas tomadas por uno o varios países contra otro país que ha violado acuerdos o normas internacionales. Estos pueden incluir embargos comerciales o restricciones diplomáticas. El impacto de una sanción puede ir más allá de lo económico, afectando la reputación de una persona o entidad, lo que puede tener consecuencias a largo plazo en su capacidad para operar o mantener relaciones comerciales. En algunos sistemas legales, las sanciones pueden ser mitigadas si el infractor reconoce su culpa y coopera con las autoridades. Esto puede traducirse en una reducción de la multa o una pena menos severa.

Las sanciones deben ser proporcionales a la infracción cometida. Esto significa que no todas las violaciones a la ley deben ser castigadas con la misma severidad, sino que deben ajustarse al daño causado y a las circunstancias del caso. En muchos países, las sanciones pueden ser acumulativas, lo que significa que un infractor reincidente puede enfrentar sanciones más severas que alguien que comete una infracción por primera vez. Las sanciones también pueden tener un componente moral, ya que actúan como un recordatorio de las normas éticas que la sociedad espera que sus miembros sigan. En el ámbito educativo, los estudiantes que cometan infracciones como el plagio pueden enfrentar sanciones que van desde la reducción de calificaciones hasta la expulsión de la institución. Es fundamental que las sanciones sean transparentes y que el proceso para su imposición sea justo y equitativo, garantizando el derecho a la defensa del sancionado. Finalmente, el objetivo de las sanciones no es solo castigar, sino también restaurar el orden y la justicia, asegurando que las normas y leyes se respeten y se mantengan la integridad de la sociedad.

#### *D. Régimen de Gradualidad.*

De acuerdo con Díaz (2022) es “para determinar y aplicar sanciones, la Sunat puede utilizar su facultad discrecional, estableciendo para ello parámetros o criterios objetivos” (p. 2).

Además, se reconoce que aquel sujeto obligado concurra en no cumplir con realizar la entrega completa a la que relata el sistema en aquel tiempo o momento decretado solo estará sujeto a multa, según Sunat (2023) “la subsanación, que es la retribución en un sentido total o parcial del ya reconocido depósito omitido, reconocido como criterio para graduar la sanción, y se establece en las normas modificatorias y en la resolución de superintendencia N.º 254-2004/Sunat” (p. 2).

El "Régimen de Gradualidad" es un mecanismo que busca la proporcionalidad en la aplicación de sanciones por infracciones tributarias, ajustando las multas conforme a la gravedad y circunstancias del incumplimiento. Este régimen permite que los contribuyentes, al cumplir con ciertos criterios establecidos, puedan beneficiarse de reducciones en las multas impuestas. Esto incentiva la corrección adecuada de las faltas detectadas. La gradualidad se basa en la idea de que no todas las infracciones tienen el mismo impacto o intencionalidad, por lo que las sanciones deben ser proporcionales al daño causado o al incumplimiento de las obligaciones tributarias. Uno de los principales factores que se consideran al aplicar la gradualidad es la subsanación de la falta. Si el contribuyente corrige la infracción en un plazo determinado, puede obtener una reducción significativa en la multa. Otro criterio relevante es la reincidencia. Si el contribuyente ha incurrido en faltas similares en el pasado, la reducción de la multa podría ser menor o incluso no aplicarse, dado el historial de incumplimientos. El régimen de gradualidad también toma en cuenta la conducta del contribuyente. Una actitud colaborativa, como la presentación voluntaria de información, puede influir positivamente en la determinación de la sanción. La Sunat ha establecido diversas normativas que regulan la aplicación del régimen de gradualidad, asegurando



que el proceso sea transparente y equitativo para todos los contribuyentes. En situaciones donde la infracción es subsanada antes de una notificación formal por parte de la Sunat, la reducción de la multa puede ser aún mayor, incentivando la corrección voluntaria. Las infracciones relacionadas con la declaración de cifras falsas o la omisión de información crucial en las declaraciones tributarias son algunas de las más comunes en las que se aplica la gradualidad. En casos donde la infracción no haya sido subsanada, la Sunat puede proceder con la aplicación de la multa completa, reflejando la falta de cooperación del contribuyente. Es importante destacar que el régimen de gradualidad no implica una exoneración de las obligaciones tributarias, sino una flexibilización en la penalización, promoviendo el cumplimiento. La normativa vigente establece claramente los porcentajes de reducción aplicables en función de los tiempos y circunstancias en los que se subsana la falta. Además, la gradualidad es un elemento crucial en la estrategia de la Sunat para fomentar la regularización de situaciones tributarias pendientes sin recurrir a sanciones excesivas. Las ordenanzas municipales también pueden aplicar principios de gradualidad en sanciones relacionadas con tributos locales, como el Impuesto Predial, ajustando las multas según el valor de los bienes. En la práctica, el régimen de gradualidad se ha demostrado como una herramienta eficaz para reducir la evasión fiscal, ya que ofrece a los contribuyentes una oportunidad para corregir errores sin enfrentar sanciones desproporcionadas. No obstante, el régimen de gradualidad también requiere un seguimiento riguroso por parte de las autoridades para asegurar que no sea mal utilizado como un medio para retrasar el cumplimiento de las obligaciones. La transparencia en la aplicación de este régimen es fundamental para mantener la confianza de los contribuyentes en el sistema tributario y garantizar la equidad en el tratamiento de las sanciones. Es crucial que los contribuyentes estén bien informados sobre los beneficios y condiciones del régimen de gradualidad, para que puedan tomar decisiones informadas sobre la regularización de sus

situaciones fiscales. La actualización constante de las normativas que regulan el régimen de gradualidad es necesaria para adaptarse a las nuevas realidades económicas y asegurar su efectividad. En resumen, el régimen de gradualidad es una estrategia clave en la gestión tributaria, que busca equilibrar la necesidad de sancionar infracciones con la promoción del cumplimiento voluntario por parte de los contribuyentes.

### ***2.2.1.3. Recursos y Alegaciones.***

Según el Ministerio del Interior (2022), “son el principal medio para que los ciudadanos interesados en los procedimientos administrativos participen en las distintas etapas de los procedimientos administrativos e influyan en el proceso de toma de testamentos en las instituciones administrativas” (p. 2). Estando dentro de los derechos de los contribuyentes el procedimiento contencioso y no contencioso.

Por otro lado, Billin (2022) define alegaciones como “aquellos razonamientos o justificantes que una persona posee para demostrar o apoyar su versión de unos hechos o por haber llevado a cabo un determinado acto” (p. 2). Por tanto, un escrito de alegaciones es el documento a través del cual una persona que tenga un procedimiento administrativo abierto, puede aportar los datos o valoraciones para que sean tenidas en cuenta por la administración concreta, la cual, se encargará de tomar las decisiones de dicho proceso.

El concepto de "recursos y alegaciones" en el ámbito legal se refiere a los mecanismos que permiten a una parte implicada en un proceso judicial o administrativo manifestar su disconformidad con una decisión previa. Los recursos son procedimientos establecidos para impugnar resoluciones, permitiendo que un tribunal o autoridad superior revise y potencialmente revoque la decisión impugnada. Existen diversos tipos de recursos, entre ellos el recurso de

apelación, que busca que una instancia superior revise un fallo para corregir posibles errores cometidos en primera instancia. Otro tipo de recurso es el de casación, que se interpone para revisar errores de derecho en las sentencias emitidas por tribunales inferiores.

Los recursos de amparo, por otro lado, son utilizados para proteger derechos constitucionales cuando se consideran vulnerados por decisiones judiciales o administrativas. Las alegaciones son los argumentos que una parte presenta en su defensa, ya sea para justificar su postura o para contradecir la de la parte contraria. A través de las alegaciones, se busca aportar pruebas y razonamientos que respalden la posición del recurrente, con la finalidad de influir en la decisión final del tribunal o autoridad. Es fundamental que las alegaciones sean claras, coherentes y estén respaldadas por evidencia, ya que esto incrementa las posibilidades de que sean tomadas en cuenta favorablemente. El proceso de interposición de recursos y la presentación de alegaciones está regido por plazos y formalidades específicas que deben cumplirse rigurosamente para evitar la inadmisión de estos.

En muchas jurisdicciones, la interposición de un recurso suspende la ejecución de la resolución impugnada, lo que brinda al recurrente la oportunidad de evitar consecuencias inmediatas mientras se revisa su caso. Las resoluciones de recursos no siempre son favorables para lo recurrente, y en caso de que el recurso sea desestimado, la decisión impugnada se mantiene firme y ejecutable. La eficacia de los recursos y alegaciones depende en gran medida de la capacidad del abogado o representante legal para argumentar de manera convincente y conforme a derecho.

Es común que los procesos de recurso y alegación se presenten en contextos administrativos, por ejemplo, en disputas fiscales, laborales o de contratación pública. En el ámbito fiscal, los contribuyentes pueden interponer recursos contra liquidaciones o sanciones que

consideren injustas, presentando alegaciones que justifiquen su postura. Las alegaciones también juegan un papel crucial en procesos penales, donde la defensa tiene la oportunidad de contradecir las pruebas presentadas por la acusación, buscando la absolución de su cliente. En el proceso contencioso-administrativo, las alegaciones son esenciales para que el juez valore todos los elementos antes de emitir un fallo definitivo.

La presentación de recursos y alegaciones es un derecho fundamental en cualquier sistema de justicia, garantizando que las decisiones no sean arbitrarias y que se respeten los derechos de todas las partes. La tecnología ha facilitado la presentación de recursos y alegaciones, permitiendo que muchos procedimientos se realicen de manera electrónica, reduciendo tiempos y costos. Sin embargo, esta misma tecnología plantea retos, como el riesgo de errores en la presentación electrónica de documentos, lo que podría llevar a la inadmisión de un recurso o alegación. En conclusión, los recursos y alegaciones son herramientas indispensables en la defensa de los derechos de los ciudadanos, permitiendo que se revisen y corrijan decisiones que podrían ser injustas o incorrectas.

#### *A. Procedimiento Contencioso.*

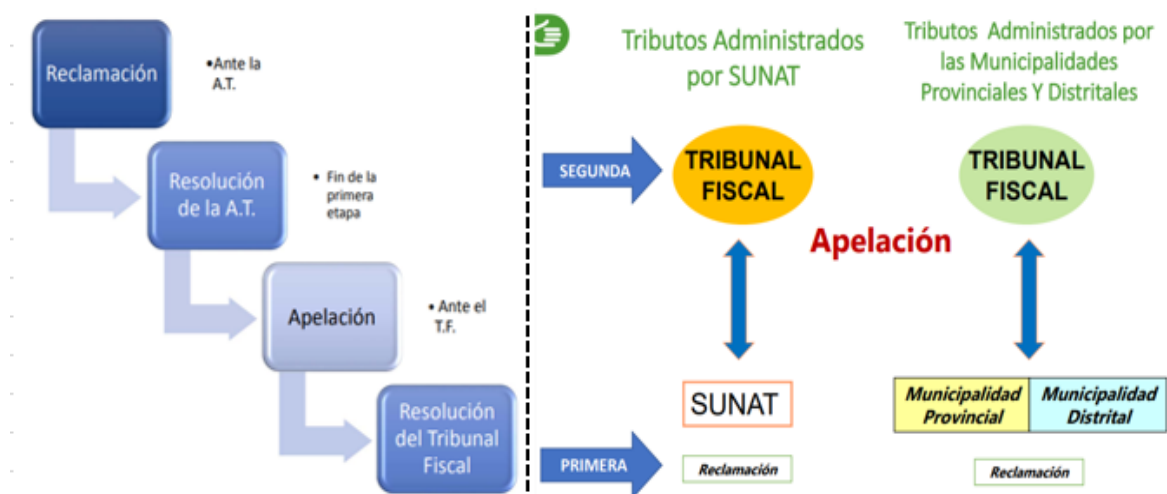
Business (2023) replica que “incluye todas las acciones y esfuerzos realizados por las autoridades tributarias. Tiene que ser llevado a un tribunal fiscal para una apelación si la organización presenta una denuncia” (p. 6).

Así mismo, se entiende que el procedimiento contencioso-tributario, es aquel que tiene el propósito de dudar con respecto a la elección expedida por la administración del sector tributario, de acuerdo con Jiménez (2018) menciona que “para recibir una acción por parte de la administración perteneciente a los órganos clasificados competentes en resolutoria y que decidan

sobre la situación. Se refiere al principio de un determinado procedimiento de carácter administrativo y perteneciente al derecho defensivo” (p. 3).

Figura 3

*Etapas del procedimiento contencioso tributario*



Nota. Recuperada de Jiménez (2018)

[https://www.mef.gob.pe/defensoria/boletines/CLXI\\_dcho\\_tributario\\_2018.pdf](https://www.mef.gob.pe/defensoria/boletines/CLXI_dcho_tributario_2018.pdf)

Bercaitz (1964) señaló como definición de proceso lo siguiente: “La serie de acciones que se deben realizar para lograr el objetivo del procedimiento es meramente formal” (p. 123).

El procedimiento contencioso es un proceso judicial donde se dirimen disputas entre partes que tienen intereses contrarios. Este procedimiento se utiliza para resolver conflictos legales de diversa índole.

Es característico de este proceso que exista una controversia previa entre dos o más partes, quienes se enfrentan en un tribunal con el fin de obtener una resolución que ponga fin a su disputa. Los procedimientos contenciosos pueden llevarse a cabo en diferentes ámbitos del derecho, tales como el civil, penal, administrativo o laboral, dependiendo de la naturaleza del conflicto. Una de las particularidades del procedimiento contencioso es que cada parte tiene la oportunidad de presentar pruebas y argumentos para respaldar su posición frente al tribunal.

El desarrollo del procedimiento contencioso sigue una serie de etapas predefinidas que incluyen la presentación de la demanda, la contestación, la apertura a prueba, y finalmente, la emisión de la sentencia. En la fase de demanda, la parte que se siente agraviada presenta un escrito inicial en el que expone los hechos y fundamentos de derecho que sustentan su reclamo. Tras la presentación de la demanda, la parte demandada tiene la oportunidad de responder mediante la contestación de la demanda, en la que puede reconocer, negar o contradecir los hechos alegados.

Si ambas partes lo solicitan, el tribunal puede abrir un periodo de pruebas en el que se admitan testimonios, documentos, peritajes y cualquier otro medio de prueba que ayude a esclarecer los hechos controvertidos. Una vez finalizada la etapa probatoria, el tribunal procede a valorar las pruebas presentadas por ambas partes y emite una sentencia que pone fin al conflicto.

La sentencia es la decisión final del tribunal y puede ser recurrida por las partes mediante los recursos previstos en la legislación aplicable, como la apelación o la casación. En algunos casos, la sentencia puede incluir la imposición de medidas cautelares que buscan asegurar el cumplimiento de la resolución o evitar perjuicios mayores durante el transcurso del proceso. El procedimiento contencioso es fundamental para garantizar el acceso a la justicia, permitiendo que las partes en conflicto puedan defender sus derechos e intereses de manera equitativa. Los jueces en estos procesos tienen un rol imparcial, actuando como árbitros que evalúan los argumentos y pruebas para tomar una decisión basada en la ley.

Es importante destacar que las decisiones en un procedimiento contencioso no siempre satisfacen plenamente a ambas partes, por lo que la resolución del conflicto puede no poner fin a la controversia. Los procedimientos contenciosos también pueden tener lugar en el ámbito internacional, en los cuales se resuelven disputas entre estados o entre un estado y una entidad extranjera. En el contexto administrativo, el procedimiento contencioso-administrativo es la vía

que los ciudadanos tienen para impugnar actos o decisiones de la administración pública que consideran ilegales. En muchos países, el procedimiento contencioso-administrativo se lleva a cabo en tribunales especializados que tienen competencia exclusiva sobre este tipo de casos.

La celeridad y eficiencia del procedimiento contencioso dependen en gran medida del sistema judicial de cada país, así como, de la complejidad del caso específico. Para garantizar una defensa adecuada en un procedimiento contencioso, es esencial contar con un abogado especializado que conozca a fondo la normativa y los procedimientos aplicables. En resumen, el procedimiento contencioso es un mecanismo vital en el sistema de justicia, diseñado para resolver conflictos legales de manera justa y equitativa, asegurando el respeto de los derechos de todas las partes involucradas.

#### *B. Procedimiento no Contencioso.*

Para Ríos (2023) el procedimiento no contencioso se refiere a un “conjunto de acciones administrativas procesales destinadas a administrar una situación de carácter jurídico y que este influya en la resolución de una determinada obligación tributaria de un contribuyente o a declarar derechos” (p. 4). La pretensión del interesado en los ciclos no contenciosos tributarios no se dirige a impugnar un acto administrativo, sino a la declaración de un derecho o una situación jurídica que afecta los intereses del administrado.

Carpio (2016) refiere que el procedimiento no contencioso “es el conjunto de actos y diligencias que los administrativos tramitan en las administraciones tributarias con el propósito de que los órganos con competencia resolutoria emitan un acto administrativo sin que haya previo conflicto” (p. 1).

Así mismo, Ochoa Martínez (2008) señaló que “los procedimientos, los cuales no serán de mayor debate, son aquellas solicitudes referidas a prescripción, además de la inscripción con visión

al RUC, devoluciones de aquellas cancelaciones de tributos, devoluciones con respecto a tributos, etc.” (p. 159).

El procedimiento no contencioso es una herramienta jurídica diseñada para resolver situaciones administrativas sin la existencia de un conflicto entre partes. Este proceso se caracteriza por la ausencia de una controversia legal, lo que lo diferencia del procedimiento contencioso.

En este tipo de procedimiento, una de las partes presenta una solicitud ante una autoridad administrativa para que esta emita una resolución sobre un asunto específico. Este tipo de solicitud no implica la impugnación de un acto administrativo anterior. El objetivo principal del procedimiento no contencioso es la obtención de un pronunciamiento o autorización por parte de la administración, sin necesidad de que exista una disputa que resuelva entre dos partes. Este procedimiento es común en áreas como el derecho administrativo, donde los ciudadanos o las empresas necesitan permisos, licencias o certificaciones que requieren la intervención de una autoridad competente. A diferencia del procedimiento contencioso, en el no contencioso no se presentan argumentos en contra, ni se requiere la presencia de una defensa, ya que no existe un conflicto entre partes que necesite ser dirimido.

La estructura del procedimiento no contencioso es generalmente más simple y rápida que la de un proceso contencioso, ya que no involucra la recopilación de pruebas o la valoración de testimonios contradictorios. En muchos países, el procedimiento no contencioso está regulado por leyes específicas que definen las condiciones y requisitos que deben cumplirse para iniciar dicho proceso. Una de las características fundamentales de este procedimiento es la necesidad de que el solicitante cumpla con todos los requisitos formales y materiales que la ley exige para que la administración pueda emitir una resolución favorable. En algunos casos, la autoridad



administrativa puede requerir información adicional o realizar inspecciones antes de emitir una resolución, con el fin de asegurar que se cumplen todas las normativas aplicables.

Si bien el procedimiento no contencioso suele ser más sencillo, es importante que los solicitantes se asesoren adecuadamente para asegurarse de cumplir con todos los requisitos legales y evitar demoras o rechazos en su solicitud. En el ámbito tributario, por ejemplo, un procedimiento no contencioso puede utilizarse para solicitar la devolución de impuestos pagados en exceso, sin que exista una controversia sobre la legalidad del pago original. El procedimiento no contencioso también puede aplicarse en situaciones donde se busca la regularización de una situación administrativa, como la obtención de un certificado de conformidad o la inscripción en un registro público.

En algunas jurisdicciones, la falta de respuesta de la administración dentro de un plazo establecido puede considerarse como una aceptación tácita de la solicitud, lo que facilita aún más la resolución del procedimiento. El procedimiento no contencioso puede ser una opción más económica y menos formal para los ciudadanos y empresas que necesitan obtener resoluciones administrativas sin necesidad de acudir a los tribunales. Sin embargo, la simplicidad de este procedimiento no significa que esté exento de problemas. En ocasiones, la falta de claridad en los requisitos legales o la burocracia pueden complicar la obtención de la resolución deseada.

Es fundamental que los solicitantes presenten toda la documentación necesaria y sigan los procedimientos establecidos para evitar retrasos o la denegación de su solicitud. En casos donde la solicitud es rechazada, el solicitante puede tener la opción de apelar la decisión a través de un procedimiento contencioso, transformando así el proceso en uno con conflicto. El procedimiento no contencioso es, en esencia, una vía pacífica y administrativa para la resolución de cuestiones legales que no involucran disputas entre partes, lo que lo convierte en una herramienta clave para

la eficiencia administrativa. A pesar de su carácter no conflictivo, el procedimiento no contencioso sigue siendo un proceso legal formal que requiere un conocimiento adecuado de las leyes y reglamentos aplicables. En resumen, el procedimiento no contencioso es un mecanismo esencial en el derecho administrativo y tributario que permite a los ciudadanos y empresas obtener resoluciones administrativas de manera más rápida y eficiente, siempre que se cumplan todos los requisitos legales.

### **2.2.2. Formalización.**

Según la Organización Internacional del Trabajo (OIT, 2017):

Las empresas se formalizan para unirse a la economía formal. Existe una variedad de aspectos que incluyen el registro y otorgamiento de licencias, el acceso a la seguridad social y el cumplimiento del sistema legal actual, incluyendo impuestos, legislación laboral y aumento de la productividad empresarial (p. 1).

El proceso de formalización es gradual. Por ejemplo, un empresario podrá operar desde su ubicación sin haberse registrado en la seguridad social, la agencia tributaria o la oficina de empleo, con una licencia municipal de funcionamiento.

También el Ministerio de Comercio Industria y Turismo (2017) menciona que la formalidad en la actividad comercial hace referencia a que “con el fin de disfrutar de los beneficios de ser formal, cualquier establecimiento comercial establecido en un lugar específico, lleva a cabo su actividad cumpliendo unos requisitos mínimos” (p. 1).

La Organización Internacional del Trabajo (2017) menciona que “la transición de una empresa de la economía informal a la formal es conocida como formalización empresarial” (p. 16).

La formalización es un proceso crucial en la economía moderna, donde los individuos y las empresas realizan una transición de la informalidad hacia la legalidad, integrándose formalmente en la economía nacional. Este proceso implica el cumplimiento de las regulaciones y la obtención de los registros necesarios.

En el contexto laboral, la formalización se refiere a la conversión de empleos informales en empleos formales. Esto implica que los trabajadores reciben contratos de trabajo, se le garantiza el acceso a la seguridad social y se les reconocen sus derechos laborales. La formalización empresarial, por su parte, se refiere al registro oficial de una empresa ante las autoridades pertinentes, cumpliendo con las normativas fiscales y laborales. Esto permite a las empresas operar legalmente y acceder a beneficios como financiamiento y contratos gubernamentales.

Un beneficio clave de la formalización es la inclusión económica. Al ser formalizados, tanto los trabajadores como las empresas pueden acceder a mercados más amplios y participar en la economía formal, lo que reduce las brechas de desigualdad.

Además, la formalización contribuye a la sostenibilidad social y ambiental. Las empresas formalizadas suelen cumplir con normativas que protegen el medio ambiente y promueven prácticas laborales justas.

En muchos países, los gobiernos han implementado programas específicos para promover la formalización, ofreciendo incentivos y simplificando los trámites necesarios. Estos programas buscan integrar a más personas y empresas en la economía formal.

La falta de formalización presenta varios desafíos, como la evasión de impuestos, la explotación laboral y la falta de acceso a beneficios sociales. Esto afecta negativamente tanto a los individuos como a la economía en general.

En el ámbito de la propiedad, la formalización es fundamental para asegurar los derechos de propiedad. Esto es especialmente importante en áreas rurales, donde muchas tierras no están registradas formalmente, lo que crea inseguridad jurídica.

La formalización de la propiedad permite a los propietarios acceder a créditos, ya que sus propiedades pueden utilizarse como garantías. Esto impulsa el desarrollo económico en áreas que antes estaban excluidas.

El proceso de formalización no está exento de desafíos. La burocracia, la falta de información y los costos asociados pueden ser barreras significativas, especialmente para las pequeñas empresas y los trabajadores independientes.

Para abordar estos desafíos, es esencial que los gobiernos implementen políticas que faciliten el acceso a la formalización, como la reducción de costos y la simplificación de procedimientos.

La tecnología juega un papel crucial en la formalización. Las plataformas digitales pueden facilitar el registro de empresas y trabajadores, reducir la corrupción y hacer que el proceso sea más accesible para todos.

La formalización también tiene un impacto positivo en la gobernanza, ya que permite una mejor recaudación de impuestos y una mayor transparencia en las actividades económicas.

La educación es otro componente importante en la formalización. Es necesario que los trabajadores y empresarios estén informados sobre los beneficios de la formalización y los pasos necesarios para lograrla.

En el sector minero, por ejemplo, la formalización es esencial para asegurar que las actividades se realicen de manera legal y sostenible, respetando tanto a las comunidades locales como al medio ambiente.

La formalización minera también ayuda a combatir la minería ilegal, que es un problema grave en muchos países, ya que genera daños ambientales y sociales significativos.

A nivel internacional, la formalización es vista como un paso hacia el desarrollo sostenible. Los organismos internacionales promueven la formalización como una estrategia para reducir la pobreza y fomentar el crecimiento económico inclusivo.

La formalización, en última instancia, no es solo un cumplimiento legal, sino un mecanismo para promover una economía más justa, inclusiva y sostenible.

Las empresas formalizadas tienden a tener un mejor acceso a mercados y financiamiento, lo que les permite crecer y crear más empleos formales, alimentando un ciclo virtuoso de desarrollo económico.

En conclusión, la formalización es un proceso multifacético que beneficia tanto a los individuos como a la sociedad en su conjunto. Promover la formalización es crucial para construir economías más fuertes y justas.

#### ***2.2.2.1. Registro y Concesión de Licencias.***

En este aspecto la OIT (2017) menciona que es ayudar y brindar información, implementar un sistema de ventanilla única, simplificar y agilizar el proceso de registro y licencias, entre otras cosas que menciona para simplificar el registro y la concesión de licencias: ayudar y proporcionar información (p. 4).

Según el Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (Indecopi, 2023) define que una licencia de giro en función al funcionamiento es aquella “autorización emitida por las ciudades que indican el inicio de las diversas actividades comerciales dentro de un lugar específico” (p. 1). Por ello, se reconoce que

aquellas personas naturales, así como, personas jurídicas o las entidades colectivas, pertenecientes de manera nacional o extranjera, agregando algunas empresas o entidades pertenecientes al Estado, están obligadas a obtenerla antes de la conocida como “apertura” o dicho de otra manera la instalación de aquellos establecimientos que serán destinados al desarrollo de actividades comerciales, industriales o de servicios.

Para Silja (2018), “el ayuntamiento debe verificar si el acto que se pretende llevar a cabo se ajusta principalmente al planeamiento municipal actual, aunque también puede verificar si cumple con los demás reglamentos pertinentes cuando se solicita una licencia municipal” (p. 2).

Desde la perspectiva de Arquitasa (2020), una licencia es considerada como “una autorización, un permiso que permite a otra persona o entidad usar, copiar, distribuir, usar o modificar algo (como *software*, marcas, casas, etc.)” (p. 1). En pocas palabras, una licencia administrativa es el permiso que da cualquier administración estatal cuando una persona o entidad desea utilizar algo que está bajo su competencia, como para conducir, construir, pescar, etc.

#### *A. Ofrecer Información y Apoyo.*

Fahsbender (2012) menciona que “no debe superar los 12 días hábiles la expedición de la licencia de funcionamiento, asimismo, la persona orientadora, debe tener la capacidad de evaluar requisitos” (p. 21).

Ofrecer información y apoyo tiene relación estrecha con el servicio al cliente, de esta manera Gómez (2023) define que “el servicio con respecto al cliente menciona todas aquellas actividades e impulsos destinados para proporcionar al consumidor la mejor posible experiencia, esta puede ser de manera dinámica o de manera proactiva” (p. 4).

Asimismo, el manual del usuario es un instrumento muy importante que es brindado por las entidades para facilitar trámites, procedimientos administrativos, etc. Mediante pasos a seguir

ofrecidos en el manual. Pérez y Gardey (2010) definen al manual de usuario como “un tipo de publicación que proporciona los pasos necesarios para que un usuario use un servicio o producto específico” (p. 2).

El acto de ofrecer información y apoyo se centra en proporcionar recursos y orientación a quienes lo necesitan, ya sea en un entorno educativo, empresarial o personal. Esta acción es fundamental para facilitar el aprendizaje y la toma de decisiones informadas. Al brindar información, se entregan datos relevantes que ayudan a comprender una situación, resolver un problema o tomar una decisión. Es crucial que esta información sea precisa, actualizada y presentada de manera clara. El apoyo, por otro lado, incluye no solo la provisión de información, sino también el acompañamiento en el proceso de comprensión y aplicación de dicha información. Esto puede incluir tutoría, asesoramiento o simplemente estar disponible para resolver dudas.

En un contexto educativo, ofrecer información y apoyo es esencial para el éxito académico. Los estudiantes necesitan acceso a recursos educativos, como libros, artículos y materiales en línea, así como, orientación de profesores y tutores. En el ámbito empresarial, la información y el apoyo son clave para el desarrollo de estrategias y la toma de decisiones. Las empresas dependen de informes, análisis de datos y la experiencia de consultores para mantenerse competitivas. La tecnología ha transformado la forma en que se ofrece información y apoyo. Plataformas digitales, redes sociales y herramientas de comunicación permiten que la información esté disponible en cualquier momento y lugar, facilitando el acceso y la interacción.

Es importante que la información proporcionada esté adaptada al público objetivo. Esto significa considerar el nivel de conocimiento previo, las necesidades específicas y el contexto cultural de quienes recibirán la información. El apoyo emocional también es una forma de ofrecer apoyo. En situaciones de estrés o dificultad, las personas pueden necesitar más que solo

información; pueden requerir empatía, comprensión y un espacio seguro para expresar sus preocupaciones. La confianza es un factor fundamental cuando se ofrece información y apoyo. Las personas deben sentir que pueden confiar en la veracidad y relevancia de la información que se les proporciona y que el apoyo que reciben es genuino.

En el ámbito de la salud, ofrecer información y apoyo es vital para la toma de decisiones sobre tratamientos y el manejo de enfermedades. Los pacientes necesitan entender sus opciones y sentirse acompañados en su proceso de salud. La formación continua es un aspecto del apoyo en el entorno laboral. Proporcionar oportunidades de desarrollo profesional y educación continua es una forma de apoyar a los empleados en su crecimiento y adaptación a nuevos desafíos. La accesibilidad de la información es otro aspecto crucial. Asegurarse de que la información esté disponible en formatos accesibles para personas con discapacidades es una forma importante de ofrecer apoyo inclusivo.

El *feedback* constructivo es una forma de apoyo que ayuda a las personas a mejorar y desarrollar sus habilidades. Este tipo de retroalimentación debe ser específica, útil y enfocada en el crecimiento personal o profesional. En situaciones de crisis, la rapidez con la que se ofrece información y apoyo puede marcar la diferencia. Las respuestas rápidas y bien informadas son cruciales para mitigar el impacto de una crisis. La colaboración entre diferentes partes interesadas es una forma efectiva de ofrecer información y apoyo. Cuando diversas personas o instituciones trabajan juntas, pueden combinar sus conocimientos y recursos para ofrecer un apoyo más completo y efectivo.

El seguimiento es una parte importante del proceso de apoyo. No basta con ofrecer información y orientación una vez; es necesario hacer un seguimiento para asegurarse de que la persona haya comprendido y aplicado la información correctamente. En la educación, el apoyo



entre pares es una herramienta valiosa. Los estudiantes pueden beneficiarse enormemente de trabajar juntos, compartir recursos y ofrecerse apoyo mutuo en sus estudios.

La confidencialidad es esencial en muchas situaciones donde se ofrece apoyo, especialmente en contextos donde se comparten datos personales o sensibles. Respetar la privacidad de los demás es fundamental para generar confianza. La innovación en la forma de ofrecer información y apoyo es constante. Las nuevas tecnologías y enfoques pedagógicos están cambiando continuamente la manera en que se ofrece apoyo en diferentes contextos. En resumen, ofrecer información y apoyo es una tarea multifacética que requiere empatía, precisión y adaptabilidad. Es un proceso continuo que puede tener un impacto significativo en la vida de las personas y en el éxito de organizaciones y comunidades.

#### *B. Sistema de Ventanilla Única.*

Así mismo, Salazar (2006) menciona sobre la ventanilla única que es “un portal o sitio web en Internet diseñado y estructurado de tal manera que permite la creación de un solo espacio virtual” (p. 7). En este lugar, se brinda una amplia gama de servicios y procedimientos a los ciudadanos y empresas de manera centralizada, los cuales son proporcionados por una amplia variedad de instituciones del Estado. Varios tipos de ventanas individuales son:

- Ventanillas informativas. Representan básicamente a una ventanilla única perteneciente al gobierno electrónico porque tienen límites al momento de proporcionar referencias a servicios específicos ofrecidos por instituciones estatales específicas. En realidad, solo se menciona como referencia documental, ya que no se considera una práctica recomendable. La pérdida de recursos y la confusión de ideas y objetivos pueden resultar de su aplicación.
- Ventanillas de puntos de enlace. Se reconocen como aquella elección que da inicio al gobierno electrónico. El propósito es crear una plataforma virtual en la que el usuario logra poder acceder

a los hipervínculos hacia las distintas instituciones pertenecientes al Estado, así como, con respecto a servicios ya digitalizados y brindados a cargo de cada entidad. Así mismo, su utilización tiene razonabilidad porque no existe una conexión transversal entre aquellos sistemas y las bases de datos pertenecientes a las instituciones del Estado son efecto de un proyecto realizado por el Gobierno mediante la electrónica, pero es poco sistematizado y a iniciativas aisladas para el desarrollo por medio digital de aquellas instituciones. A medida que se está estableciendo una estrategia por parte del gobierno electrónico reconocido como más coordinada y se está desarrollando una cultura de manera digital hacia las personas y también hacia empresas, este tipo de ventanas es adecuado para usar.

- Ventanillas transaccionales. Debido a que son un ejemplo de gobierno electrónico que se ha implementado y desarrollado estratégicamente para lograr la modernización del Estado, son el centro de este estudio. Con conexiones políticas y tecnológicas, estas ventanas a largo plazo permiten que las personas y las compañías realicen sus trámites de manera electrónica y además desde un establecido punto virtual la cual demuestra ser rápida, efectiva y segura.

Según la Cámara de Comercio de Bogotá (2023) la Ventanilla Única Empresarial (VUE) es “una iniciativa coordinada gracias al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, el cual tiene como principal fin de fomentar la actividad comercial dentro del país mediante la automatización y simplificación de procesos”. Un sistema de ventanilla único es un mecanismo que centraliza la gestión de diversos trámites y servicios relacionados con el comercio exterior, integrando diferentes procesos administrativos en una única plataforma digital. Este sistema busca simplificar las interacciones entre los actores del comercio internacional y las autoridades, permitiendo que las empresas y los individuos puedan cumplir con sus obligaciones regulatorias de manera más eficiente.

La implementación de una ventanilla única responde a la necesidad de reducir los tiempos de procesamiento y los costos asociados con la realización de trámites comerciales, lo cual es fundamental para mejorar la competitividad en el mercado global. En muchos países, la ventanilla única para el comercio exterior permite que las empresas realicen múltiples trámites desde un solo portal, eliminando la necesidad de acudir a diversas oficinas gubernamentales o completar formularios repetitivos. El uso de la ventanilla única también reduce las posibilidades de errores en la documentación, ya que centraliza la información y permite la verificación automática de los datos ingresados.

En el contexto de la globalización, la existencia de un sistema de ventanilla única es vital para agilizar el comercio transfronterizo, facilitando el flujo de bienes y servicios entre diferentes jurisdicciones. La ventanilla única no solo beneficia a las empresas, sino también a las autoridades, al proporcionarles una visión más clara y unificada de las operaciones comerciales, lo que facilita la supervisión y el control.

Una de las características clave de la ventanilla única es su capacidad para integrarse con otros sistemas internacionales, lo que permite la armonización de procedimientos y estándares entre diferentes países. La tecnología es un componente fundamental de la ventanilla única, con plataformas digitales que permiten la automatización de procesos, el intercambio seguro de información y la trazabilidad de las transacciones. La adopción de un sistema de ventanilla única también puede mejorar la transparencia en las operaciones comerciales, ya que todas las partes involucradas tienen acceso a la misma información en tiempo real.

Para que un sistema de ventanilla única sea efectivo, es necesario contar con una colaboración interinstitucional sólida, en la que diferentes entidades gubernamentales trabajen de manera coordinada. La capacitación de los usuarios y funcionarios es esencial para asegurar que

el sistema de ventanilla única sea utilizado correctamente y que se aprovechen al máximo sus beneficios. La experiencia del usuario es un factor importante en el diseño de la ventanilla única, buscando que el sistema sea fácil de usar y que los trámites se puedan completar con un mínimo de esfuerzo y tiempo. Aunque la ventanilla única simplifica muchos procesos, es importante que se mantenga actualizada y que se adapte a los cambios en la normativa y en las necesidades del mercado.

La seguridad de la información es otro aspecto crucial en la ventanilla única, dado que maneja datos sensibles y confidenciales relacionados con operaciones comerciales. En algunos países, la ventanilla única se ha extendido más allá del comercio exterior para incluir otros sectores, como la minería o la construcción, ofreciendo un modelo integral de gestión de trámites. La implementación de una ventanilla única puede enfrentar desafíos, como la resistencia al cambio por parte de algunos usuarios o la necesidad de realizar inversiones significativas en tecnología.

Sin embargo, los beneficios a largo plazo, como la reducción de costos, la mayor eficiencia y la mejora en la competitividad, suelen justificar la adopción de estos sistemas. La ventanilla única también promueve la digitalización y la modernización del sector público, alineándose con los esfuerzos globales hacia la administración electrónica. En conclusión, un sistema de ventanilla única representa una solución innovadora para la gestión de trámites en el comercio exterior, optimizando procesos y facilitando las operaciones tanto para las empresas como para las autoridades.

### *C. Agilizar y Simplificar el Proceso de Registro.*

Según Tornos (2000), “agilizar es de suma importancia al momento de la toma de decisiones y además de agilizar el contacto del administrado con la administración radica en que

los procedimientos son conjuntos de trámites no necesarios en todas las ocasiones, lo que limita la adopción rápida de resoluciones” (p. 45).

Para Castillo et al. (2007), la simplificación de trámites es aquella que “no se limita únicamente a la disminución de trámites; también implica un cambio cultural cuando se aplica adecuadamente y garantiza que las instituciones sigan comprometidas con la reducción de las barreras regulatorias” (p. 8).

De acuerdo con el artículo 2.º del Decreto Legislativo (2014) es quien aprueba las diversas medidas de simplificación administrativa y el que establece que “la tramitación de aquellos procesos administrativos por parte de aquellas entidades públicas inicia desde que estas permitan el acceso necesario o cuando logren suministrar la información sobre los usuarios administrados, que las demás entidades requieran necesariamente y de conformidad con la ley” (p. 7).

Agilizar y simplificar el proceso de registro es esencial para mejorar la eficiencia en cualquier organización, ya que permite que los trámites se completen de manera más rápida y con menos recursos. La simplificación del proceso de registro implica reducir la cantidad de pasos necesarios, eliminando redundancias y asegurando que cada tarea realizada aporte valor al resultado final. Un aspecto clave de la agilización es la digitalización de los registros, lo que permite automatizar tareas repetitivas y reducir los errores humanos que suelen ocurrir en procesos manuales. Para que la simplificación sea efectiva, es crucial analizar y entender los flujos de trabajo actuales, identificando áreas donde se pueden hacer mejoras sin comprometer la integridad del registro.

La estandarización de procesos es otra estrategia fundamental para lograr la simplificación. Esto implica establecer procedimientos uniformes que sean aplicables en diferentes situaciones, facilitando la capacitación y reduciendo la necesidad de decisiones ad hoc. Las tecnologías de la

información juegan un papel vital en la simplificación, permitiendo la implementación de sistemas que integran todos los pasos del proceso de registro en una única plataforma accesible para los usuarios. La automatización no solo agiliza los procesos, sino que también permite la verificación automática de la información, reduciendo la necesidad de intervención humana y mejorando la precisión.

Es importante que el proceso de registro simplificado mantenga la integridad y exactitud de los datos, garantizando que la información sea completa, coherente y actualizada. La validación continua es un componente crítico en la agilización del registro. Se debe realizar una verificación constante de los datos para garantizar su precisión y confiabilidad. Un sistema simplificado de registro también debe ser flexible, permitiendo ajustes rápidos ante cambios en la normativa o en las necesidades operativas.

La capacitación del personal es fundamental para asegurar que los usuarios puedan aprovechar al máximo las mejoras implementadas en el proceso de registro simplificado. Además, la simplificación y agilización del registro debe ir acompañada de una adecuada gestión de la seguridad, protegiendo la información sensible contra accesos no autorizados o posibles brechas de seguridad. La colaboración interdepartamental es esencial para que la simplificación del proceso de registro sea efectiva, asegurando que todos los actores involucrados estén alineados con los nuevos procedimientos.

La reducción de tiempos en el proceso de registro no solo mejora la eficiencia, sino que también contribuye a una mejor experiencia del usuario, lo cual es clave para la satisfacción y retención de clientes. Los beneficios de la simplificación del proceso de registro son evidentes en términos de reducción de costos, tanto directos como indirectos, al disminuir la necesidad de recursos adicionales para corregir errores o realizar tareas redundantes. En un entorno competitivo,

la capacidad de una organización para simplificar y agilizar sus procesos puede ser una clave diferenciadora, permitiéndole responder más rápidamente a las demandas del mercado. Para mantener la simplicidad en el tiempo, es importante revisar periódicamente los procesos simplificados, asegurándose de que sigan siendo efectivos y adaptados a las necesidades actuales. La implementación de un sistema simplificado de registro puede requerir una inversión inicial significativa, pero los ahorros a largo plazo en términos de tiempo y recursos suelen justificar este gasto.

Un enfoque exitoso para simplificar el proceso de registro también debe incluir la retroalimentación constante de los usuarios, permitiendo ajustes y mejoras continuas. En resumen, agilizar y simplificar el proceso de registro es una estrategia que puede traer múltiples beneficios a una organización, mejorando su eficiencia operativa, reduciendo costos y asegurando la calidad e integridad de los datos registrados.

#### *D. Licencias de Funcionamiento*

De acuerdo con el Concejo Distrital de Santa Rosa (2017) una licencia de funcionamiento es aquel “permiso otorgado o emitido por el municipio para el desarrollo de actividad económica en una institución específica” (p. 10). Los municipios analizan la ubicación del establecimiento comercial y la identidad de su uso antes de otorgar la licencia de funcionamiento.

La Municipalidad Distrital de Yarabamba (2023) menciona que la licencia municipal de funcionamiento es “una autorización otorgada por aquella municipalidad donde se ubica, esta concede la creación de negocios, industrias o para aceptar la prestación de servicios profesionales dentro de su territorio, sin importar si sea reconocida como persona natural o jurídica, entidades colectivas, representante nacional o extranjero” (p. 2).

Así mismo, la Municipalidad de Lima (2023) menciona los tipos de licencia de funcionamiento que se pueden solicitar. Con respecto a los dos primeros tipos de licencia no es necesaria haber pasado por “la Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres que lleva a cabo la Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones (ITSE)” (p. 1). Para el caso de las dos restantes se realiza una inspección previa, después de aprobado se procede a entregar la licencia de funcionamiento.

#### ***2.2.2.2. Materia de Impuestos.***

El Ministerio de Economía y Finanzas (2023) define a los impuestos como aquel donde “el contribuyente no recibe una compensación directa del Estado por el cumplimiento del tributo” (p. 1). En el caso peruano están determinados por regímenes fiscales, cada uno de ellos con incentivos tributarios.

En Perú se establecen cuatro regímenes tributarios donde un nuevo contribuyente puede acogerse y formalizarse, los regímenes antes mencionados son: Nuevo Régimen Único Simplificado, Régimen Especial de Renta, Régimen MYPE tributario y Régimen General. La Sunat (2023) menciona que “la emisión o retribución de comprobantes de pago que se van a emitir tendrán en cuenta sus niveles de ingresos o compras y sus actividades determinan cada uno de ellos sus propias características” (p. 2).

Asimismo, Ruiz (2017) menciona que “la formalización de las empresas es el objetivo del Régimen Especial de Renta (RER) y del Nuevo Régimen Único Simplificado (NRUS). Por lo tanto, se encuentra una justificación objetiva para establecer reglas especiales para determinar aquella obligación tributaria que una determinada entidad tiene” (p. 3).



### *A. Regímenes Fiscales.*

Ninguna empresa está excluida de pagar sus tributos, por consecuencia del principio de solidaridad con el Estado. En este sentido, Ruiz (2017) menciona que “la informalidad tributaria, la elusión y la evasión entran en conflicto con el principio de solidaridad; por lo tanto, el Estado debe tomar medidas como el RER y RUS para contrarrestar el fenómeno de informalidad” (p. 4).

Según el MEF (2021), “al ampliar la base tributaria y contribuir a la formalización del país, más de un millón de micro- y pequeñas empresas (MYPE) se incorporarán al nuevo régimen tributario simplificado” (p. 1). El propósito de la Simplificación de Regímenes Tributarios es establecer un sistema simplificado del Impuesto a la Renta (IR) para las empresas pequeñas.

### *B. Incentivos Tributarios.*

Para la Comisión Económica para América Latina y el Caribe CEPAL (2019) los incentivos tributarios son entendidos como “el propósito financiero de estas medidas legales es fomentar objetivos particulares relacionados con políticas productivas, como inversiones, creación de empleo estable y de calidad, así como, la exoneración o la reducción del impuesto por pagar” (p. 12).

Ruiz (2017) menciona que “los privados son motivados por las reglas del RER y RUS para que se inscriban en el RUC, con el fin de formalizarse y comenzar a emitir comprobantes de pago, comenzar a pagar el tributo mensual, etc.” (p. 5).

Según Alva (2023), “para lograr la efectividad de los instrumentos de la formalización deben darse políticas que incentiven la confianza del micro- y pequeño empresario en el Estado y que eliminen o al menos reduzcan las trabas burocráticas” (p. 5).

### ***2.2.2.3. Legislación Laboral.***

De acuerdo con el Instituto de Ciencias Hegel (2021), la legislación laboral es “una rama perteneciente al rubro del derecho que aborda una amplia gama de marcos legales con el fin de resolver problemas relacionados con los derechos y obligaciones de los empleados y empleadores” (p. 2).

Según la Super Intendencia Nacional de Fiscalización Laboral (Sunafil, 2022), el régimen laboral MYPE ofrece beneficios a los empleadores que están por formalizarse, entre los beneficios se encuentra: “mayor productividad, mayor competitividad, mayor rentabilidad, rapidez en el financiamiento y menores costos laborales al pertenecer al régimen MYPE” (p. 2).

Según el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTP) (2016), “en Perú, la divulgación sobre la normativa laboral se reconoce como una herramienta útil que ayuda a fomentar la formalización; además, se reconoce que aquellos actores sociales fuera del marco legal también acceden a información jurídica y cumplirla” (p. 7).

#### ***A. Derechos del Trabajador.***

Según el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (2023), “el negocio debe ser un negocio formal empresarial y tributario, ya sea que se lleve a cabo como persona natural o persona jurídica, para formalizar a los trabajadores” (p. 1).

Para Trinidad (2019), “la relación laboral en el trabajo, debe considerar estándares de calidad que brinden las mejores condiciones para el desarrollo laboral y la satisfacción de los empleados y empleadores” (p. 3).

Los derechos del trabajador se establecen según la ley a la cual pertenecen. El Instituto de Ciencias Hegel (2021) menciona que “el D. L. N.º 276 abarca a los trabajadores del Estado, mientras que el D. L. N.º 728 abarca a los trabajadores del sector privado. Adicionalmente, al

sistema de contratos administrativos de servicios (CAS)” (p. 1). De esta forma se mencionan los derechos básicos independientes del régimen:

- Para evitar el despido arbitrario o injustificado, el derecho a un contrato de trabajo, ya sea temporal o a plazo indeterminado. El pago de una remuneración mínima vital (RMV), gratificaciones, CTS y licencia de descanso pre- y postparto forman parte de esto.
- Derecho a su tiempo de refrigerio y a no trabajar más de 48 horas semanales, o como máximo 8 horas diarias.
- Derecho a tener descansos remunerados, así como, también vacaciones anuales.
- El empleador debe tomar medidas obligatorias para asegurar la integridad de los trabajadores en cuanto a la seguridad y salud en el trabajo.
- Derecho al seguro de trabajo y salud.
- Derecho a la negociación colectiva, huelga y sindicación, así como, a la libre asociación con sus compañeros trabajadores.

#### *B. Obligaciones del Trabajador.*

Según el Diccionario Panhispánico del Español Jurídico (2023) el deber es cuando “las personas están obligadas a hacer algo, ya sea por razones morales, por la disposición de las leyes, así como, el resultado de las obligaciones adquiridas o de aquellos contratos que pueden ser realizados” (p. 1).

Para Santiago (1998), “la obligación del trabajador es cumplir con las medidas establecidas por el empresario para la prevención de riesgos, siempre que este haya determinado medidas de seguridad” (p. 117).

### *C. Derechos del Empleador.*

Chanamé (2020) explica que “el derecho laboral incluye la subordinación. La habilidad del empleador para imponer instrucciones a los empleados, evaluarlos y castigar los incumplimientos demuestra el reconocimiento de un poder de dirección” (p. 1).

Para Mangarelli (2013), “aunque no hay norma específica que lo regule, el derecho que tiene el empleador tiene dirección de proveniencia de la naturaleza que genera el contrato de trabajo. Por ello, con base en este derecho es el contrato de trabajo” (p. 13).

### *D. Obligaciones del Empleador.*

Para Chanamé (2021), “el respeto de los derechos de los trabajadores está directamente relacionado con las obligaciones de los empleadores. Asimismo, provienen de regulaciones establecidas por la ley con el fin de garantizar la protección del trabajador” (p. 20).

Para Santiago (1998), “las obligaciones del empresario en materia de seguridad y salud laboral, es asegurar una protección eficaz a los trabajadores. De esta manera se ve al empresario como un deudor de seguridad” (p. 116).

Según Burneo (2021), “para garantizar la prestación de aquellos servicios brindados de manera personal y lícitos de los trabajadores, el empleador debe proporcionar un ambiente de trabajo saludable y propicio” (p. 67).

## **2.3. Definición de Términos Básicos**

### **2.3.1 Apelación.**

“Una apelación es el trámite legal que permite solicitar a un tribunal de mayor jerarquía que revise la decisión tomada por un juez de un tribunal inferior, porque se considera que se cometió un error en el proceso” (WomensLaw, 2021, p. 1).

### **2.3.2 Capacidad Económica.**

“En el hecho imponible de los tributos, en particular de los impuestos, la ley debe definir aquel grupo de negocios reconocidos como jurídicos, aquellos actos o hechos que pueden ser propuestos a gravamen por mostrar la mencionada capacidad” (Real Academia Española, 2022, p. 1).

### **2.3.3 Controversia.**

“Es un diálogo entre dos o más individuos que comparten puntos de vista contrarios u opuestos. Existe una discrepancia entre los participantes del debate sobre un tema que genera opiniones divergentes” (Pérez y Merino, 2022, p. 1).

### **2.3.4 Diligencias.**

“El instrumento procesal que ayuda al juzgador perteneciente al civil proporcionarle una iniciativa probatoria exoficio al finalizar el proceso, pero antes que se declare la sentencia, se reconoce que las diligencias son mejores al proveer” (Tribunal, 2022, p. 1).

### **2.3.5 Domicilio Fiscal.**

“Los contribuyentes deben incluirlo no solo al instante donde sucede su inscripción, sino también durante sus presentadas de declaraciones juradas, aquellos formularios o en aquellos escritos manifestados frente a la Administración local” (Accorinti, 2013, p. 2).

### **2.3.6 Evasión Tributaria.**

“Se trata de técnicas que los contribuyentes emplean para impedir la cancelación de impuestos, transgrediendo para ello la ley. Entonces, se comprende que la evasión de impuestos es claramente ilegal; no se cumple con la ley en absoluto” (Rentería, 2016, p. 4).

### **2.3.7 Facultad Discrecional.**

“Aunque no es arbitraria ni contraria a lo racional, conlleva la toma de decisiones por medio del criterio de alguien de manera individual y sin el peso de alguna normativa específica” (Verona, 2019, p. 1).

### **2.3.8 Fiscalización.**

“Tiene como objetivo instar a los contribuyentes a cumplir con su deber tributario; vigilando el pago de impuestos de manera adecuada, íntegro y oportuna” (Servicio de impuestos internos, 2022, p. 1).

### **2.3.9 Impugnar.**

“Formalización de un recurso en contra de una decisión judicial o administrativa o de una demanda en contra de una determinada acción de un sujeto público o privado” (Real Academia Española, 2022, p. 2).

### **2.3.10 Lavado de Activos.**

“Tiene como objetivo disimular u ocultar su procedencia como su naturaleza, su origen, su ubicación, control de dinero o aquellos bienes obtenidos de manera ilegal” (Gobierno de Chile, 2022, p. 1).

### **2.3.11 Obligaciones Formales.**

“Aquel procedimiento o aquella diligencia realizada por una persona ante el Estado con el fin de cumplir teniendo en cuenta ciertas obligaciones que se conoce como una obligación formal.

Además, el cumplimiento de obligaciones sustanciales depende de obligaciones formales” (Gerence, 2022).

### **2.3.12 Obligación Tributaria.**

“Se reconoce como aquella necesidad de cancelar los impuestos con el fin de mantener los gastos que realiza el Estado, es toda aquella responsabilidad que resulta de la necesidad de pagar tributos” (López, 2016, p. 1).

### **2.3.13 Operaciones no Reales.**

“Muchas veces se trata de suplantar la realidad con el propósito de ocultar una realidad económica particular negativa, creando situaciones aparentes que intentan cambiar hechos reales por otros que no lo son” (Verona, 2019, p. 1).

### **2.3.14 Persona Jurídica.**

“Entendida como una unidad con una variedad de derechos y variedad de obligaciones es un concepto jurídico. Por medio de la formación de entidades estatales, además de entidades mercantiles u otras entidades, uno o más individuos pueden formar dicha unidad” (Sánchez, 2021, p. 1).

### **2.3.15 Política Fiscal.**

“El uso de instrumentos facultativos para alterar los parámetros de aquellos ingresos, gastos y financiamiento por parte del Sector Público, al igual que la política relacionada a los cambios, se comprende como conjunto de acciones gubernamentales que se relacionan especialmente con

la administración y su aplicación de instrumentos facultativos” (Ministerio de Economía y Finanzas, 2022, p. 1).

#### **2.3.16 Trabajo Dependiente.**

“Se lleva a cabo bajo la supervisión de un empleador, quien establece las condiciones de trabajo del trabajador en una actividad legal y le paga a cambio” (Hilda, 2010, p. 1).

#### **2.3.17 Trabajo Independiente.**

“Es la persona que no tiene un contrato de trabajo y trabaja por cuenta propia. Circunstancia donde los trabajadores que trabajan de manera independiente, como electricistas, plomeros, etc., o que son contratados mediante un contrato de prestación de servicios” (Kiligann, 2022, p. 12)

#### **2.3.18 Tribunal Fiscal.**

“La última instancia de giro administrativo en cuanto a asuntos aduaneros y tributarios, entendido en nivel nacional, es el órgano resolutorio del Ministerio” (Ministerio de Economía y Finanzas, 2022, p. 1).

#### **2.3.19 Tributo.**

“Para financiar sus políticas y actividades económicas, el Estado exige a sus ciudadanos un pago” (Roldán, 2017, p. 4).



## Capítulo III

### Hipótesis y Variables

#### 3.1. Hipótesis

##### 3.1.1. Hipótesis General.

Existe una relación directa entre el nivel de conocimiento tributario y la formalización de los comerciantes de la feria dominical de Huancayo, 2022.

##### 3.1.2. Hipótesis Específicas.

Existe una relación directa entre el nivel de conocimiento tributario y el registro y concesión de licencias de los comerciantes de la feria dominical de Huancayo, 2022.

Existe una relación directa entre el nivel de conocimiento tributario y la materia de impuestos de los comerciantes de la feria dominical de Huancayo, 2022.

Existe una relación directa entre el nivel de conocimiento tributario y la legislación laboral de los comerciantes de la feria dominical de Huancayo, 2022.

##### 3.1.3. Identificación de las Variables.

Carballo y Guelmes (2016) citan a La Nuez et al. (2008), ellos hacen referencia que “las características y propiedades cuantitativas o cualitativas de un fenómeno u objeto que varían en relación con las unidades de observación se denominan variables de la investigación” (p. 10).

En la investigación se tomaron en cuenta las siguientes variables:

**Variable 1:** Nivel de conocimiento tributario

**Variable 2:** Formalización

**Nivel de conocimiento tributario.**

No solo los asesores fiscales, sino también todas las personas que necesitan conocimientos fiscales requieren conocimientos tributarios “tanto para la toma de decisiones, como para evitar infracciones y sanciones tributarias; además, que permite planificar los pagos, y permite presentar recursos y alegaciones ante la Administración tributaria ante algún desacuerdo” (Fernández de la Cigoña, 2016, p. 5).

**Formalización**

Según la Organización Internacional del Trabajo (OIT, 2017):

Las empresas se formalizan para unirse a la economía formal. Existe una variedad de aspectos que incluyen el registro y otorgamiento de licencias, el acceso a la seguridad social y el cumplimiento del sistema legal actual, incluyendo impuestos, legislación laboral y aumento de la productividad empresarial (p. 1).

### 3.2. Operacionalización de las Variables

Tabla 2

*Matriz de operacionalización de la variable Nivel de conocimiento tributario*

Variables	Conceptualización	Dimensiones	Conceptualización	Indicadores
Variable 1 Nivel de conocimiento tributario	El conocimiento tributario se hace imprescindible, no solo para los profesionales del asesoramiento, sino también para todas aquellas personas que necesitan del conocimiento fiscal. “Tanto para la toma de decisiones, como para evitar infracciones y sanciones tributarias; además que permite planificar los pagos, y permite presentar recursos y alegaciones ante la Administración tributaria ante algún desacuerdo” (Fernández, 2016, p. 5).	Toma de decisiones	De acuerdo con la Universidad de Guadalajara (2022) la toma de decisiones es “el proceso mediante el cual se realiza una elección entre alternativas o formas de resolver diferentes situaciones de la vida. Ciertos factores pueden influir en las decisiones que tomamos diariamente, a través de algunas técnicas y actividades prácticas” (p. 1). Puede conllevar el siguiente proceso: definir el problema, detectar las alternativas posibles, prever los resultados, optar una alternativa, control y evaluación.	Definir el problema Detectar las alternativas posibles Prever los resultados Optar una alternativa Control Evaluación
		Infracciones y sanciones tributarias	Según el Gobierno del Perú (2022) si eres una persona natural con o sin negocio, o representas a una persona jurídica se debe “cumplir con la determinación tributaria al realizar tus actividades, ya que es posible que, debido a una acción u omisión, te encuentres ante una infracción y sanción tributaria impuesta por Sunat, pudiendo acogerse al régimen de gradualidad” (p. 1).	Determinación tributaria Infracciones Sanciones Régimen de gradualidad

Recursos y alegaciones	Según el Ministerio del Interior (2022) refiere que “constituyen el medio principal a través del cual un ciudadano, en el que concurre la condición de interesado en un procedimiento administrativo, participa en las diferentes etapas de la tramitación de este, influyendo en el proceso de formación de la voluntad del órgano administrativo” (p. 2). Estando dentro de los derechos de los contribuyentes el procedimiento contencioso y no contencioso.	Procedimiento contencioso  Procedimiento no contencioso
------------------------	---	---

---

*Nota.* Adaptada de bases teóricas o científicas de la variable nivel de conocimiento tributario de la investigación.

Tabla 3

*Definición operacional de la variable Formalización*

Variables	Conceptualización	Dimensiones	Conceptualización	Indicadores
Variable 2 Formalización	Según la Organización Internacional del Trabajo (OIT, 2017), la formalización es el proceso que llevan a cabo las empresas para incorporarse a la economía formal. Presenta diversas dimensiones: Registro y concesión de licencias, acceso a la seguridad social, y cumplimiento del ordenamiento jurídico vigente, entre otras cosas en materia de impuestos, legislación laboral y mejora de la productividad de empresas (p. 1).	Registro y concesión de licencias	En este aspecto la OIT (2017) menciona los puntos clave para simplificar el registro de empresas y la concesión de licencias, entre ellas: ofrecer información y apoyo, creación de un sistema de ventanilla única, agilizar, simplificar el proceso de registro y concesión de licencias (p. 4).	Ofrecer información y apoyo Crear un sistema de ventanilla única Agilizar y simplificar el proceso de registro Licencias de funcionamiento
		Materia de impuestos	El Ministerio de Economía y Finanzas (2023) define a los impuestos como “el tributo cuyo cumplimiento no origina una contraprestación directa en favor del contribuyente por parte del Estado” (p. 1). En el caso peruano están determinados por regímenes fiscales, cada uno de ellos con incentivos tributarios.	Regímenes fiscales Incentivos tributarios
		Legislación laboral	De acuerdo con el Instituto de Ciencias Hegel (2021) el concepto de legislación laboral es “una rama del derecho que consiste en un marco legal amplio, cuyo objetivo abarca los tópicos inherentes a los derechos y obligaciones de los trabajadores y empleadores” (p. 2).	Derechos del trabajador Obligaciones del trabajador Derechos del empleador Obligaciones del empleador

*Nota.* Adaptada de bases teóricas o científicas de la variable formalización de la investigación.

## **Capítulo IV**

### **Metodología**

#### **4.1. Enfoque de la Investigación**

Con respecto al enfoque que guía este estudio, se seleccionó el enfoque cuantitativo, ello porque se utilizaron métodos estadísticos con el fin de llegar a las conclusiones deseadas en el estudio. Debido a ello, Alan y Cortez (2018) corroboran “aquel propósito de este es cuantificar el presentado problema y comprender cuán general se encuentra mediante la indagación de resultados trazados para una establecida población de gran cantidad” (p. 69).

#### **4.2. Tipo de Investigación**

Con el fin de incrementar conocimientos por medio del estudio con respecto a las dos variables de estudio, la investigación presentada será de tipo aplicado; utilizando su hipótesis principal, por lo que se generaron resultados los cuales servirán como base científica para las investigaciones a futuro que contengan con el mismo tipo o también para continuar con el tipo aplicado el cual buscará una reformulación inmediata en la sociedad mediante la aplicación en el desarrollo de su investigación basada y guiada a la investigación básica.

Según Vargas (2009), “luego de realizar la implementación y la sistematización de la práctica basada en indagación, el propósito del estudio aplicada se basa en utilizar o aplicar los conocimientos que se han adquirido, así como, adquirir otros” (p. 159).

### **4.3. Nivel de Investigación**

Con respecto al presente estudio de indagación se realizó con base en un tipo de nivel correlacional, en el cual se buscó relacionar las dos variables de investigación (1) variable 1 “Nivel de conocimiento tributario” (2) variable 2 “Formalización”, además de contar con el propósito de apoyar o servir de guía para las nuevas investigaciones realizadas con base en el mismo nivel en el que se encuentra la investigación o sea también que esta se encuentra en una mayor gama a comparación de los otros tipos de investigaciones científicas.

De acuerdo con Sagaró del Campo y Zamora (2020), se llama asociación a “las tablas de modo de contingencia que se pueden utilizar cuando se busca la relación entre variables categóricas ya establecidas; además, cuando se relacionan variables en escala de intervalo, de razón o incluso en escala ordinal, se les asignan rangos a las categorías, las cuales, en vez de analizarlas mediante tablas de contingencia, se convierten en numéricas” (p. 3).

### **4.4. Métodos de Investigación**

#### **4.4.1. Método General.**

Fueron realizadas las siguientes partes: el planteamiento del problema, la formulación de la hipótesis, la confrontación de la hipótesis del investigador y la divulgación de los resultados que son elementos del camino seguidos en la investigación. Teniendo en cuenta estas partes se confirma que el método científico se utilizó como método general en este estudio.

Según Arias (2012), con respecto al método científico, es aquel “conjunto representado por una secuencia de pasos, de procedimientos o de técnicas las cuales se emplean para la formulación y resolución de problemas de investigación mediante la prueba o verificación de hipótesis” (p. 19).

#### **4.4.2. Método Específico.**

Se optó por utilizar el método deductivo para este proyecto de investigación debido que, de acuerdo con Barchini (2006), hace referencia a que “mediante la aplicación de una regla de inferencia en cada paso, se pueden extraer las consecuencias lógicas de los enunciados que se han dado” (p. 20).

#### **4.5. Diseño de la Investigación**

Así mismo, se tomó la decisión que el diseño fuese no experimental para la actual investigación. Ello debido a que, de acuerdo con Agudelo y Aigner (2008) hacen mención de que “cuando no es factible asignar variables o condiciones de manera aleatoria o manipular variables, se denomina investigación no experimental o *ex post facto*” (p. 39).

Como resultado, se recopilan datos en una sola ocasión en el diseño transeccional o transversal de esta investigación. Así precisan Soto et. al. (2021) recalcando que “en contraste con los estudios reconocidos como longitudinales o líneas de tiempo, requieren un seguimiento, la evaluación de un periodo de tiempo determinado es el componente fundamental que define a un estudio transversal” (p. 2).

#### **En el tipo correlacional-causal.**

Fernández et. al. (2014) relatan que “para poder verificar si las variables de estudio están relacionadas o conectadas, se utilizan estos diseños. En ocasiones, solo en términos de correlación, otras veces en una relación causa-efecto (causal)” (p. 157).



## 4.6. Población y Muestra

### 4.6.1. Población.

Canales et. al. (1994) atribuyen a que la población es representada por el grupo de individuos u objetos de los cuales se espera y desea obtener información para la realización de una investigación, “los humanos, los animales, los registros médicos, los nacimientos, las muestras de laboratorio y los accidentes viales pueden formar parte del universo o la población” (p. 108).

Entonces, para el estudio se estableció una población finita, esto teniendo en cuenta que se conoce el marco poblacional, por lo que se tiene comprendido por 1882 comerciantes de la feria dominical según lo mencionado por la Municipalidad Distrital de Huancayo, según el gerente de Promoción Económica de Huancayo, Hugo Bustamante en declaraciones al diario Correo.

Figura 4

*Informe del diario Correo respecto a la población de estudio*

**L**os comerciantes de la Feria Dominical de la Avenida Huancavelica tienen plazo hasta el 13 de abril para que puedan renovar la autorización, en el marco de la Ordenanza Municipal N° 544, que rige este espacio económico. Uno de los requisitos es que hayan cumplido con pagar hasta el 2019. El responsable de la Unidad de Ferias de la Gerencia de Promoción Económica y Turismo de la Municipalidad Provincial de Huancayo (MPH), Guido Villegas Girón informó que los comerciantes deben presentar una solicitud simple y adjuntar el recibo de pago correspondiente, en la mencionada gerencia ubicado en el Centro Internacional de Negocios (CIN).

**PAGOS.** “La Municipalidad Provincial de Huancayo en el cumplimiento de la Ordenanza Municipal N° 544, la cual entró en vigencia el 23 de junio del 2016 y que norma la Feria Dominical, el comerciante que desea renovar la autorización municipal deberá presentar una solicitud simple a nombre del señor alcalde, adjuntar el recibo del pago del año fenecido y realizar el pago para el año vigente”, manifestó. “Se ha detectado que hay feriantes que vienen adeudando tres años a cuatro años. La Ordenanza Municipal señala que si el comerciante no ha solicitado la renovación, el puesto estaría automática-



**RIESGO.** Feriantes a punto de perder cupos para vender

**POR DEUDAS DE FERIA DOMINICAL A MPH**

## Mil comerciantes perderían puestos

» Feriantes tienen plazo hasta la quincena de abril para ponerse al día con pagos

**OLIVIA MEDINA**  
[olivia.medina@promocion.pe](mailto:olivia.medina@promocion.pe)

mente vacante. El gerente de promoción económica de Huancayo, Hugo Bustamante, informó que de los 1882 comerciantes, más

de mil feriantes tiene deudas del 2019 y unos 400 tienen deudas incluso de años anteriores. Preciso que se esta condonando las del 2020 y 2021.

### » Trámites

Los interesados deben hacer el trámite en el Centro Internacional de Negocios de Huancayo, en horario de oficina.

*Nota.* Recuperada de Medina (2022)

<https://diariocorreo.pe/edicion/huancayo/mil-comerciantes-perderian-puestos-en-feria-dominical-de-huancayo-noticia/>

## **4.6.2. Muestra**

### **4.6.2.1. Unidad de Análisis.**

Según Hernández et al. (2014), la unidad de análisis de una investigación se refiere a quién o quiénes se desarrollarán y estudiarán como participantes u objetos, para ello se tendrá en cuenta el planteamiento y del alcance establecidos para la realización de la investigación. Entonces deben de estar vinculados directa y respectivamente con las variables de estudio, los 235 vendedores de la feria dominical de Huancayo fueron parte de la unidad de análisis del estudio.

Con respecto a la muestra, de acuerdo con De Aguilar (2016), “la muestra es fundamentalmente una parte del grupo más pequeño de una determinada población. La población es un conjunto medio que conlleva elementos pertenecientes a ese conjunto definido debido a sus características” (p. 2). Entonces, se entiende que la muestra es una parte que representa a la población.

### **Criterios de Inclusión**

Se decidió incluir dentro de la muestra a los comerciantes de la feria dominical de Huancayo que se encuentran en el padrón de comerciantes de la Municipalidad Provincial de Huancayo.

### **Criterios de Exclusión**

Se decidió excluir aquellos comerciantes de la feria dominical de Huancayo que no se encuentran dentro del padrón, puesto que es difícil ubicar sus datos.

### **4.6.2.2. Tamaño de la Muestra.**

Con respecto al tamaño de la muestra para el actual estudio hace referencia a un subgrupo el cual se considera de interés debido a que los datos recolectados, con su ayuda, ayudaron a conseguir resultados favorables. Así mismo, se debe de considerar que el tamaño de la muestra

debe ser definido y representativo de la gran parte que es la población objetiva, debido a que debe cumplir con las características esperadas y que se encuentren dentro de la población.

#### 4.6.2.3. Selección de la Muestra.

Para realizar la selección de la muestra se eligió el muestreo **probabilístico, aleatorio simple** dado a que en la investigación todas las unidades de estudio tuvieron la misma posibilidad de ser estudiados, según Ricardo (2023), “el muestreo aleatorio simple es el muestreo directo y sin reemplazos” (p. 1).

Por lo mencionado párrafos arriba, se calculó el número de muestras mediante la siguiente fórmula:

Figura 5

*Fórmula para cálculo de una muestra infinita*

$$n = \frac{Z_{\alpha}^2 * p * q}{e^2}$$

**n** = Tamaño de muestra buscado

**N** = Tamaño de la Población o Universo

**z** = Parámetro estadístico que depende el Nivel de Confianza (NC)

**e** = Error de estimación máximo aceptado

**p** = Probabilidad de que ocurra el evento estudiado (éxito)

**q** = (1 - p) = Probabilidad de que no ocurra el evento estudiado

*Nota.* Recuperada de Supo (2020)

Figura 6

*Cálculo de la muestra de estudio para una población finita*

N	Población	1,882	
Z	Nivel de confianza	90%	1.64
P	probabilidad de éxito		0.5
q	Probabilidad e fracaso		0.5
e	Error de estimación aceptado		0.05
<b>n</b>	=	$\frac{1,265.46}{5.3749}$	= <b>235</b>

*Nota.* Adaptada de Otzen y Manterola (2017)  
<https://scielo.conicyt.cl/pdf/ijmorphol/v35n1/art37.pdf>.

La muestra de estudio resultante, de acuerdo con la aplicación de la fórmula para una muestra finita fue de **235 comerciantes** de la feria dominical de Huancayo.

Teniendo en cuenta que primeramente se eligió una muestra representada de tipo probabilística para determinar la cantidad inicial, para la segunda fase se tomó la decisión de continuar con la muestra por medio de elección de conveniencia, con ello no se produjo un sesgo en la selección.

#### 4.7. Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos

##### 4.7.1. Técnicas.

Para cumplir con realizar la tesis se decidió usar la **encuesta** como aquella técnica que permitió la recolección de datos, de acuerdo con Feria et. al. (2020) consideran a la encuesta como “una entrevista realizada mediante un cuestionario, ese método es autoadministrado, no se puede aceptar esa afirmación, ya que el intercambio aquí es entre el encuestado y su propio instrumento metodológico mediante un cuestionario” (p. 72).

#### **4.7.2. Instrumentos.**

Entonces, la investigación utilizó un **cuestionario** que permitió interactuar directamente con **235 vendedores** en la feria dominical de Huancayo. Este cuestionario estuvo constituido por una relación de preguntas con las que se espera obtener información con relación a los objetivos y propósitos del estudio. Las preguntas contaron con claridad y fueron lo más concretas posible, teniendo en cuenta las variables y dimensiones de la investigación.

Con respecto a la definición del cuestionario se entiende que es, de acuerdo con Sierra (1994), “una herramienta que se trata en aplicar una serie de cuestiones dirigidas a un universo específico de personas elegidas dentro una problemática del estudio del que se espera y quiere obtener información” (p. 306). Se puede inferir de esta definición que la palabra "encuesta" se refiere a todo el procedimiento tras ello, mientras que la palabra "cuestionario" hace referencia especialmente al formulario el cual contiene cuestiones orientadas a los sujetos objeto de estudio.

Además, la escala usada en el estudio fue la **escala de Likert**, y ella de acuerdo con el autor Matas (2018) “se trata de instrumentos psicométricos que requieren que los encuestados indiquen su acuerdo o desacuerdo con una afirmación, ítem o agente, lo cual se realiza en escalas ordinales y unidimensionales” (p. 39).

##### **4.7.2.1. Diseño.**

- Se comprende que, para medir la variable 1 Nivel de conocimiento tributario, el cuestionario fue de 20 ítems partiendo de los indicadores de las dimensiones de la variable, con cinco posibles respuestas: 1) No es importante, 2) Poco importante, 3) Neutro, 4) Importante, 5) Muy importante; donde el encuestado solo pudo marcar una alternativa.

- Se comprende que, para medir la variable 2 Formalización, el cuestionario fue de 20 ítems partiendo de los indicadores de las dimensiones de la variable, con cinco posibles respuestas: (1) Nunca, (2) Casi nunca, (3) A veces, (4) Casi siempre y (5) Siempre; donde el encuestado solo pudo marcar una alternativa.

#### 4.7.2.2. Confiabilidad.

El término medición para el sector de las ciencias sociales, de acuerdo con Mendoza y Garza (2009) lo definen como “aquella acción reconocida como fundamental que tiene como propósito dar sentido el procedimiento de observar personas, objetos y otros aspectos relacionados con la realidad. Se afirma que, para lograrlo, es indispensable la medición y la cuantificación de elementos científicos” (p. 18).

A continuación, el uso del método de medición con respecto a la consistencia interna utilizando el estadístico más conocido como **alfa de Cronbach** determina este análisis de confiabilidad.

Figura 7

*Estadígrafo de alfa de Cronbach*

$$\alpha = \frac{k}{k-1} \left[ 1 - \frac{\sum s^2}{ST^2} \right]$$

Donde,  
**k** = El número de ítems  
 $\sum s^2$  = Sumatoria de varianzas de los ítems.  
 $ST^2$  = Varianza de la suma de los ítems.  
 $\alpha$  = Coeficiente de alfa de Cronbach

Nota. Recuperada de Pérez (2014)

<https://asesoriatesis1960.blogspot.com/2014/07/coeficiente-alfa-de-cronbach.html>

Así mismo, se determinó si el instrumento es confiable en relación con las dos variables de estudio, se consideraron los estándares establecidos:

Tabla 4

*Baremos de medición de confiabilidad*

Rangos	Interpretación
0,53 a menos	Confiabilidad nula
0,54 a 0,59	Confiabilidad baja
0,60 a 0,65	Confiable
0,66 a 0,71	Muy confiable
0,72 a 0,99	Excelente confiabilidad
1,0	Confiabilidad perfecta

*Nota.* Recuperada de Pérez (2014)

<https://asesoriatesis1960.blogspot.com/2014/07/coeficiente-alfa-de-cronbach.html>.

**4.7.2.3. Validez.**

La validez según Rusque (2003) menciona que “es aquel que presenta o representa alguna posibilidad de que un enfoque de investigación pueda ayudar a responder a las preguntas planteadas” (p. 134). Por ello, se decidió proponer cinco fuentes que serán la evidencia para ella, reafirmada como proceso: de acuerdo con el contenido con el que cuente, además de la manejada estructura interna, en relación con otras variables, en los efectos del instrumento y por último en comprender los procesos para llegar a la respuesta.

Así mismo, con respecto a la realización del proceso para la información de la validez, se eligió el cuestionario el cual cuenta con varias alternativas de respuesta, donde se utilizó y aplicó la **planilla de juicio de 3 expertos**.

Los cálculos de validez se llevaron a cabo utilizando una tabla que tiene como nombre la calificación de expertos y para ello se utilizó el conocido como coeficiente de validez de contenido sugerido por Rafael Hernández Nieto, y fue enviado para ser evaluado (a detalle) parte por parte por tres expertos según se presenta:

Figura 8

*Estadígrafo de validez de Hernández Nieto*

### CÁLCULO DEL CVC

#### Coefficiente de Validez de Contenido Insegado (CVC<sub>i</sub>)

$$CVC_i = \frac{\text{Promedio de valoración de los expertos}}{\text{Valoración máxima posible de la escala}} = \frac{Mx}{Vmx}$$

#### Coefficiente de Validez de Contenido Insegado Corregido (CVC<sub>ic</sub>)

$$CVC_{ic} = \frac{Mx}{Vmx} - Pe = \frac{Mx}{Vmx} - \left(\frac{1}{J}\right)^J$$

#### Coefficiente de Validez de Contenido Total (CVC<sub>t</sub>)

$$CVC_t = \frac{\sum CVC_{ic}}{\text{Nº de ítems}}$$

#### Coefficiente de Validez de Contenido Total Corregido (CVC<sub>tc</sub>)

$$CVC_{tc} = CVC_t - Pe = CVC_t - \left(\frac{1}{J}\right)^J$$

*Nota.* Recuperada de Chipia (2016)

<https://es.slideshare.net/JoanFernandoChipia/validez-y-confiabilidad-70453164>.

Se realizó la interpretación del valor de validez obtenido de acuerdo con los siguientes rangos:



Tabla 5

*Interpretación del cálculo del coeficiente de validez del contenido*

Valor del CVC	Interpretación de la validez y concordancia
De 0 a 0,60	Inaceptable
Mayor a 0,60 y menor o igual a 0,70	Deficiente
Mayor a 0,70 y menor o igual a 0,80	Aceptable
Mayor a 0,80 y menor o igual a 0,90	Buena
Mayor a 0,90	Excelente

*Nota.* Recuperada de Chipia (2016)

<https://es.slideshare.net/JoanFernandoChipia/validez-y-confiabilidad-70453164>.

#### 4.8. Técnicas de Procesamiento y Análisis de Datos

Según lo mencionado por Corona (2015), “la estadística es la ciencia que utiliza la información de una muestra para llegar a conclusiones y tomar decisiones sobre poblaciones” (p. 18).

El procesamiento de datos estadísticos, se llevó a cabo considerando el siguiente detalle:

- Se solicitó autorización para la aplicación del instrumento al representante de la feria dominical de Huancayo.
- Se construyó el instrumento de investigación reconociendo los indicadores de las variables y creando ítems.
- Aprovechando los avances tecnológicos, se creó el cuestionario utilizando el formulario de Google.
- Se envió el enlace del cuestionario a los 235 vendedores de la feria dominical de Huancayo para que lo recolectaran automáticamente en el Drive de los investigadores.

- Los datos del Drive se exportaron a Excel, lo que resultó en una sábana de datos para su procesamiento estadístico.
- Se exportaron los datos de Excel al programa SPSS para tabularlos con el método de percentiles según las medidas finales de las variables.
- La estadística descriptiva se llevó a cabo mediante la determinación de las variables mediante gráficos de barra, así como, de tablas de frecuencias absolutas y relativas, junto con el apoyo de la interpretación adecuada de los resultados obtenidos.
- El ritual de significancia estadística sugerido por Supo (2020) se utilizó para evaluar la hipótesis: (1) se presentó la hipótesis nula y alterna, (2) se estableció el nivel de significancia, (3) se eligió la prueba estadística utilizando el criterio del estudio, el cálculo valor  $p$ , y (4) se tomaron decisiones en función de los resultados.
- Debido a que el estudio es transversal y además que la muestra está compuesta por un solo grupo, se seleccionó para utilizar y emplear la prueba estadística conocida como Tau-b de Kendall por motivo de que las variables son reconocidas con el tipo categórico, de naturaleza cualitativa y además que cuenta con una escala conocida como ordinal. Además, la mencionada prueba estadística proporciona una respuesta al objetivo estadístico relacional y esta contiene la misma cantidad de ítems para cada variable. Según se puede ver:

Figura 9

*Pruebas estadísticas por criterios del estudio*

Variables	Nominal dicotómica	Nominal politémica	Ordinal	Numérica
Nominal dicotómica	Coeficiente Phi Kappa de Cohen <b>Riesgo relativo</b> <b>Odds Ratio</b>	Coeficiente de contingencia  V de Cramer Lambdas S&A		Eta
Nominal politómica	Coeficiente de contingencia	Coef. de Incertidumbre de S&A Kappa de Cohen		Rho de Spearman
Ordinal			Gamma <b>Tau-b de Kendall</b> Tau-c de Kendall D de Somers S&A <b>Rho de Spearman</b>	Rho de Spearman
Numérica	Eta	Rho de Spearman	Rho de Spearman	<b>R de Pearson</b>

*Nota.* Recuperada de Supo (2020)

- Se realizó la ejecución de la prueba de hipótesis teniendo en cuenta el resultado conseguido con el aplicativo SPSS. Según Supo (2020), “el proceso final para el reconocido como ritual para la significancia estadística fue propuesto por Fisher; sin embargo, gracias a la aparición de *software* estadístico que permite calcular directamente el valor  $p$ , que cuantifica el error de tipo

I, se vuelve esencial” (p. 14). Entonces por medio de ello, ayuda a elegir la mejor opción que es rechazar la hipótesis nula ( $H_0$ ), además se reconoce que cuando su valor resultante logra ser menor al ya conocido como nivel de significancia y también de rechazo a la hipótesis nula ( $H_0$ ) esto se identifica al momento que su valor resultante suele ser mayor al alfa ya planteado.

- El producto de la validación de las hipótesis fue presentado mediante tablas y gráficos de distribución de puntos, acompañados de una explicación adecuada.

## Capítulo V

### Resultados

#### 5.1. Descripción de Resultados

La exploración aborda la problemática enmarcada dentro del desarrollo económico de los comerciantes de la feria dominical de Huancayo, para ello se desarrolló el instrumento cuestionario en escala de Likert con el fin de lograr la obtención de los datos, además antes de su aplicación fue debidamente validado por medio de la revisión minuciosa de expertos calificados, así mismo, se determinó la confiabilidad de este. Aplicándose a la muestra constituida por 235 comerciantes de la feria dominical de Huancayo.

Seguidamente, fueron representados los hallazgos de manera descriptiva de la investigación, que consisten en la exposición mediante tablas que muestran las frecuencias, así como, la presentación de gráficos de barra, los cuales permiten explicar los hallazgos de las encuestas efectuadas por cada variable y dimensión presentadas en el desarrollo del estudio. La escala de estanones se utilizó para esto.

##### 5.1.1. Baremación.

Para el estudio realizado se consideró la baremación mediante el método conocido como estanones para obtener la medición a nivel final de las variables y dimensiones. Según Pajuelo (2019), en el campo de la investigación, la escala de estanones ayuda en este proceso y es utilizada para dividir a los sujetos seleccionados para estudio en tres cortos grupos. Además, se reconoce como un método el cual permite reconocer aquellos intervalos (conocidos como puntos de corte) y de acuerdo con ello manejarlos en función de aquellos puntajes alcanzados durante la medición

de una variable, esta puede que sea de forma global o también puede ser en forma de las dimensiones o factores (p. 49).

Para la estimación total de la variable 1: Nivel de conocimiento tributario (mínimo: 59 y máximo: 92), se aprecia que los comerciantes de la feria dominical de Huancayo que sitúan sus respuestas con puntajes de 59 a 72 determinan que el Nivel de conocimiento tributario es “bajo”, en caso contrario, se aprecia que los comerciantes de la feria dominical de Huancayo que enmarcan sus respuestas con puntajes dentro de 73 a 84 establecen que el conocimiento tributario es “medio”; además, se identifica como “alto” aquellos puntajes de 85 a 92. Ello se aprecia en el apéndice 6.

Para la estimación total de la variable 2: formalización (mínimo: 61 y máximo: 94), se aprecia que los comerciantes de la feria dominical de Huancayo que sitúan sus respuestas con puntajes de 61 a 69 determinan que la formalización es “deficiente”, en caso contrario, se aprecia que los comerciantes de la feria dominical de Huancayo que enmarcan sus respuestas con puntajes dentro de 70 a 84 establecen que la determinación de la formalización es “regular”; además, se identifica como “óptimo” aquellos puntajes de 85 a 94. Ello se aprecia en el apéndice 6.

#### ***5.1.1.1. Análisis Descriptivo de la Variable Nivel de Conocimiento Tributario y sus***

##### ***Dimensiones***

Se reconoce que el resultado, en este caso, fue descriptivo de la variable Nivel de conocimiento tributario y sus respectivas dimensiones que se presenta a continuación. Además, se reconoce que la recolección de datos en campo se llevó a cabo mediante la realización de encuestas a 235 comerciantes que participaron en la feria dominical de Huancayo.

*A. Resultados Obtenidos de la Variable 1 Nivel de Conocimiento Tributario.*

Tabla 6

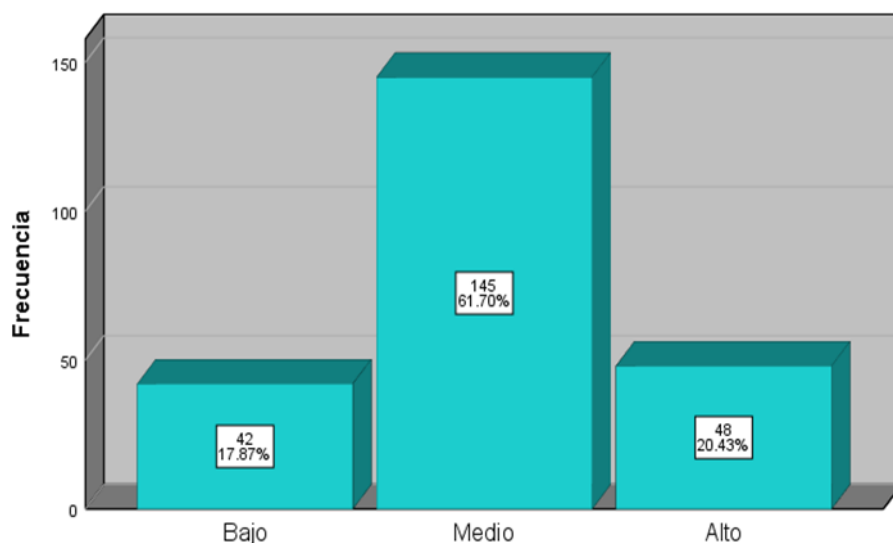
*Recuento y porcentajes de la variable 1 nivel de conocimiento tributario*

		V1_Nivel de conocimiento tributario			
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Bajo	42	17.9	17.9	17.9
	Medio	145	61.7	61.7	79.6
	Alto	48	20.4	20.4	100
	Total	235	100	100	

*Nota.* Los valores representan frecuencias y porcentajes de la variable 1 Nivel de conocimiento tributario

Figura 10

*Variable 1 Nivel de conocimiento tributario*



*Nota.* Adaptada de la base de datos SPSS

**Análisis.** La tabla 6 y figura 10 muestran las frecuencias y porcentajes de la variable 1 Nivel de conocimiento tributario, donde se observa que el 61.70 % (145 comerciantes) de la feria dominical de Huancayo tienen un nivel de conocimiento tributario “medio”. Así mismo, el 20.43 %

(48 comerciantes) de la feria dominical de Huancayo tienen un nivel de conocimiento tributario “alto”. Mientras que, el 17.87 % (42 comerciantes) de la feria dominical de Huancayo tienen un nivel de conocimiento tributario “bajo”.

*B. Resultados Obtenidos de la Dimensión 1 Toma de Decisiones.*

Tabla 7

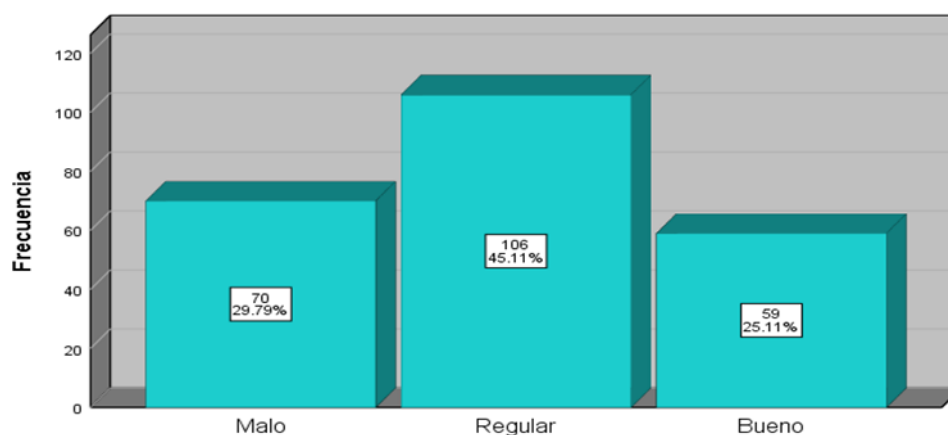
*Recuento y porcentajes del estudio de la dimensión 1 Toma de decisiones*

		D1_V1_Toma de decisiones			
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Malo	70	29.8	29.8	29.8
	Regular	106	45.1	45.1	74.9
	Bueno	59	25.1	25.1	100
Total		235	100	100	

*Nota.* Los valores representan frecuencias y porcentajes de toma de decisiones.

Figura 11

*Recuento y porcentajes del estudio de la dimensión 1 Toma de decisiones*



*Nota.* Adaptada de la base de datos SPSS

**Análisis.** La tabla 7 y figura 11 muestran las frecuencias y porcentajes de la dimensión 1 Toma de decisiones, donde se observa que el 45.11 % (106 comerciantes) de la feria dominical de



Huancayo realizan una “regular” toma de decisiones en su negocio en relación con el nivel de conocimiento tributario que poseen. Así mismo, el 29.79 % (70 comerciantes) de la feria dominical de Huancayo realizan una “mala” toma de decisiones en su negocio en relación con el nivel de conocimiento tributario que poseen. Mientras que, el 25.11 % (59 comerciantes) de la feria dominical de Huancayo, tienen una “alta” toma de decisión.

*C. Resultados Obtenidos de la Dimensión 2 Infracciones y Sanciones Tributarias.*

Tabla 8

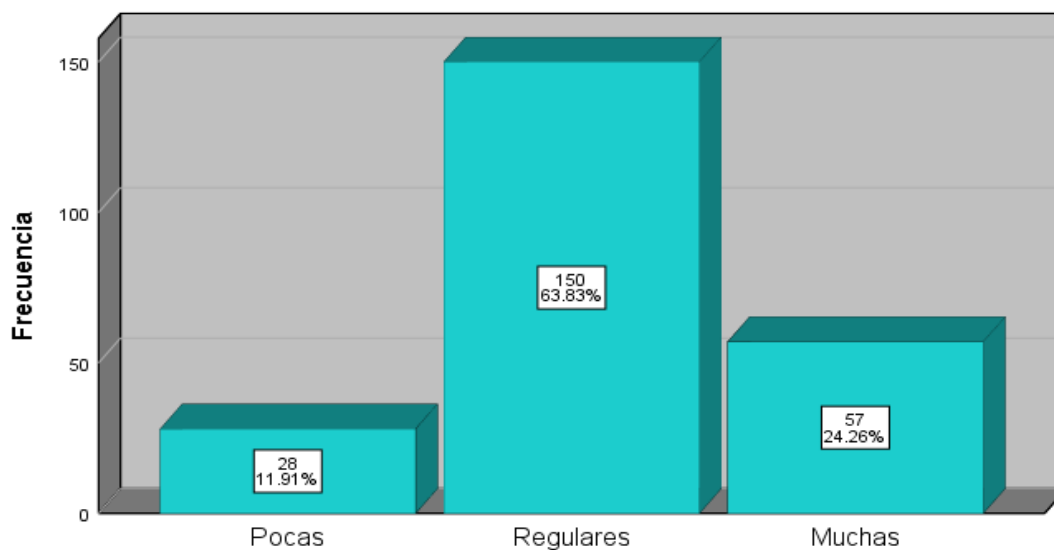
*Recuento y porcentajes de la dimensión 2 Infracciones y sanciones tributarias*

D2_V1_Infracciones y sanciones tributarias				
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Pocas	28	11.9	11.9
	Regulares	150	63.8	63.8
	Muchas	57	24.3	24.3
	Total	235	100	100

*Nota.* Los valores representan frecuencias y porcentajes de infracciones y sanciones tributarias.

Figura 12

*Infracciones y sanciones tributarias*



*Nota.* Adaptada de la base de datos SPSS

**Análisis.** La tabla 8 y figura 12 muestran las frecuencias y porcentajes de la dimensión 2 Infracciones y sanciones tributarias, donde se observa que el 63.83 % (150 comerciantes) de la feria dominical de Huancayo presentan “regular” infracciones y sanciones tributarias. Así mismo, el 24.26 % (57 comerciantes) de la feria dominical de Huancayo presentan “muchas” infracciones y sanciones tributarias. Mientras que, el 11.91 % (28 comerciantes) de la feria dominical de Huancayo presentan “pocas” infracciones y sanciones tributarias.

*D. Resultados Obtenidos de la Dimensión 3 Recursos y Alegaciones.*

Tabla 9

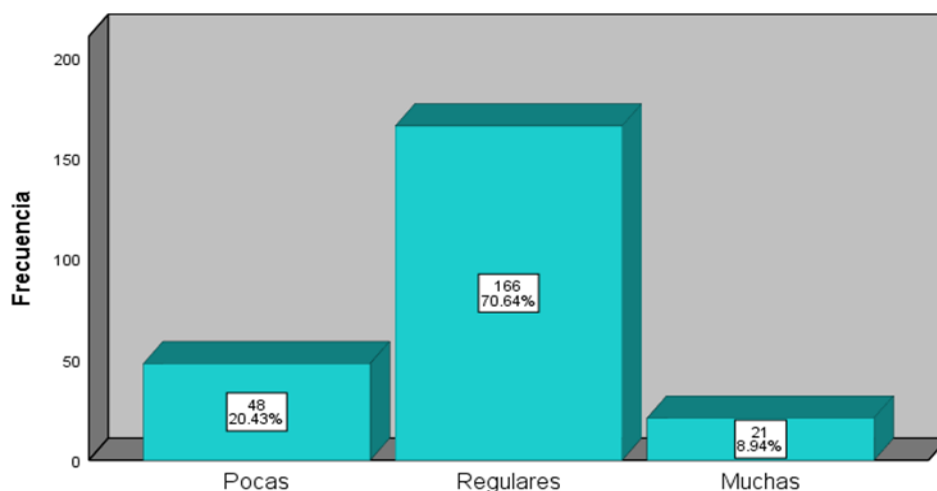
*Recuento y porcentajes de la dimensión 3 Recursos y alegaciones*

D3_V1_Recursos y alegaciones				
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Pocas	48	20.4	20.4	20.4
Válido Regulares	166	70.6	70.6	91.1
Muchas	21	8.9	8.9	100
Total	235	100	100	

*Nota.* Los valores representan frecuencias y porcentajes de recursos y alegaciones.

Figura 13

*Recursos y alegaciones*



*Nota.* Adaptada de la base de datos SPSS

**Análisis.** La tabla 9 y figura 13 muestran las frecuencias y porcentajes de la dimensión 3 Recursos y alegaciones, donde se observa que el 70.64 % (166 comerciantes) de la feria dominical de Huancayo recurren de manera “regular” a recursos y alegaciones ante notificaciones sancionadoras por parte de Sunat. Así mismo, el 20.43 % (48 comerciantes) de la feria dominical de Huancayo presentan “muchos” recursos y alegaciones ante notificaciones sancionadoras por parte de Sunat. Mientras que, el 8.94 % (21 comerciantes) de la feria dominical de Huancayo presentan “pocos” recursos y alegaciones.

### 5.1.1.2. Análisis Descriptivo de la Variable Formalización y sus Dimensiones

#### A. Resultados Obtenidos de la Variable 2 Formalización.

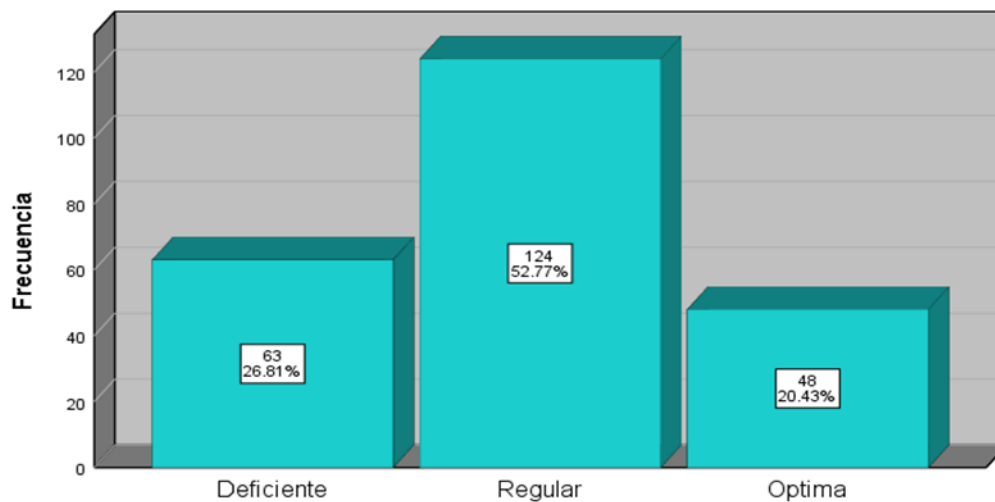
Tabla 10

*Recuento y porcentajes de la variable Formalización*

		V2_Formalización			
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Deficiente	63	26.8	26.8	26.8
	Regular	124	52.8	52.8	79.6
	Optima	48	20.4	20.4	100
	Total	235	100	100	

*Nota.* Los valores representan frecuencias y porcentajes de formalización

Figura 14

*Formalización*

Nota. Adaptada de la base de datos SPSS

**Análisis.** La tabla 10 y figura 14 muestran las frecuencias y porcentajes de la variable 2 formalización, donde se observa que el 52.77 % (124 comerciantes) de la feria dominical de Huancayo presentan una formalización “regular” respecto al cumplimiento de sus deberes tributarios. Así mismo, el 26.81 % (63 comerciantes) de la feria dominical de Huancayo presentan una formalización “Deficiente” respecto al cumplimiento de sus deberes tributarios. Mientras que, el 20.43 % (48 comerciantes) de la feria dominical de Huancayo tienen una formalización “Óptima” respecto al cumplimiento de sus deberes tributarios.

*B. Resultados Obtenidos de la Variable de la Dimensión 1 Registro y Concesión de Licencias.*

Tabla 11

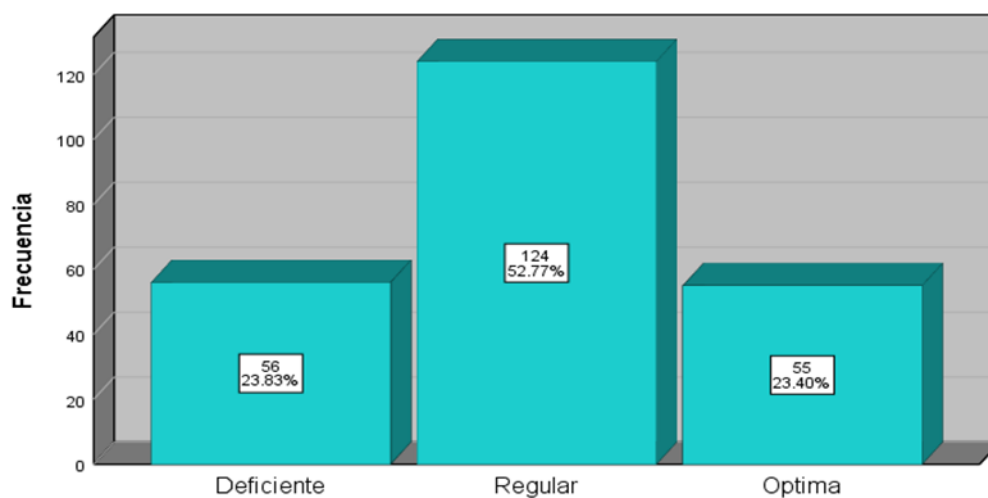
*Recuento y porcentajes de la dimensión 1 Registro y concesión de licencias*

		D1_V2_Registro y concesión de licencias			
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Deficiente	56	23.8	23.8	23.8
	Regular	124	52.8	52.8	76.6
	Optima	55	23.4	23.4	100
	Total	235	100	100	

*Nota.* Los valores representan frecuencias y porcentajes de registro y concesión de licencias.

Figura 15

*Registro y concesión de licencias*



*Nota.* Adaptada de la base de datos SPSS

**Análisis.** La tabla 11 y figura 15 muestran las frecuencias y porcentajes de la dimensión 1 Registro y concesión de licencias, donde se observa que el 52.77 % (124 comerciantes) de la feria dominical de Huancayo perciben que la atención respecto al registro y concesión de licencias es

“regular” por parte del municipio. Así mismo, el 23.83 % (56 comerciantes) de la feria dominical de Huancayo perciben que la atención respecto al registro y concesión de licencias es “Deficiente” por parte del municipio. Mientras que, el 23.40 % (55 comerciantes) de la feria dominical de Huancayo perciben que la atención respecto al registro y concesión de licencias es “Óptimo” por parte del municipio.

*C. Resultados Obtenidos de la Variable de la Dimensión 2 Materia de Impuestos.*

Tabla 12

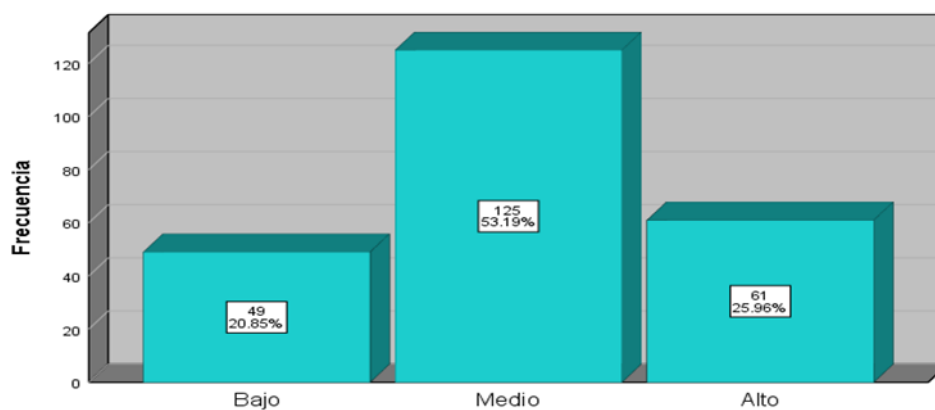
*Recuento y porcentajes de la dimensión 2 Materia de impuestos*

		D2_V2_Materia de impuestos			
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Deficiente	49	20.9	20.9	20.9
	Regular	125	53.2	53.2	74
	Optima	61	26	26	100
	Total	235	100	100	

*Nota.* Los valores representan frecuencias y porcentajes de materia de impuestos.

Figura 16

*Materia de impuestos*



*Nota.* Adaptada de la base de datos SPSS

**Análisis.** La tabla 12 y figura 16 muestran las frecuencias y porcentajes de la dimensión 2 materia de impuestos, donde se observa que el 53.19 % (125 comerciantes) de la feria dominical de Huancayo tienen un nivel de conocimiento “Medio” en materia de impuestos. Así mismo, el 25.96 % (61 comerciantes) de la feria dominical de Huancayo tienen un nivel de conocimiento “Alto” en materia de impuestos. Mientras que, el 20.85 % (49 comerciantes) de la feria dominical de Huancayo tienen un nivel de conocimiento “Bajo” en materia de impuestos.

*D. Resultados Obtenidos de la Variable de la Dimensión 3 Legislación Laboral.*

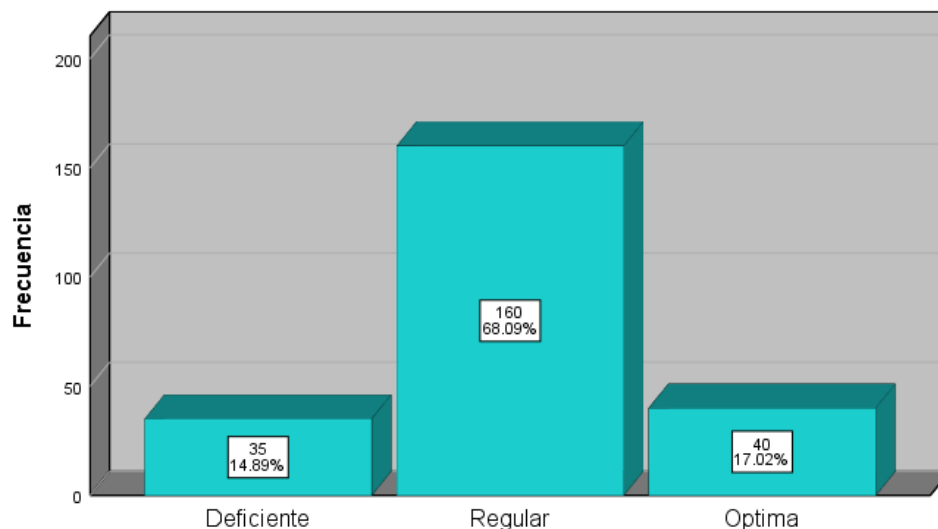
Tabla 13

*Recuento y porcentajes de la dimensión 3 Legislación laboral*

		D3_V2_Legislación laboral			
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Deficiente	35	14.9	14.9	14.9
	Regular	160	68.1	68.1	83
	Optima	40	17	17	100
	Total	235	100	100	

*Nota.* Los valores representan frecuencias y porcentajes de legislación laboral.

Figura 17

*Legislación laboral*

*Nota.* Adaptada de la base de datos SPSS

**Análisis.** La tabla 13 y figura 17 muestran las frecuencias y porcentajes de la dimensión 3 Legislación laboral donde se observa que el 68.09 % (160 comerciantes) de la feria dominical de Huancayo presentan un nivel de conocimiento “Regular” sobre legislación laboral. Así mismo, el 17.02 % (40 comerciantes) de la feria dominical de Huancayo presentan un nivel de conocimiento “Óptima” sobre legislación laboral. Mientras que, el 14.89 % (25 comerciantes) de la feria dominical de Huancayo presentan un nivel de conocimiento “Deficiente” sobre legislación laboral.

## 5.2. Contrastación de Hipótesis

1. Se presentan los hallazgos considerando los siguientes pasos porque el planteamiento de la hipótesis de la investigación requiere determinar la relación entre las variables: planteamiento de hipótesis nula y alterna, establecimiento del nivel de significancia estadística, elección de la prueba estadística, cálculo del valor  $p$  y conclusión estadística.



### **5.2.1. Contrastación de la Hipótesis General.**

#### ***5.2.1.1. Planteamiento de Hipótesis.***

##### ***Hipótesis nula (H<sub>0</sub>).***

No existe una relación directa entre el nivel de conocimiento tributario y la formalización de los comerciantes de la feria dominical de Huancayo, 2022.

##### ***Hipótesis alterna (H<sub>a</sub>).***

Existe una relación directa entre el nivel de conocimiento tributario y la formalización de los comerciantes de la feria dominical de Huancayo, 2022.

#### ***5.2.1.2. Establecer la Significancia Estadística.***

Se llegó a un consenso de que se considerará el uso del nivel de significancia representado por  $\alpha = 0.05 = 5\%$ , además de tener en cuenta el uso de un nivel de confianza del 95 %.

#### ***5.2.1.3. Elección de la Prueba Estadística.***

Motivo de que la investigación se realizó como un estudio transversal y su muestra está compuesta por un solo grupo de variables que se reconocen que son de tipo categórico, de origen cualitativo y de una escala conocida como ordinal. Dado que el instrumento de investigación cuenta con la misma cantidad de los ítems para cada variable, se decide utilizar la prueba estadística Tau-b de Kendall para poder determinar la relación de las variables:

Figura 18

*Formula estadística Tau-b de Kendall*

$$\tau = \frac{C_n - NC_n}{C_n + NC_n}$$

*Nota.* Recuperada de Rodó (2019)

<https://economipedia.com/definiciones/tau-de-kendall-ii.html>

#### 5.2.1.4. Cálculo del Valor $p$ .

Se debe tener en cuenta que para poder obtener el Tau-b de Kendall calculado, en el SPSS primero se realizó una tabla cruzada con las preguntas del 1 al 20 y del 21 al 40, y se apreció la prueba estadística mostrada a continuación.

Tabla 14

#### Nivel de conocimiento tributario y formalización

		Tabla cruzada V1_Nivel de conocimiento tributario*V2_Formalización				Total
		V2_Formalización			Total	
			Deficiente	Regular		Optima
V1_Nivel de Conocimiento tributario	Bajo	Recuento	42	0	0	42
		% del total	17.9	0.0	0.0	17.9
	Medio	Recuento	14	124	7	145
		% del total	6.0	52.8	3.0	61.7
	Alto	Recuento	7	0	41	48
		% del total	3.0	0.0	17.4	20.4
Total		Recuento	63	124	48	235
		% del total	26.8	52.8	20.4	100.0

*Nota.* Adaptada de los datos de SPSS

Tabla 15

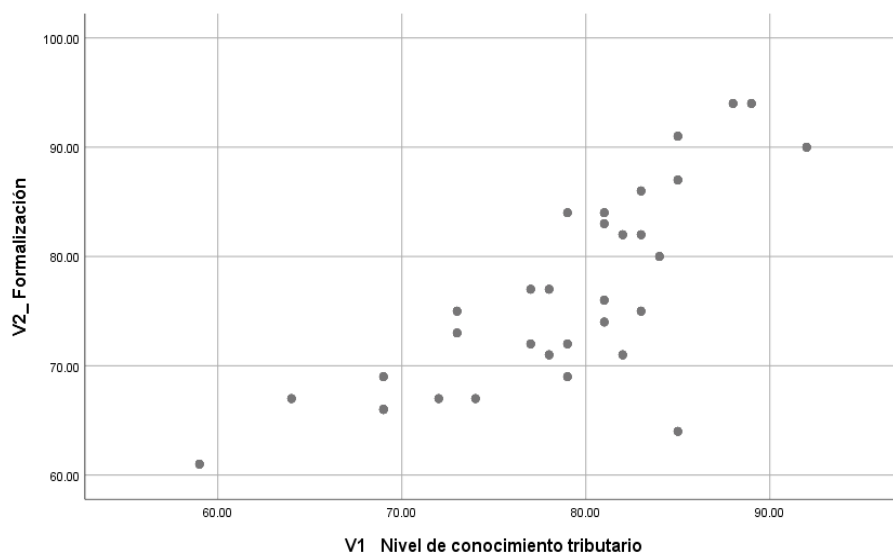
#### Prueba Tau-b de Kendall para la hipótesis general

		Medidas simétricas			
		Valor	Error estándar asintótico	T aproximada <sup>b</sup>	Significación aproximada
Ordinal por ordinal	Tau-b de Kendall	.752	.052	11.949	.000
N de casos validos		235	124	7	145

*Nota.* Se observa que el valor  $p$  es  $0,000 < 0,05$  para la prueba de hipótesis general

Figura 19

*Gráfico de dispersión de puntos de la hipótesis general*



*Nota.* Se observa la asociación de las variables que corresponden a la hipótesis general

#### **5.2.1.5. Conclusión Estadística – Toma de Decisión.**

Por tal razón, se decidió concluir con el rechazo de la planteada hipótesis nula con un valor  $p$  resultante de 0.000 y se decide en aceptar la planteada hipótesis de la investigación, en el sentido que, existe una relación directa entre el nivel de conocimiento tributario y la formalización de los comerciantes de la feria dominical de Huancayo, 2022; comprobado con el resultado obtenido en la ejecución ( $p = 0.000 < 0.05$ ) además de tener en cuenta el uso de una probabilidad de error del 5 % y a su vez considerar el nivel de confianza del 95 %. Debido a que, en caso de que se confirme la presencia de un alto nivel de conocimiento tributario en los comerciantes de la feria dominical de Huancayo se reflejará una correcta formalización.

## 5.2.2. Contrastación de la hipótesis específica 1.

### 5.2.2.1. Planteamiento de Hipótesis.

#### *Hipótesis nula (H<sub>0</sub>).*

No existe una relación directa entre el nivel de conocimiento tributario y el registro y concesión de licencias de los comerciantes de la feria dominical de Huancayo, 2022.

#### *Hipótesis alterna (H<sub>a</sub>).*

Existe una relación directa entre el nivel de conocimiento tributario y el registro y concesión de licencias de los comerciantes de la feria dominical de Huancayo, 2022.

### 5.2.2.2. Establecer la Significancia Estadística.

Se llegó a un consenso de que se considerará el uso del nivel de significancia representado por  $\alpha = 0.05 = 5\%$ , además de tener en cuenta el uso de un nivel de confianza del 95 %.

### 5.2.2.3. Elección de la Prueba Estadística.

Motivo de que la investigación se realizó como un estudio transversal y su muestra está compuesta por un solo grupo de variables que se reconocen que son de tipo categórico, de origen cualitativo y de una escala conocida como ordinal. Dado que el instrumento de investigación cuenta con la misma cantidad de los ítems para cada variable, se decide utilizar la prueba estadística Tau-b de Kendall para poder determinar la relación de las variables:

Figura 20

*Fórmula estadística Tau-b de Kendall*

$$\tau = \frac{C_n - NC_n}{C_n + NC_n}$$

*Nota.* Recuperada de Rodó (2019)

<https://economipedia.com/definiciones/tau-de-kendall-ii.html>

#### 5.2.2.4. Cálculo del Valor $p$ .

Se debe tener en cuenta que para poder obtener el Tau-b de Kendall calculado, en el SPSS primero se realizó una tabla cruzada con las preguntas del 1 al 20 y del 21 al 25 y se apreció la prueba estadística mostrada a continuación.

Tabla 16

*Nivel de conocimiento tributario y registro, y concesión de licencias*

Tabla cruzada V1_Nivel de conocimiento tributario*D1_V2_Registro y concesión de licencias					
Recuento		D1_V2_Registro y concesión de licencias			
		Deficiente	Regular	Optima	Total
V1_Nivel de Conocimiento tributario	Bajo	28	14	0	42
	Medio	21	110	14	145
	Alto	7	0	41	48
Total		56	124	55	235

*Nota.* Adaptada de la base de datos SPSS

Tabla 17

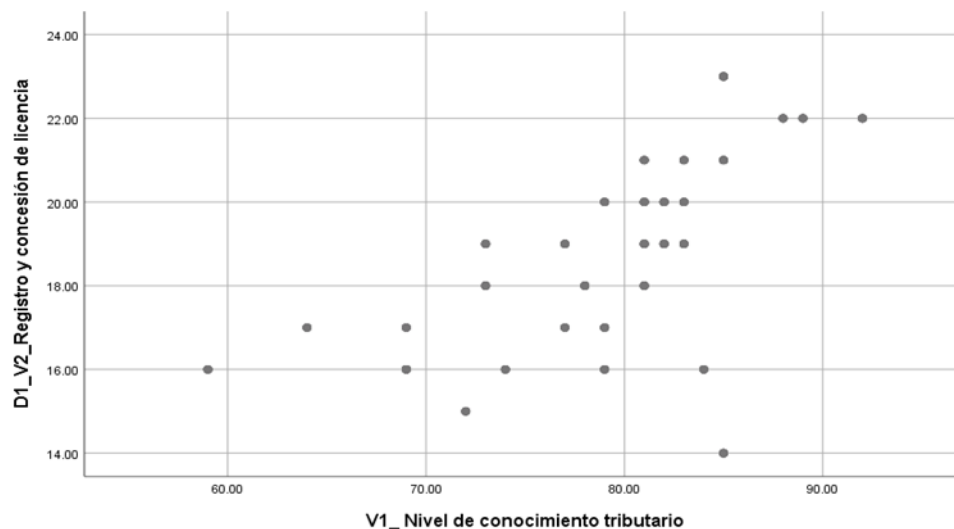
*Prueba Tau-b de Kendall para la hipótesis específica 1*

Medidas simétricas					
		Valor	Error estándar asintótico	T aproximada <sup>b</sup>	Significación aproximada
Ordinal por ordinal	Tau-b de Kendall	.596	.057	9.264	.000
N de casos validos		235			

*Nota.* Se observa que el valor  $p$  es  $0,000 < 0,05$  para la prueba de hipótesis específica 1

Figura 21

*Gráfico de dispersión de puntos de la hipótesis específica 1*



*Nota.* Se observa la asociación de las variables que corresponden a la hipótesis específica 1

#### **5.2.2.5. Conclusión Estadística – Toma de Decisión.**

Por tal razón, se decidió concluir con el rechazo de la planteada hipótesis nula con un valor  $p$  resultante de 0.000 y se decide en aceptar la planteada hipótesis de la investigación, en el sentido que, existe una relación directa entre el nivel de conocimiento tributario y el registro y concesión de licencias de los comerciantes de la feria dominical de Huancayo, 2022; comprobado con el resultado obtenido en la ejecución ( $p = 0.000 < 0.05$ ) además de tener en cuenta el uso de una probabilidad de error del 5 % y a su vez considerar el nivel de confianza del 95 %. Debido a que, en caso de que se confirme la presencia un nivel de conocimiento tributario en los comerciantes de la feria dominical de Huancayo se reflejará un correcto registro y concesión de licencias.

### **5.2.3. Contrastación de la Hipótesis Específica 2.**

#### ***5.2.3.1. Planteamiento de Hipótesis.***

##### ***Hipótesis nula (H<sub>0</sub>).***

No existe una relación directa entre el nivel de conocimiento tributario y la materia de impuestos de los comerciantes de la feria dominical de Huancayo, 2022.

##### ***Hipótesis alterna (H<sub>a</sub>).***

Existe una relación directa entre el nivel de conocimiento tributario y la materia de impuestos de los comerciantes de la feria dominical de Huancayo, 2022.

#### ***5.2.3.2. Establecer la Significancia Estadística.***

Se llegó a un consenso de que se considerará el uso del nivel de significancia representado por  $\alpha = 0.05 = 5\%$ , además de tener en cuenta el uso de un nivel de confianza del 95 %.

#### ***5.2.3.3. Elección de la Prueba Estadística.***

Motivo de que la investigación se realizó como un estudio transversal y su muestra está compuesta por un solo grupo de variables que se reconocen que son de tipo categórico, de origen cualitativo y de una escala conocida como ordinal. Dado que el instrumento de investigación cuenta con la misma cantidad de los ítems para cada variable, se decide utilizar la prueba estadística Tau-b de Kendall para poder determinar la relación de las variables:

Figura 22

*Fórmula estadística Tau-b de Kendall*

$$\tau = \frac{C_n - NC_n}{C_n + NC_n}$$

*Nota.* Recuperada de Rodó (2019)

<https://economipedia.com/definiciones/tau-de-kendall-ii.html>

#### **5.2.3.4. Cálculo del Valor p.**

Se debe tener en cuenta que para poder obtener el Tau-b de Kendall calculado, en el SPSS primero se realizó una tabla cruzada con las preguntas del 1 al 20 y del 32 al 33, y se apreció la prueba estadística mostrada a continuación.

Tabla 18

*Nivel de conocimiento tributario y materia de impuestos*

Tabla cruzada V1_Nivel de conocimiento tributario*D2_V2_Materia de impuestos					
Recuento	D2_V2_Materia de impuestos				Total
	Bajo	Medio	Alto		
V1_Nivel de Conocimiento tributario	Bajo	35	7	0	42
	Medio	7	101	37	145
	Alto	7	17	24	48
Total		49	125	61	235

*Nota.* Elaborada con base en los datos SPSS



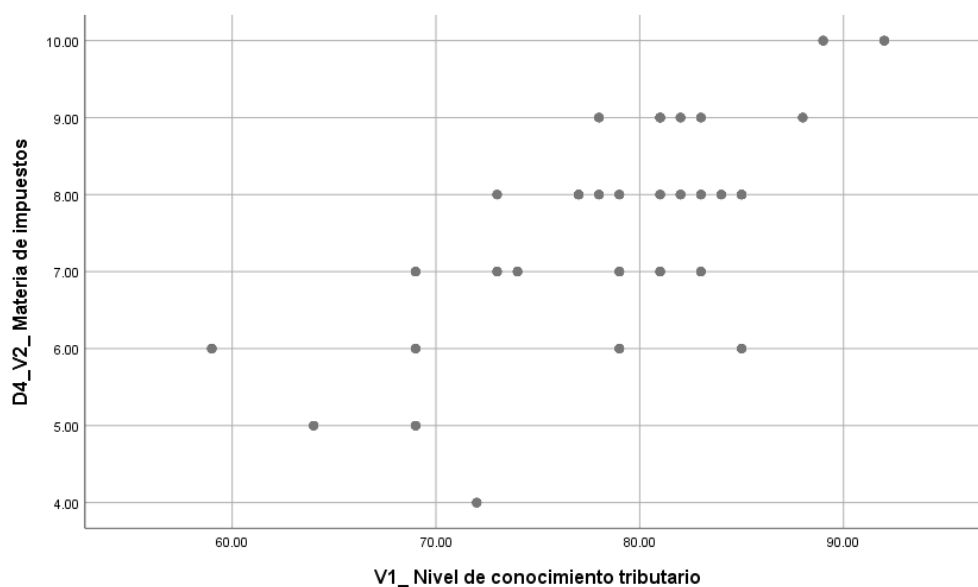
Tabla 19

*Prueba Tau-b de Kendall para la hipótesis específica 2*

		Medidas simétricas			
		Valor	Error estándar asintótico <sup>a</sup>	T aproximada <sup>b</sup>	Significación aproximada
Ordinal por ordinal	Tau-b de Kendall	.486	.060	7.332	.000
N de casos validos		235			

*Nota.* Se observa que el valor  $p$  es  $0,000 < 0,05$  para la prueba de hipótesis específica 2

Figura 23

*Gráfico de dispersión de puntos de la hipótesis específica 2*

*Nota:* Se observa la asociación de las variables que corresponden a la hipótesis específica 2

**5.2.3.5. Conclusión Estadística – Toma de Decisión.**

Por tal razón, se decidió concluir con el rechazo de la planteada hipótesis nula con un valor  $p$  resultante igual a 0.000 y por ello se decide aceptar la planteada hipótesis de la investigación, en

el sentido que, existe una relación directa entre el nivel de conocimiento tributario y la materia de impuestos de los comerciantes de la feria dominical de Huancayo, 2022; comprobado con el resultado obtenido ( $p = 0.000 < 0.05$ ), además de tener en cuenta el uso de una probabilidad de error del 5 % y a su vez considerar el nivel de confianza del 95 %. Debido a que, en caso de que se confirme la presencia un alto nivel de conocimiento tributario en los comerciantes de la feria dominical de Huancayo se reflejará en una adecuada materia de impuesto.

#### **5.2.4. Contrastación de la Hipótesis Específica 3.**

##### ***5.2.4.1. Planteamiento de Hipótesis.***

###### ***Hipótesis nula (H<sub>0</sub>).***

No existe una relación directa entre el nivel de conocimiento tributario y la legislación laboral de los comerciantes de la feria dominical de Huancayo, 2022.

###### ***Hipótesis alterna (H<sub>a</sub>).***

Existe una relación directa entre el nivel de conocimiento tributario y la legislación laboral de los comerciantes de la feria dominical de Huancayo, 2022.

##### ***5.2.4.2. Establecer la Significancia Estadística.***

Se llegó a un consenso de que se considerará el uso del nivel de significancia representado por  $\alpha = 0.05 = 5 \%$ , además de tener en cuenta el uso de un nivel de confianza del 95 %.

##### ***5.2.4.3. Elección de la Prueba Estadística.***

Motivo de que la investigación se realizó como un estudio transversal y su muestra está compuesta por un solo grupo de variables que se reconocen que son de tipo categórico, de origen

cualitativo y de una escala conocida como ordinal. Dado que el instrumento de investigación cuenta con la misma cantidad de los ítems para cada variable, se decide utilizar la prueba estadística Tau-b de Kendall para poder determinar la relación de las variables:

Figura 24

*Fórmula estadística Tau-b de Kendall*

$$\tau = \frac{C_n - NC_n}{C_n + NC_n}$$

*Nota.* Recuperada de Rodó (2019)  
<https://economipedia.com/definiciones/tau-de-kendall-ii.html>.

#### **5.2.4.4. Cálculo del Valor p.**

Se debe tener en cuenta que para poder obtener el Tau-b de Kendall calculado, en el SPSS primero se realizó una tabla cruzada con las preguntas del 1 al 20 y del 34 al 37, y se apreció la prueba estadística mostrada a continuación.

Tabla 20

*Nivel de conocimiento tributario y legislación laboral*

Tabla cruzada V1_Nivel de conocimiento tributario*D3_V2_Legislación laboral					
Recuento		D3_V2_Legislación laboral			Total
		Deficiente	Regular	Optima	
V1_Nivel de Conocimiento tributario	Bajo	14	28	0	42
	Medio	14	123	8	145
	Alto	7	9	32	48
Total		35	160	40	235

*Nota.* Elaborada con la base de datos SPSS

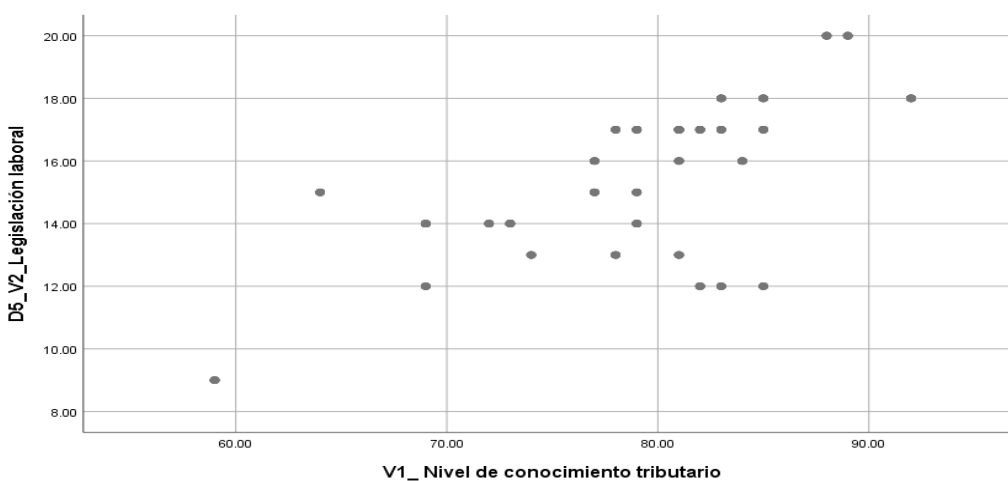
Tabla 21

*Prueba Tau-b de Kendall para la hipótesis específica 3*

		Medidas simétricas			
		Valor	Error estándar asintótico <sup>a</sup>	T aproximada <sup>b</sup>	Significación aproximada
Ordinal por ordinal	Tau-b de Kendall	.455	.670	6.120	.000
N de casos validos		235			

*Nota.* Se observa que el valor  $p$  es  $0,000 < 0,05$  para la prueba de hipótesis específica 3.

Figura 25

*Gráfico de dispersión de puntos de la hipótesis específica 3*

*Nota.* Se observa la asociación de las variables que corresponden a la hipótesis específica 3

**5.2.4.5. Conclusión Estadística – Toma de Decisión.**

Por tal razón, se decidió concluir en que se rechaza la planteada hipótesis nula con un valor  $p$  resultante de 0.000 y con ello se decide aceptar la planteada hipótesis de la investigación, de modo que, se confirma la existencia de una relación directa entre el nivel de conocimiento tributario y la legislación laboral de los comerciantes de la feria dominical de Huancayo, 2022; ello siendo comprobado con el resultado presentado ( $p = 0.000 < 0.05$ ), además de tener en cuenta la

probabilidad de error usada que es del 5 % y ello a su vez con el uso de un nivel de confianza del 95 %. Debido a que, en caso de que se confirme la presencia de un significativo nivel de conocimiento tributario con respecto a los comerciantes de la feria dominical de Huancayo se aplicara una adecuada legislación laboral.

### **5.3. Análisis y Discusión de Resultados**

Al obtener el resultado de una significancia asintótica de 0.000 y confirmar la hipótesis planteada por los investigadores, se logró probar que efectivamente sí existe una relación directa entre el nivel de conocimiento tributario y la formalización de los comerciantes de la feria dominical de Huancayo, 2022. Por ello, se aclara que si los comerciantes de la feria dominical de Huancayo, 2022 muestran un alto nivel de conocimiento tributario, se reflejará una formalización adecuada. El instrumento de investigación muestra problemas en el nivel de conocimiento tributario de los comerciantes, como la falta de toma de decisiones que permitan encontrar soluciones para infracciones y sanciones tributarias, así como, la falta de acceso a recursos y alegaciones ante la administración tributaria. Las aclaraciones presentadas en el desarrollo de la investigación, coincide con la exploración de Carranza (2020) quien decidió por optar en realizar la aplicación de la prueba de correlación, específicamente, de rho de Spearman, debido a ello llegó a la conclusión que se obtuvo como valor de sig. (Bilateral) el resultado de 0,000, lo que indica que existe una relación inicial entre las variables "Conocimientos tributarios" y "Formalización". Además, el resultado del coeficiente de correlación hallado mediante Pearson es igual a 0,665, ello indica que existe una relación significativa y positiva entre el código. Así también los resultados concuerdan con el estudio realizado por González (2019) quien concluyó que se confirma la hipótesis de la investigación que indica que el conocimiento tributario tiene un impacto muy

significativo en la formalización de los microempresarios dedicados al rubro de la panadería y que pertenecen a la ciudad de La Rioja durante el 2017, debido a que el valor de Chi-cuadrado resultó ser igual a 0,002, lo que a su vez se nota que es menor al margen de error trabajado que es de 0,05.

Con respecto al objetivo específico 1, determinar la relación entre el nivel de conocimiento tributario y el registro y concesión de licencias de los comerciantes de la feria dominical de Huancayo, 2022, se puede asegurar de que, debido a la obtención de una significancia asintótica de 0.000; se acepta la hipótesis del investigador en razón de que, existe una relación directa entre el nivel de conocimiento tributario y el registro y concesión de licencias de los comerciantes de la feria dominical de Huancayo. Por ello, se afirma que los comerciantes de la feria dominical de Huancayo tienen un significativo nivel de conocimiento tributario, esto se traducirá en un correcto registro y otorgamiento de licencias. El estudio muestra que los comerciantes carecen de conocimientos tributarios debido a la falta de información y apoyo, la falta de un sistema de ventanilla única que pueda encontrar soluciones para agilizar y simplificar el proceso de registro, y la demora en la aprobación de la licencia de operación.

Con respecto al objetivo específico 2, determinar la relación entre el nivel de conocimiento tributario y la materia de impuestos de los comerciantes de la feria dominical de Huancayo, 2022, se puede asegurar de que, debido a la obtención de una significancia asintótica de 0.000 y confirmar la hipótesis del investigador, se logra demostrar la existencia de una relación directa entre el nivel de conocimiento tributario y la materia de impuestos de los comerciantes de la feria dominical de Huancayo, 2022. Si los comerciantes de la feria dominical tienen un considerable nivel de conocimiento tributario, esto se verá reflejado en una materia tributaria adecuada. La presencia de desconocimiento sobre los regímenes fiscales y los incentivos tributarios se refleja en el instrumento de investigación. Las aclaraciones presentadas durante la realización de la

investigación, concuerda con la investigación de Burgos et. al. (2021) quienes llegaron a la conclusión de que a pesar de que demuestra conocimiento de las ventajas de esta, aún hay un grupo que actúa de manera informal y también hay aquellos que no son conscientes de la importancia de exigir y enviar comprobantes para sus operaciones comerciales. Por lo tanto, se entiende que el problema no radica completamente en la falta de conciencia, aunque existe una falta de conocimientos impositivos que expresan otros menesteres.

Teniendo en cuenta el objetivo específico 3, determinar la relación entre el nivel de conocimiento tributario y la legislación laboral de los comerciantes de la feria dominical de Huancayo, 2022, se puede asegurar de que, debido a la obtención de una significancia asintótica de 0.000 y confirmar la hipótesis del investigador, se logra demostrar la existencia de una relación directa entre el nivel de conocimiento tributario y la legislación laboral de los comerciantes de la feria dominical de Huancayo, 2022. Si los comerciantes de la feria dominical de Huancayo tenían un alto nivel de conocimiento tributario, se aplicaría una legislación laboral adecuada. El instrumento de investigación muestra que hay poca información sobre los derechos y obligaciones de los trabajadores y los empleadores. Las aclaraciones presentadas durante la realización de la investigación, concuerda con la investigación de Cabezas y Correa (2021) quienes concluyeron que los comerciantes del municipio de Socorro carecen de un considerable nivel de conocimiento del sistema de impuestos simple. Es importante destacar que solo el 69 % de los comerciantes que dijeron conocer el sistema respondió al cuestionario. que permite suponer que este tema carece de claridad. Los comerciantes que ya están registrados en este sistema afirmaron no estar al tanto de él, lo que representa un riesgo significativo de no cumplir con sus obligaciones y hasta enfrentar sanciones económicas.

## Conclusiones

1. Se ha probado que, efectivamente, sí hay una relación directa entre el nivel de conocimiento tributario y la formalización de los comerciantes de la feria dominical de Huancayo, 2022, puesto que el valor de significancia bilateral valor  $p$  ( $p = 0.000 < 0.05$ ) la cual a su vez fue trabajada con una probabilidad de error del 5 % y a su vez con un nivel de confianza del 95 %. Debido a que, si se presenta un alto nivel de conocimiento tributario en comerciantes de la feria dominical de Huancayo, se reflejará en una correcta formalización. Por otro lado, el resultado descriptivo de la muestra resulta ser el 61.70 % (145 comerciantes) de la feria dominical de Huancayo tienen un nivel de conocimiento tributario “medio”. Así mismo, el 20.43 % (48 comerciantes) de la feria dominical de Huancayo tienen un nivel de conocimiento tributario “alto”. Mientras que, el 17.87 % (42 comerciantes) de la feria dominical de Huancayo tienen un nivel de conocimiento tributario “bajo”.
2. Se ha probado que, efectivamente, sí hay una relación directa entre el nivel de conocimiento tributario y el registro y concesión de licencias de los comerciantes de la feria dominical de Huancayo, 2022, puesto que el valor de significancia bilateral valor  $p$  ( $p = 0.000 < 0.05$ ) la cual a su vez fue trabajada con una probabilidad de error del 5 % y a su vez con un nivel de confianza del 95 %. Debido a que, si se presenta un alto nivel de conocimiento tributario en los comerciantes de la feria dominical de Huancayo se reflejará en un correcto registro y concesión de licencias. Por otro lado, el resultado descriptivo de la muestra resulta ser el 52.77% (124 comerciantes) de la feria dominical de Huancayo perciben que la atención respecto al registro y concesión de licencias es “regular” por parte del municipio. Así mismo, el 23.83 % (56 comerciantes) de la feria dominical de Huancayo perciben que la atención respecto al registro



y concesión de licencias es “Deficiente” por parte del municipio. Mientras que, el 23.40 % (55 comerciantes) de la feria dominical de Huancayo perciben que la atención respecto al registro y concesión de licencias es “Óptimo” por parte del municipio.

3. Se ha probado que, efectivamente, sí hay una relación directa entre el nivel de conocimiento tributario y la materia de impuestos de los comerciantes de la feria dominical de Huancayo, 2022, debido a que el valor de significancia bilateral valor  $p$  ( $p = 0.000 < 0.05$ ) la cual a su vez fue trabajada con una probabilidad de error del 5 % y a su vez con un nivel de confianza del 95 %. Referente a que, si se presenta un alto nivel de conocimiento tributario en los comerciantes de la feria dominical de Huancayo se reflejará en una adecuada materia de impuesto. Por otro lado, el resultado descriptivo de la muestra resulta ser el 53.19 % (125 comerciantes) de la feria dominical de Huancayo tienen un nivel de conocimiento “Medio” en materia de impuestos. Así mismo, el 25.96 % (61 comerciantes) de la feria dominical de Huancayo tienen un nivel de conocimiento “Alto” en materia de impuestos. Mientras que, el 20.85 % (49 comerciantes) de la feria dominical de Huancayo tienen un nivel de conocimiento “Bajo” en materia de impuestos.
4. Se ha probado que, efectivamente, sí hay una relación directa entre el nivel de conocimiento tributario y la legislación laboral con respecto a los comerciantes de la feria dominical de Huancayo, 2022, debido a que el valor de significancia bilateral valor  $p$  ( $p = 0.000 < 0.05$ ) la cual a su vez fue trabajada con una probabilidad de error del 5 % y a su vez con un nivel de confianza del 95 %. Referente a que, si se presenta un alto nivel de conocimiento tributario en los comerciantes de la feria dominical de Huancayo se aplicara una adecuada legislación laboral. Por otro lado, el resultado descriptivo de la muestra resulta ser el 68.09 % (160 comerciantes) de la feria dominical de Huancayo presentan un nivel de conocimiento “Regular” sobre

legislación laboral. Así mismo, el 17.02 % (40 comerciantes) de la feria dominical de Huancayo presentan un nivel de conocimiento “Óptima” sobre legislación laboral. Mientras que, el 14.89 % (25 comerciantes) de la feria dominical de Huancayo presentan un nivel de conocimiento “Deficiente” sobre legislación laboral.

## Recomendaciones

1. Se determinó la relación directa entre el nivel de conocimiento tributario y la formalización, evidenciándose deficiencias en el conocimiento tributario de los comerciantes de la feria dominical de Huancayo, 2022, dejando plasmado en el instrumento de investigación que se vienen tomando malas decisiones dentro de las unidades de estudio, lo que no permite detectar alternativas de solución frente a las infracciones y sanciones tributarias; y por ende al acceso de recursos y alegaciones frente a la administración tributaria. Por ello, se recomienda a los comerciantes capacitarse y asistir a charlas brindado por la administración tributaria, que en su mayoría se da de manera virtual desde la pandemia, es necesario que los comerciantes se orienten y actualicen especialmente en temas relacionados con la tributación, de esta forma, sabrán de los tributos por cancelar, el cómo realizar la cancelación, el periodo de tiempo para realizarlo, además les permitirá conocer y reconocer aquellos beneficios, sus obligaciones y las sanciones según las normativas establecidas en el país; y así eviten multas innecesarias, a su vez sabrán tomar mejores decisiones sobre las actividades que desarrollen. Dando cumplimiento al oficio N.º 112-2005-Sunat/2B0000 el cual precisa que, los contribuyentes de tercera categoría que realizan actividades comerciales en las ferias, deberán realizar la tributación bajo el Régimen General del Impuesto a la Renta, el Régimen Especial del mismo Impuesto (RER) o el Nuevo Régimen Único Simplificado (Nuevo RUS)(7), siempre que se verifique que estén cumpliendo con aquellos requisitos o características que se describe en esta categoría. Es aconsejable publicar esta investigación en diversas bases de datos científicas para abrir la puerta a nuevas investigaciones.

2. Se determinó la relación directa entre el nivel de conocimiento tributario y el registro y concesión de licencias de los comerciantes de la feria dominical de Huancayo, 2022, plasmado dentro del instrumento de investigación la falta de información y apoyo a los comerciantes respecto al otorgamiento de licencias, además que cuando recurren para hacer algún trámite no se les otorga la información necesaria puesto que no cuentan con un sistema de ventanilla única, que les permita agilizar y simplificar el proceso de registro. Debido a ello, se recomienda a los comerciantes de la feria dominical de Huancayo, que como asociación traten de buscar convenio con la municipalidad, para registrarse y obtener su licencia de funcionamiento, accediendo a algunos beneficios como exoneraciones a pagos o una menor cuantía en el cobro de estos, ya que al ser una asociación involucran gran cantidad de negocios. Además, se recomienda el adiestramiento de los sujetos seleccionados para el estudio en relación con los hallazgos para que puedan ampliar su conocimiento y mejorar sus actitudes negativas.
3. Se determinó la relación directa entre el nivel de conocimiento tributario y la materia de impuestos de los comerciantes de la feria dominical de Huancayo, 2022, plasmado dentro del instrumento de investigación, la dificultad de desconocimiento sobre los regímenes fiscales y los incentivos tributarios. Por ello, se recomienda a los comerciantes obtener su RUC y elegir por el régimen del Nuevo RUS para que paguen sus impuestos según sus ingresos o gastos, en una sola cuota y sin necesidad de presentar declaración jurada mensual. O en su defecto inscribirse en el Régimen Especial de Renta donde pagará un impuesto a la renta del 1.5 % que será un pago definitivo, por lo que no tendría la obligación de presentar una declaración anual de impuesto a la renta. Esta decisión le permitirá tener mejor vista ante las entidades financieras a las cuales podrán acceder a créditos para empresas, que son las que tienen las tasas de interés más bajas. Es crucial destacar que los hallazgos de la investigación deben llevarse a cabo para

poder avanzar en la línea de investigación requerida hasta alcanzar el nivel más alto de investigación científica y aplicarlos para mejorar inmediatamente el campo de estudio.

4. Se determinó que efectivamente hay una relación directa entre el nivel de conocimiento tributario y la legislación laboral de los comerciantes de la feria dominical de Huancayo, 2022, plasmado dentro del instrumento de investigación, las deficiencias informativas respecto a los derechos del trabajador, obligaciones del trabajador, derechos del empleador y obligaciones del empleador. Debido a ello, se procede a recomendar a los comerciantes de la feria dominical de Huancayo estar al tanto de las múltiples capacitaciones en estos aspectos del Ministerio de Trabajo; además, que podrían buscar convenios con el Colegio de Contadores Públicos de Junín, de esta manera, podrán asistir a las capacitaciones virtuales gratuitas sobre estos temas de legislación laboral, que continuamente realizan. Se aconseja que las investigaciones futuras se lleven a cabo con las variables de estudio para validar o contradecir los hallazgos. Además, se debe profundizar en la comprensión de las variables de estudio y mejorar las teorías actuales para agregar valor al conocimiento científico.

## Referencias

- Agudelo, L., y Aigner, J. (2008). Diseños de investigación experimental y no-experimental. *Artículos de Revista en Ciencias Sociales*, 1-46.
- Alan Neill, D., y Cortez Suárez, L. (2018). *Procesos y fundamentos de la investigación científica*.  
Obtenido de  
<http://repositorio.utmachala.edu.ec/bitstream/48000/14232/1/Cap.4-Investigaci%C3%B3n%20cuantitativa%20y%20cualitativa.pdf>
- Alcántara, K. (13 de febrero de 2017). *Tu plan contable*. Obtenido de  
<https://tuplancontable.com/blog/tributario/rentas-de-trabajo-cuarta-y-quinta-categoria>
- Alva, E. (28 de abril de 2023). *Saberescompartidos.pe*. Obtenido de  
<https://saberescompartidos.pe/beneficios-tributarios-son-efectivos-para-lograr-la-formalizacion-de-las-mype/>
- Annibaldi, J. B., y Piccioni, I. M. (2012). *Infracciones y sanciones tributarias*.
- Anzil, F. (3 de setiembre de 2010). *Zona Económica*. Obtenido de  
<https://www.zonaeconomica.com/control#:~:text=Control%20es%20el%20proceso%20de,de%20forma%20eficiente%20y%20eficaz.>
- Ardila Schickler, P. J. (21 de abril de 2021). *Formalización de la economía colombiana como mecanismo de aumento del recaudo tributario*. Pontificia Universidad Javeriana.
- Arellano Lachapell, A. (2020). Formalización y competitividad de las MYPE recicladoras de Chiclayo, Perú. *La Referencia*, 14-25.
- Arellano Lachapell, A. (2020). *Formalización y competitividad de las MYPE recicladoras de Chiclayo, Perú*. Universidad Católica los Ángeles de Chimbote, 1-20.

- Arias, F. (2012). *El Proyecto de Investigación: introducción a la metodología científica*. Episteme. Arquitas. (24 de octubre de 2020). *Arquitas*. Obtenido de <https://arquitas.com/licencias-municipales/>
- Banco de Desarrollo Nacional Financiero. (2023). *Recursos Humanos Modulo IV*. 1.
- Barchini, G. E. (2006). Métodos “I + D” de la Informática. *Revista de Informática Educativa y Medios Audiovisuales*, 16-24.
- Bercaitz, M. (1964). Proceso y procedimiento contencioso-administrativo. *Dialnet*, 121-143.
- Betancourt, D. (17 de enero de 2017). *Ingenio Empresa*. Obtenido de <https://www.ingenioempresa.com/analisis-de-alternativas/#:~:text=Se%20define%20el%20an%C3%A1lisis%20de,para%20cambiar%20la%20situaci%C3%B3n%20problem%C3%A1tica.>
- Billin. (2 de junio de 2022). *Billein*. Obtenido de <https://www.billin.net/glosario/escrito-de-alegaciones/>
- Burgos Pereira, R. H., Santa Cruz Segovia, A. B., Zayas Páez, S. E., y Bareiro, N. (2021). Nivel de formalidad tributaria de pequeñas empresas de la zona de Ciudad del Este – barrio Pablo Rojas del año 2019. *Revista Científica Estudios e Investigaciones*, 39-40.
- Burneo, J. (2021). Responsabilidad del empleador por mobbing horizontal. *Foro: Revista de Derecho*, 47-64.
- Business. (26 de abril de 2023). *ESAN conexionesan*. Obtenido de <https://www.esan.edu.pe/conexion-esan/cuales-son-y-como-cambiaron-los-procedimientos-tributarios#:~:text=El%20procedimiento%20contencioso%20tributario,tribunal%20fiscal>

%20para%20una%20apelaci%C3%B3n.<https://www.esan.edu.pe/conexion-esan/cuales-son-y-como->

Cabezas Abreo, M., y Correa Fuentes, Y. (1 de febrero de 2021). *Nivel de conocimiento de los comerciantes del municipio de El Socorro, acerca del régimen simple de tributación enfocado al grupo I*. Universidad Libre.

Cámara de Comercio de Bogotá. (26 de abril de 2023). *CCB*. Obtenido de <https://www.ccb.org.co/Preguntas-frecuentes-CCB/Fortalecimiento-Empresarial/Registro-en-el-sistema-y-evaluacion-empresarial/Que-es-la-evaluacion-o-diagnostico-de-mi-proyecto-o-empresa>

Cámara de Comercio de Bogotá. (5 de mayo de 2023). *CCB.org*. Obtenido de <https://www.ccb.org.co/Transformar-Bogota/Desarrollo-economico/Ventanilla-Unica-Empresarial-VUE>

Canales, Alvarado, y Pineda. (1994). *Metodología de la investigación, manual para el desarrollo de personal de salud*. Organización Panamericana de la Salud.

Carballo Barcos, M. (2016). Algunas consideraciones acerca de las variables en las investigaciones que se desarrollan en educación. *Revista Universidad y Sociedad*, 140-150.

Carpio Bustinza, R. (3 de noviembre de 2016). *MEF.gob.pe*. Obtenido de [https://www.mef.gob.pe/defensoria/boletines/CXXII\\_dcho\\_tributario\\_2016.pdf](https://www.mef.gob.pe/defensoria/boletines/CXXII_dcho_tributario_2016.pdf)

Carranza Vásquez, E. (23 de abril de 2020). *Nivel de conocimiento tributario y su incidencia en la formalización de los microempresarios del mercado modelo de Chiclayo*. Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo.

Castillo, G., Gutiérrez, I., y Stumpo, G. (2007). *Simplificación de trámites para la creación de empresas: la experiencia de Fundes*. 7-8.



Cepal. (2019). *Los incentivos fiscales a las empresas en América Latina y el Caribe*. Naciones Unidas.

Chanamé Arriola, J. (1 de octubre de 2020). *Pasión por el Derecho*. Obtenido de <https://lpderecho.pe/elementos-contrato-trabajo/>

Chanamé Arriola, J. (28 de diciembre de 2021). *Pasión por el Derecho*. Obtenido de <https://lpderecho.pe/derechos-obligaciones-empleador/>

Chanamé Arriola, J. M. (29 de enero de 2022). *LP pasión por el derecho*. Obtenido de <https://lpderecho.pe/que-conceptos-laborales-son-deducibles-para-el-calculo-de-la-renta-de-tercera-categoria/>

Chávez, M. (2022). Modelo de componentes de normatividad tributaria para la formalización de las micro y pequeñas empresas de la región Moquegua, 2018. *Revista ciencia y tecnología para el desarrollo UJCM*, 37-54.

Chipia Lobo, J. (26 de diciembre de 2016). *Slideshare*. Obtenido de <https://es.slideshare.net/JoanFernandoChipia/validez-y-confiabilidad-70453164>

Chiquipa Umiri, W. J. (23 de abril de 2018). *Factores que Inciden en la formalización del número de identificación tributaria de pequeños negocios en el régimen tributario simplificado en el servicio de impuestos nacionales de la ciudad de El Alto*. Universidad Mayor de San Andrés.

Clusmin. (25 de junio de 2021). *Clusmin.org*. Obtenido de <https://clusmin.org/toma-de-desiciones/>

Concejo Distrital de Santa Rosa. (29 de noviembre de 2017). *El peruano*. Obtenido de <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/facilitan-el-desarrollo-de-actividades-economicas-y-comercia-ordenanza-no-475-mdsr-1602244->

1/#::~text=La%20Licencia%20de%20funcionamiento%20es,del%20titular%20de%20los%20mismos.

Corona, R. (2015). Los métodos estadísticos. *NovaRua*, 16-25.

De Aguilar, M. (15 de febrero de 2016). *Saber Metodología*. Obtenido de

<https://sabermetodologia.wordpress.com/2016/02/15/poblacion-y-muestra/#::~text=La%20muestra%20es%20en%20esencia,extraer%20muestras%20representativas%20del%20universo>.

Decreto Legislativo N.º 1246. (2014). *Decreto legislativo que aprueba diversas medidas de simplificación administrativa*. 6.

Diario Gestión. (6 de noviembre de 2017 ). *Gestión*. Obtenido de <https://gestion.pe/economia/ccl-empresa-formal-hay-dos-negocios-informales-1-149790-noticia/?ref=gesr>

Díaz Polanco, R. (2022). *Régimen de gradualidad aplicable a las principales infracciones sancionadas por Sunat*. (págs. 1-28). Ministerio de Economía y Finanzas.

DPEJ. (3 de mayo de 2023). *DPEJ.rae.es*. Obtenido de <https://dpej.rae.es/lema/ordenamiento-jur%20C3%ADdico#::~text=Const.,en%20beneficio%20del%20inter%20C3%A9s%20general>

Editorial Etecé. (5 de agosto de 2021). *Concepto*. Obtenido de <https://concepto.de/toma-de-decisiones/>

El Comercio. (19 de Julio de 2021). *El Comercio*. Obtenido de

<https://especial.elcomercio.pe/perusostenible/inclusion-y-formalizacion-el-aporte-de-la-banca-al-desarrollo-social/>

Escudero Sánchez, C. L., y Cortez Suárez, L. A. (2018). *Técnicas y métodos cualitativos para la investigación científica*. UTMACH.

Espinoza Honorio de Flores, Rosa Flor. (2016). *Tesis para optar el Título Profesional de Contadora Pública*. USP.

Facultad de Ciencias Económicas de Córdoba. (26 de abril de 2023). *Tecnicatura en Gestión Universitaria*. Obtenido de <https://ayctgu.eco.catedras.unc.edu.ar/unidad-1/el-control/>

Facultad de Derecho Universidad de Mar del Plata. (27 de abril de 2023). *Scielo*. Obtenido de [https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1405-02182003000200008#:~:text=Como%20es%20bien%20sabido%2C%20las,c%C3%B3mo%20jugar%20un%20cierto%20juego.](https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-02182003000200008#:~:text=Como%20es%20bien%20sabido%2C%20las,c%C3%B3mo%20jugar%20un%20cierto%20juego.)

Fahsbender, J. C. (26 de abril de 2012). *MEF*. Obtenido de [https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu\\_publica/capacita/TSTpresent\\_licencias\\_funcionamiento.pdf](https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publica/capacita/TSTpresent_licencias_funcionamiento.pdf)

Feria Ávila, H., Matilla González, M., y Mantecón Licea, S. (2020). La entrevista y la encuesta: ¿Métodos o técnicas de indagación empírica? *Didasc@lia:D&E*, 62-79.

Fernández, V. (26 de Abril de 2023). *MEF*. Obtenido de [https://www.mef.gob.pe/defensoria/boletines/CLXI\\_dcho\\_tributario\\_2018.pdf](https://www.mef.gob.pe/defensoria/boletines/CLXI_dcho_tributario_2018.pdf)

Fernández Collado, C., Baptista Lucio, P., y Hernández Sampieri, R. (2014). *Metodología de la Investigación Hernández Sampieri 6.ª Edición*. McGraw-Hill Interamericana.

Fernández de la Cigüña, J. (17 de noviembre de 2016). *Fiscal impuestos*. Obtenido de <https://www.fiscal-impuestos.com/conocimiento-sistema-tributario-no-es-solo-para-asesores-fiscales.html>

Fundación Séneca. (12 de noviembre de 2016). *fseneca.es*. Obtenido de <https://fseneca.es/se-educar/wp-content/uploads/2016/11/12.pdf>

García Schuhbeck, C. (4 de febrero de 2019). *Academia*. Obtenido de

[https://www.academia.edu/38287086/Concepto\\_de\\_evaluaci%C3%B3n](https://www.academia.edu/38287086/Concepto_de_evaluaci%C3%B3n)

Gerence.com. (22 de agosto de 2022). *Gerence.com*. Obtenido de

<https://www.gerencie.com/obligaciones-tributarias-formales.html>

Gómez, D. (5 de abril de 2023). *HubSpot*. Obtenido de

<https://blog.hubspot.es/service/buen-servicio-a->

clientes#:~:text=El%20servicio%20al%20cliente%20son,de%20las%20necesidades%20d  
el%20cliente.

González Honorio, M. J. (23 de abril de 2019). *Nivel de conocimiento tributario y su incidencia en la formalización de los microempresarios panaderos de la ciudad de La Rioja en el periodo 2017*. Universidad Nacional de San Martín - Tarapoto.

Hegel, I. d. (19 de enero de 2021). *Hegel*. Obtenido de <https://hegel.edu.pe/blog/los-derechos-del-trabajador-en-el-peru-lo-que-dice-la-ley/>

Ianuzzi Bois, C. (21 de agosto de 2021). *Untref*. Obtenido de

<https://proyectosuntref.wixsite.com/proyectos/post/c%C3%B3mo-seleccionar-la-mejor-alternativa>

Indecopi. (24 de abril de 2023). *Indecopi*. Obtenido de <https://indecopi.gob.pe/web/eliminacion-de-barreras-burocraticas/ley-de-marco-de-licencias-de-funcionamiento>

Jiménez Becerra, M. (22 de diciembre de 2018). *mef.gop.pe*. Obtenido de

[https://www.mef.gob.pe/defensoria/boletines/CLXI\\_dcho\\_tributario\\_2018.pdf](https://www.mef.gob.pe/defensoria/boletines/CLXI_dcho_tributario_2018.pdf)

Laoyan, S. (17 de agosto de 2022). *Asana*. Obtenido de <https://asana.com/es/resources/decision-making-process>

Loayan, S. (17 de agosto de 2022). *Asana*. Obtenido de <https://asana.com/es/resources/decision-making-process>

López, R. (5 de mayo de 2023). *ricardonica.com*. Obtenido de

<https://www.ricardonica.com/Interpretacion/Muestreo.pdf>

Mangarelli, C. (2013). Derechos del empleador a la organización y dirección de la empresa, y límites. *Revista chilena de derecho del trabajo y de la seguridad social*, 13-27.

Matas, A. (2018). Diseño del formato de escalas tipo Likert: un estado de la cuestión. *Revista Electrónica de Investigación Educativa*, 38-47.

MEF. (4 de noviembre de 2021). *mef.gop.pe*. Obtenido de

[https://www.mef.gob.pe/en/?option=com\\_content&language=en-GB&Itemid=101108&view=article&catid=100&id=7194&lang=en-GB](https://www.mef.gob.pe/en/?option=com_content&language=en-GB&Itemid=101108&view=article&catid=100&id=7194&lang=en-GB)

Mendoza, J., y Garza, J. (2009). La medición en el proceso de investigación científica: Evaluación. *Innovaciones de Negocios*, 17-32.

Mendoza, T. (13 de noviembre de 2014). *GanaMás*. Obtenido de

<https://revistaganamas.com.pe/negocios-en-ferias-dominicales-de-huancayo-facturan-s-3-000-al-dia/>

Ministerio de Comercio Industria y Turismo. (2017). *Formalización*. Ministerio de Comercio Industria y Turismo.

Ministerio de Economía y Finanzas. (28 de abril de 2023). *mef.gop.pe*. Obtenido de

[https://www.mef.gob.pe/es/?option=com\\_content&language=es-ES&Itemid=100240&lang=es-ES&view=article&id=283](https://www.mef.gob.pe/es/?option=com_content&language=es-ES&Itemid=100240&lang=es-ES&view=article&id=283)

Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo. (2016). *MTP*.

\_\_\_\_\_. (27 de abril de 2019). *Dirección de seguridad Social*. Obtenido de

<https://www2.trabajo.gob.pe/direccion-de-seguridad-social-dgt/>

\_\_\_\_\_. (2 de mayo de 2023). *MTP*. Obtenido de

<https://portal.trabajo.gob.pe/formalizaperu/orientacion>

\_\_\_\_. (24 de abril de 2023). *Portal trabajo*. Obtenido de

<https://portal.trabajo.gob.pe/formalizaperu/orientacion>

Ministerio del Interior. (27 de abril de 2015). *Ministerio del Interior alegaciones*. Obtenido de

[https://www.interior.gob.es/opencms/es/servicios-al-ciudadano/participacion-](https://www.interior.gob.es/opencms/es/servicios-al-ciudadano/participacion-ciudadana/derechos-de-participacion-administrativa/alegaciones/#:~:text=Los%20documentos%20de%20alegaciones%20constituyen,la%20voluntad%20del%20%C3%B3rgano%20administrativo.)

[ciudadana/derechos-de-participacion-](https://www.interior.gob.es/opencms/es/servicios-al-ciudadano/participacion-ciudadana/derechos-de-participacion-administrativa/alegaciones/#:~:text=Los%20documentos%20de%20alegaciones%20constituyen,la%20voluntad%20del%20%C3%B3rgano%20administrativo.)

[administrativa/alegaciones/#:~:text=Los%20documentos%20de%20alegaciones%20constituyen,la%20voluntad%20del%20%C3%B3rgano%20administrativo.](https://www.interior.gob.es/opencms/es/servicios-al-ciudadano/participacion-ciudadana/derechos-de-participacion-administrativa/alegaciones/#:~:text=Los%20documentos%20de%20alegaciones%20constituyen,la%20voluntad%20del%20%C3%B3rgano%20administrativo.)

[ituyen,la%20voluntad%20del%20%C3%B3rgano%20administrativo.](https://www.interior.gob.es/opencms/es/servicios-al-ciudadano/participacion-ciudadana/derechos-de-participacion-administrativa/alegaciones/#:~:text=Los%20documentos%20de%20alegaciones%20constituyen,la%20voluntad%20del%20%C3%B3rgano%20administrativo.)

\_\_\_\_. (21 de diciembre de 2022). *interior.gop.es*. Obtenido de

[https://www.interior.gob.es/opencms/es/servicios-al-ciudadano/participacion-](https://www.interior.gob.es/opencms/es/servicios-al-ciudadano/participacion-ciudadana/derechos-de-participacion-administrativa)

[ciudadana/derechos-de-participacion-administrativa](https://www.interior.gob.es/opencms/es/servicios-al-ciudadano/participacion-ciudadana/derechos-de-participacion-administrativa)

Municipalidad de Lima. (25 de 4 de 2023). *Aplicativos*. Obtenido de

<https://aplicativos.munlima.gob.pe/extranet/licencias/>

Municipalidad Distrital de Yarabamba. (14 de abril de 2023). *Municipalidad distrital de*

*Yarabamba*. Obtenido de [https://www.muniyarabamba.gob.pe/servicios/10-licencias-de-](https://www.muniyarabamba.gob.pe/servicios/10-licencias-de-funcionamiento)

[funcionamiento](https://www.muniyarabamba.gob.pe/servicios/10-licencias-de-funcionamiento)

Nacional Financiera. (2004). *La toma de decisiones para resolver problemas*.

Naciones Unidas - Ecuador. (3 de mayo de 2023). *ecuador.unwomen.org*. Obtenido de

[https://ecuador.unwomen.org/sites/default/files/2022-](https://ecuador.unwomen.org/sites/default/files/2022-01/Policy%20brief%20La%20inclusi%C3%B3n%20financiera%2C%20una%20herramienta%20para%20la%20formalizaci%C3%B3n%20del%20trabajo%20juvenil.pdf)

[01/Policy%20brief%20La%20inclusi%C3%B3n%20financiera%2C%20una%20herramie](https://ecuador.unwomen.org/sites/default/files/2022-01/Policy%20brief%20La%20inclusi%C3%B3n%20financiera%2C%20una%20herramienta%20para%20la%20formalizaci%C3%B3n%20del%20trabajo%20juvenil.pdf)

[nta%20para%20la%20formalizaci%C3%B3n%20del%20trabajo%20juvenil.pdf](https://ecuador.unwomen.org/sites/default/files/2022-01/Policy%20brief%20La%20inclusi%C3%B3n%20financiera%2C%20una%20herramienta%20para%20la%20formalizaci%C3%B3n%20del%20trabajo%20juvenil.pdf)

Ochoa Martínez, R. (2008). *Tratado de procedimientos y procesos tributarios*. Grijley.

Olaya Cotera, S., Briceño Vargas, Y. A., y Banda Falcon, R. (22 de junio de 2022). *Publicación: Nivel de conocimiento del régimen MYPE tributario y su impacto en la formalización de empresas del sector textil, La Victoria, 2019*. Universidad San Ignacio de Loyola.

Organización Internacional del Trabajo. (2017). *La formalización de las empresas*. ESE Business create jobs. Obtenido de <https://www.mincit.gov.co/minindustria/estrategia-transversal/formalizacion-empresarial#:~:text=La%20formalizaci%C3%B3n%20debe%20entenderse%20m%C3%A1s,sistema%20financiero%20y%20sean%20sostenibles>.

Otzen, T., y Manterola, C. (2017). *Técnicas de muestreo sobre una población a estudio*. Universidad de Tarapacá, Arica, Chile, 6.

Pajuelo Llashag, D. (28 de setiembre de 2019). *Aprendizaje organizacional y engagement en profesionales de la enseñanza pública escolarizada*. Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle. Obtenido de <https://repositorio.une.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14039/3649/TM%20AD-Gp%204673%20P1%20-%20Pajuelo%20Llashag%20David%20Saulo%20.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Panta O. (28 de agosto de 2018). *El Blog del Contador*. Obtenido de [https://elblogdelcontador.com/infraccion-y-sancion-tributaria/#:~:text=La%20Sanci%C3%B3n%20Tributaria%20es%20la,normas%20tributarias%20\(Infracciones%20Tributarias\)](https://elblogdelcontador.com/infraccion-y-sancion-tributaria/#:~:text=La%20Sanci%C3%B3n%20Tributaria%20es%20la,normas%20tributarias%20(Infracciones%20Tributarias)).

\_\_\_\_\_. (21 de diciembre de 2023). *El blog del contador*. Obtenido de <https://elblogdelcontador.com/infraccion-y-sancion-tributaria/>

Pérez Leal, J. (27 de julio de 2014). *asesoriatensis1960*. Obtenido de

<https://asesoriatesis1960.blogspot.com/2014/07/coeficiente-alfa-de-cronbach.html>

Pérez Porto, J., y Gardey, A. (13 de abril de 2010). *Definición.de*. Obtenido de

<https://definicion.de/manual-de-usuario/>

Pérez Tello, C., González Honorio, M. J., y Palacios Saavedra, J. L. (18 de diciembre de 2019).

Nivel de conocimiento tributario y su incidencia en la formalización de los microempresarios panaderos de la ciudad de La Rioja en el periodo 2017. Universidad Nacional de San Martín. Obtenido de <https://repositorio.unsm.edu.pe/handle/11458/3495>

Predif. (2008). *Manual para la organización de congresos y ferias para todos*.

Real Academia Española. (6 de mayo de 2023). *Real academia Española*. Obtenido de

<https://dpej.rae.es/lema/determinaci%C3%B3n-tributaria#:~:text=Acto%20o%20conjunto%20de%20actos,la%20cuant%C3%ADa%20de%20un%20tributo.>

Ríos Diestro, R. (26 de abril de 2023). *MEF*. Obtenido de

[https://www.mef.gob.pe/defensoria/boletines/CXIII\\_dcho\\_tributario\\_2016.pdf](https://www.mef.gob.pe/defensoria/boletines/CXIII_dcho_tributario_2016.pdf)

Rodó, P. (23 de junio de 2019). *economipedia.com*. Obtenido de

<https://economipedia.com/definiciones/tau-de-kendall-ii.html>

Rodríguez, J. (20 de enero de 2023). *HubSpot*. Obtenido de

<https://blog.hubspot.es/sales/que-es-un-cliente#:~:text=Un%20cliente%20es%20quien%20adquiere,la%20perspectiva%20de%20la%20empresa.>

Rodríguez, V. (17 de julio de 2019). *acento.com.do*. Obtenido de <https://acento.com.do/opinion/la-determinacion-de-la-obligacion-tributaria-8705831.html>

RTF N.º 07013-1-2005. (18 de noviembre de 2005). *elblogdelcontador.com*. Obtenido de



<https://elblogdelcontador.com/infraccion-y-sancion-tributaria/>

Ruiz de Castilla, F. (1 de octubre de 2017). *polemos.pe*. Obtenido de

<https://polemos.pe/formalizacion-tributaria-las-empresas/>

Rus, E. (01 de abril de 2020). *Economipedia*. Obtenido de

<https://economipedia.com/definiciones/toma-de-decisiones.html>

Rusque, A. (2003). *De la diversidad a la unidad en la investigación cualitativa*. Vadell Hermanos.

Sagaró del Campo, N. M., y Zamora, L. (2020). Técnicas estadísticas para identificar posibles relaciones bivariadas. *Revista Cubana de Anestesiología y Reanimación*, 1-23.

Sage, A. (30 de noviembre de 2017). *Sage*. Obtenido de

<https://www.sage.com/es-es/blog/diccionario-empresarial/calendario-del-contribuyente/>

Salazar Solís, L. (2006). *Ventanilla única de gobierno electrónico*. Red de Líderes de Gobierno Electrónico de América Latina y el Caribe.

Sánchez Sánchez, R. (20 de agosto de 2021). El tema de validez de contenido en la educación y la propuesta de Hernández-Nieto. *Dialnet*, 1-5.

Sánchez Sánchez, R. (2021). El tema de validez de contenido en la educación y la propuesta de Hernández-Nieto. *Dialnet*, 1-5.

Santiago Collado, L. (1998). Las obligaciones y responsabilidades del trabajador en materia de prevención de riesgos laborales. *Revista de dirección y administración de empresas*, 115-133.

Santiago GG. (9 de junio de 2020). *Brainly*. Obtenido de <https://brainly.lat/tarea/18262909>

Sierra Bravo, R. (1994). *Técnicas de investigación social*. Paraninfo.

Silja. (2 de mayo de 2018). *Certicalia*. Obtenido de

<https://www.certicalia.com/blog/procedimiento-de-concesion-de-licencias-municipales>

Soto, A., Cvetkovic, A., Maguiña, J., Lama, J., y Correa, L. (2021). Estudios Transversales. *Revista Facultad de Medicina Humana*, 179-185.

Sunafil. (20 de abril de 2022). *gop.pe*. Obtenido de <https://www.gob.pe/institucion/sunafil/campa%C3%B1as/7342-formalizacion-laboral>

Sunat. (2005). *Oficio N.º 112-2005-Sunat/2B0000*. Lima: Sunat. Obtenido de <https://www.sunat.gob.pe/legislacion/oficios/2005/oficios/o1122005.htm>

\_\_\_\_\_. (01 de abril de 2007). Facultades de determinación y fiscalización. Obtenido de <https://www.sunat.gob.pe/legislacion/codigo/libro2/titul22.htm>

\_\_\_\_\_. (22 de junio de 2013). *sunat.gop.pe*. Obtenido de <https://www.sunat.gob.pe/legislacion/codigo/libro4/libro.pdf>

\_\_\_\_\_. (24 de abril de 2023). *Emprender Sunat*. Obtenido de <https://emprender.sunat.gob.pe/emprendiendo/decido-emprender/beneficios-ser-formal>

Supo, J. (2020). *Metodología de la investigación científica*. Bioestadístico EEDU EIRL.

Tafur Lezama, A. (25 de abril de 2019). *Relación entre el conocimiento tributario y la cultura tributaria en gerentes generales de empresas industriales manufactureras del Callao 2019*. Universidad San Ignacio de Loyola.

Tamayo, T. (2008). *El proceso de la investigación científica*. Limusa Noriega editores.

Taminchi Pilco, G. (23 de abril de 2018). Conocimiento tributario y cumplimiento de las obligaciones tributarias en las MYPE del jr. Libertad cuadra N.º 10 Pucallpa 2017. Universidad Privada de Pucallpa.

Torchia, L. (1975). *Alternativas I*. Belkis.

Tornos, J. (2000). La simplificación procedimental. *Universidad de Barcelona*, 39-76.

Trinidad, V. (2 de mayo de 2019). *LinkedIn*. Obtenido de

<https://es.linkedin.com/pulse/formalizaci%C3%B3n-del-derecho-al-trabajo-en-el-per%C3%BA-trinidad-alvitres>

Unicef. (25 de abril de 2023). *unicef.org*. Obtenido de <https://www.unicef.org/lac/misi%C3%B3n-6-toma-de-decisiones#:~:text=La%20habilidad%20de%20toma%20de,y%20en%20la%20informaci%C3%B3n%20disponible>.

Universidad de Guadalajara. (2023). *Toma de decisiones*. Guadalajara: Universidad de Guadalajara. Obtenido de [http://www.cutonala.udg.mx/sites/default/files/adjuntos/toma\\_de\\_decisiones\\_0.pdf](http://www.cutonala.udg.mx/sites/default/files/adjuntos/toma_de_decisiones_0.pdf)

Valdez Arrúa, N. M., y Martínez Díaz, P. (2018). La cultura tributaria como mecanismo facilitador de la formalización de los puestos de ventas en el mercado municipal de San Lorenzo. *Población y desarrollo*, 93-98.

Valles Valles, A. (30 de noviembre de 2017). Conocimiento Tributario y satisfacción de los servicios público que brinda la Municipalidad Provincial de Lamas periodo 2017. Universidad César Vallejo.

Vargas Cordero, Z. (2009). La investigación aplicada: una forma de conocer las realidades con evidencia científica. *Revista educación*, pp. 155-165.

Verona, J. (28 de enero de 2019). *Grupo Verona*. Obtenido de <https://grupoverona.pe/que-son-las-infracciones-tributarias/>

Vicente Serrano. (3 de agosto de 2022). *Datadec*. Obtenido de <https://www.datadec.es/blog/control-de-gestion-clave-en-toma-de-decisiones>

Villas Mengibar. (31 de enero de 2019). *Software Delsol*. Obtenido de <https://www.sdelsol.com/glosario/sancion-tributaria/>

Villas, y Mengíbar. (21 de diciembre de 2022). *Delsol*. Obtenido de

<https://www.sdelsol.com/glosario/sancion-tributaria/>

Xunta de Galicia. (2 de noviembre de 2022). *Portal institucional do goberno da Comunidade*

*Autónoma de Galicia*. Obtenido de

[https://www.edu.xunta.gal/espazoAbalar/sites/espazoAbalar/files/datos/1464945204/contido/1\\_fase\\_definicion\\_y\\_analisis\\_del\\_problema.html#:~:text=Identificar%20un%20problema%20consiste%20en,sino%20que%20debemos%20enunciarlo%20correctamente.](https://www.edu.xunta.gal/espazoAbalar/sites/espazoAbalar/files/datos/1464945204/contido/1_fase_definicion_y_analisis_del_problema.html#:~:text=Identificar%20un%20problema%20consiste%20en,sino%20que%20debemos%20enunciarlo%20correctamente.)

Zanatta, M. (20 de octubre de 2021). *Emburse Captio*. Obtenido de

<https://www.captio.net/blog/las-ocho-etapas-en-el-proceso-de-toma-de-decisiones-de-la-empresa>

## **Apéndices**

## Apéndice 1. Matriz de consistencia

Problema	Objetivo	Hipótesis	Marco teórico	Variables	Dimensiones	Indicadores	Metodología
Problema general. ¿Qué relación existe entre el nivel de conocimiento tributario y la formalización de los comerciantes de la feria dominical de Huancayo 2022?	Objetivo general. Determinar la relación entre el nivel de conocimiento tributario y la formalización de los comerciantes de la feria dominical de Huancayo 2022.	Hipótesis general. Existe una relación directa entre el nivel de conocimiento tributario y la formalización de los comerciantes de la feria dominical de Huancayo 2022.	Variable X: Nivel de conocimiento tributario El conocimiento tributario se hace imprescindible, no solo para los profesionales del asesoramiento, sino también para todas aquellas personas que necesitan del conocimiento fiscal. “Tanto para la toma de decisiones, como para evitar infracciones y sanciones tributarias; además que permite planificar los pagos, y permite presentar recursos y alegaciones ante la Administración tributaria ante algún desacuerdo” (Fernández, 2016, p. 5).	Variable 1: Nivel de conocimiento tributario	Toma de decisiones	Definir el problema Detectar las alternativas posibles Prever los resultados Optar una alternativa Control Evaluación Determinación tributaria Infracciones Sanciones Régimen de gradualidad Procedimiento contencioso Procedimiento no contencioso Ofrecer información y apoyo Crear un sistema de ventanilla única	Enfoque: Cuantitativo Tipo: Aplicada Nivel: Correlacional Método: Científico - deductivo Diseño: No experimental, trasversal, correlacional. Población Población finita: 1882 comerciantes de la feria dominical según la Municipalidad Distrital de Huancayo.
Problemas específicos. 1. ¿Qué relación existe entre el nivel de conocimiento tributario y el registro y concesión de licencias de los comerciantes de la feria dominical de Huancayo 2022?	Objetivos específicos. 1. Determinar la relación entre el nivel de conocimiento tributario y el registro y concesión de licencias de los comerciantes de la feria dominical de Huancayo 2022.	Hipótesis específicos. 1. Existe una relación directa entre el nivel de conocimiento tributario y el registro y concesión de licencias de los comerciantes de la feria dominical de Huancayo 2022.	Variable Y: Formalización Según la Organización Internacional del Trabajo	Variable 2: Formalización	Infracciones y sanciones tributarias Recursos y alegaciones Registro y concesión de licencias	Procedimiento contencioso Procedimiento no contencioso Ofrecer información y apoyo Crear un sistema de ventanilla única Agilizar y simplificar el proceso de registro Licencias de funcionamiento	Muestra Muestreo probabilístico - aleatorio simple: 235

materia de impuestos de los comerciantes de la feria dominical de Huancayo 2022?	nivel de conocimiento tributario y la materia de impuestos de los comerciantes de la feria dominical de Huancayo 2022.	materia de impuestos de los comerciantes de la feria dominical de Huancayo 2022.	(OIT, 2017). La formalización es el proceso que llevan a cabo las empresas para incorporarse a la economía formal. Presenta diversas dimensiones: Registro y concesión de licencias, acceso a la seguridad social, y cumplimiento del ordenamiento jurídico vigente, entre otras cosas en materia de impuestos, legislación laboral y mejora de la productividad de empresas (p. 1).	Materia de impuestos	Regímenes fiscales Incentivos tributarios Derechos del trabajador Obligaciones del trabajador Derechos del empleador	comerciantes de la feria dominical de Huancayo.  Técnica de recolección de datos: Encuesta Instrumento: Cuestionario
3. ¿Qué relación existe entre el nivel de conocimiento tributario y la legislación laboral de los comerciantes de la feria dominical de Huancayo 2022?	3. Determinar la relación entre el nivel de conocimiento tributario y la legislación laboral de los comerciantes de la feria dominical de Huancayo 2022.	3. Existe una relación directa entre el nivel de conocimiento tributario y la legislación laboral de los comerciantes de la feria dominical de Huancayo 2022.		Legislación laboral	Obligaciones del empleador	Técnica de procesamiento de datos: Sistema estadístico SPSS, prueba no paramétrica Tau-b de Kendall

## Apéndice 2. Instrumento de recolección de datos

Sección 1 de 3

### Nivel de conocimiento tributario y formalización de los comerciantes de la feria dominical de Huancayo 2022

Mediante el presente documento nos presentamos a Usted a fin de obtener información relevante para el desarrollo de nuestra investigación titulada "Nivel de conocimiento tributario y formalización de los comerciantes de la feria dominical de Huancayo 2022" el cual nos permitirá medir las variables de investigación y probar nuestra hipótesis, del cual pedimos nos apoye en las respuestas; quedando agradecidos por su intervención y haciendo la aclaración de que dicha información es reservada y anónima. INSTRUCCIONES: Por favor, lea cuidadosamente cada una de las preguntas, y marca una sola respuesta que considere la correcta; los ítems de pregunta y respuesta a considerar son:

**INICIALES DE SUS NOMBRES Y APELLIDOS \***

Texto de respuesta corta

Después de la sección 1 Ir a la siguiente sección

Sección 2 de 3

**Nivel de conocimiento tributario (V1)**

INSTRUCCIONES: por favor lea cuidadosamente cada una de las preguntas y marque la respuesta que considera correcta, los ítems son medidos en escala donde: 1) No es importante, 2) Poco importante, 3) Neutro, 4) Importante, 5) Muy importante

13) ¿Qué tan importante es para usted evitar infracciones tributarias? \*

1 2 3 4 5

No es importante      Muy importante

14) ¿Qué tan importante es para usted el apoyo por parte de SUNAT por medio de llamadas? \*

1 2 3 4 5

No es importante      Muy importante

15) ¿Qué tan importante es para usted evitar sanciones tributarias? \*

1 2 3 4 5

No es importante      Muy importante

16) ¿Qué tan importante es para usted afrontar sanciones tributarias antes que la obligación sea de forma coactiva (embargos)? \*

1 2 3 4 5

No es importante      Muy importante



26) ¿La formalización le brinda una mejor imagen frente a sus potenciales clientes? \*

\*\*\*

	1	2	3	4	5	
Nunca	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	Siempre

27) ¿Cuando acude a una entidad financiera para acceder a un crédito, le solicita que sea formal? \*

	1	2	3	4	5	
Nunca	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	Siempre

28) ¿La formalización le permite acceder a mayores créditos y productos de las entidades financieras? \*

	1	2	3	4	5	
Nunca	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	Siempre

29) ¿Cumple con las ordenanzas y disposiciones municipales que rigen en materia de ferias o establecimientos comerciales? \*

	1	2	3	4	5	
Nunca	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	Siempre

35) ¿En su negocio se afilia al sistema de salud a sus trabajadores? \*

	1	2	3	4	5	
Nunca	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	Siempre

36) ¿Al intentar formalizar su negocio le explicaron sobre los beneficios laborales que otorga la ley REMYPE? \*

	1	2	3	4	5	
Nunca	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	Siempre

37) ¿Cumple con otorgarle su liquidación a sus trabajadores al término del vínculo laboral? \*

	1	2	3	4	5	
Nunca	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	Siempre

38) ¿Usted y sus trabajadores están afiliados a un régimen de pensiones como ONP o AFP? \*

	1	2	3	4	5	
Nunca	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	Siempre

## Apéndice 3. Confiabilidad y validez del instrumento

### 1. Confiabilidad

#### La variable X: Nivel de conocimiento tributario

The screenshot shows the SPSS Statistics Editor de datos interface. The 'Análizar' menu is open, and 'Escala' is selected. The 'Escala' submenu is also open, showing options like 'Análisis de fiabilidad...', 'Despliegamiento multidimensional (PREFSCAL)...', 'Escalamiento multidimensional (PROXSCAL)...', and 'Escalamiento multidimensional (ALSCAL)...'. The background shows a list of variables with columns for Nombre, Tipo, Ancho, and other properties.

Nombre	Tipo	Ancho	Perdidos	Columnas	Alineación	Medida	Rol		
1 VAR00001	Númérico	8	Ninguno	8	Derecha	Nominal	Entrada		
2 VAR00002	Númérico	8	Ninguno	8	Derecha	Nominal	Entrada		
3 VAR00003	Númérico	8	Ninguno	8	Derecha	Nominal	Entrada		
4 VAR00004	Númérico	8	Ninguno	8	Derecha	Nominal	Entrada		
5 VAR00005	Númérico	8	Ninguno	8	Derecha	Nominal	Entrada		
6 VAR00006	Númérico	8	Ninguno	8	Derecha	Nominal	Entrada		
7 VAR00007	Númérico	8	Ninguno	8	Derecha	Nominal	Entrada		
8 VAR00008	Númérico	8	Ninguno	8	Derecha	Nominal	Entrada		
9 VAR00009	Númérico	8	Ninguno	8	Derecha	Nominal	Entrada		
10 VAR00010	Númérico	8	Ninguno	8	Derecha	Nominal	Entrada		
11 VAR00011	Númérico	8	Ninguno	8	Derecha	Nominal	Entrada		
12 VAR00012	Númérico	8	Ninguno	8	Derecha	Nominal	Entrada		
13 VAR00023	Númérico	8	Ninguno	8	Derecha	Nominal	Entrada		
14 VAR00024	Númérico	8	Ninguno	8	Derecha	Nominal	Entrada		
15 VAR00025	Númérico	8	Ninguno	8	Derecha	Nominal	Entrada		
16 VAR00026	Númérico	8	Ninguno	8	Derecha	Nominal	Entrada		
17 VAR00027	Númérico	8	Ninguno	8	Derecha	Nominal	Entrada		
18 VAR00028	Númérico	8	Ninguno	8	Derecha	Nominal	Entrada		
19 VAR00029	Númérico	8	Ninguno	8	Derecha	Nominal	Entrada		
20 VAR00030	Númérico	8	Ninguno	8	Derecha	Nominal	Entrada		
21 VAR00031	Númérico	8	Ninguno	8	Derecha	Nominal	Entrada		
22 VAR00032	Númérico	8	Ninguno	8	Derecha	Nominal	Entrada		
23 VAR00033	Númérico	8	Ninguno	8	Derecha	Nominal	Entrada		
24 VAR00034	Númérico	8	Ninguno	8	Derecha	Nominal	Entrada		
25 VAR00035	Númérico	8	Ninguno	8	Derecha	Nominal	Entrada		
26 VAR00036	Númérico	8	Ninguno	8	Derecha	Nominal	Entrada		
27 VAR00037	Númérico	8	2	Ninguno	Ninguno	8	Derecha	Nominal	Entrada
28 VAR00038	Númérico	8	2	Ninguno	Ninguno	8	Derecha	Nominal	Entrada

The screenshot shows the 'Análisis de fiabilidad' dialog box in SPSS. The 'Elementos:' list contains several variables, including 'V1\_Nivel de conocimiento tri...'. The 'Modelo:' is set to 'Alfa'. The 'Etiqueta de escala:' field is empty. The 'Aceptar' button is highlighted.

Nombre	Tipo	Anchura	Decimales	Etiqueta	Valores	Perdidos	Columnas	Alineación	Medida	Rol
1 VAR00001	Númérico	8	2		Ninguno	Ninguno	8	Derecha	Nominal	Entrada
2 VAR00002	Númérico	8	2		Ninguno	Ninguno	8	Derecha	Nominal	Entrada
3 VAR00003	Númérico	8	2		Ninguno	Ninguno	8	Derecha	Nominal	Entrada
4 VAR00004	Númérico	8	2		Ninguno	Ninguno	8	Derecha	Nominal	Entrada
5 VAR00005	Númérico	8	2		Ninguno	Ninguno	8	Derecha	Nominal	Entrada
6 VAR00006	Númérico	8	2		Ninguno	Ninguno	8	Derecha	Nominal	Entrada
7 VAR00007	Númérico	8	2		Ninguno	Ninguno	8	Derecha	Nominal	Entrada
8 VAR00008	Númérico	8	2		Ninguno	Ninguno	8	Derecha	Nominal	Entrada
9 VAR00009	Númérico	8	2		Ninguno	Ninguno	8	Derecha	Nominal	Entrada
10 VAR00010	Númérico	8	2		Ninguno	Ninguno	8	Derecha	Nominal	Entrada
11 VAR00011	Númérico	8	2		Ninguno	Ninguno	8	Derecha	Nominal	Entrada
12 VAR00012	Númérico	8	2		Ninguno	Ninguno	8	Derecha	Nominal	Entrada
13 VAR00023	Númérico	8	2		Ninguno	Ninguno	8	Derecha	Nominal	Entrada
14 VAR00024	Númérico	8	2		Ninguno	Ninguno	8	Derecha	Nominal	Entrada
15 VAR00025	Númérico	8	2		Ninguno	Ninguno	8	Derecha	Nominal	Entrada
16 VAR00026	Númérico	8	2		Ninguno	Ninguno	8	Derecha	Nominal	Entrada
17 VAR00027	Númérico	8	2		Ninguno	Ninguno	8	Derecha	Nominal	Entrada
18 VAR00028	Númérico	8	2		Ninguno	Ninguno	8	Derecha	Nominal	Entrada
19 VAR00029	Númérico	8	2		Ninguno	Ninguno	8	Derecha	Nominal	Entrada
20 VAR00030	Númérico	8	2		Ninguno	Ninguno	8	Derecha	Nominal	Entrada
21 VAR00031	Númérico	8	2		Ninguno	Ninguno	8	Derecha	Nominal	Entrada
22 VAR00032	Númérico	8	2		Ninguno	Ninguno	8	Derecha	Nominal	Entrada
23 VAR00033	Númérico	8	2		Ninguno	Ninguno	8	Derecha	Nominal	Entrada
24 VAR00034	Númérico	8	2		Ninguno	Ninguno	8	Derecha	Nominal	Entrada
25 VAR00035	Númérico	8	2		Ninguno	Ninguno	8	Derecha	Nominal	Entrada
26 VAR00036	Númérico	8	2		Ninguno	Ninguno	8	Derecha	Nominal	Entrada
27 VAR00037	Númérico	8	2		Ninguno	Ninguno	8	Derecha	Nominal	Entrada
28 VAR00038	Númérico	8	2		Ninguno	Ninguno	8	Derecha	Nominal	Entrada

## La variable Y: Formalización

spss nivel de conocimiento.sav [ConjuntoDatos1] - IBM SPSS Statistics Editor de datos

Archivo Editar Ver Datos Transformar Analizar Gráficos Utilidades Ampliaciones Ventana Ayuda

Informes  
Estadísticos descriptivos  
Estadísticas Bayesianas  
Tablas  
Comparar medias  
Modelo lineal general  
Modelos lineales generalizados  
Modelos mixtos  
Correlacionar  
Regresión  
Loglineal  
Redes neuronales  
Clasificar  
Reducción de dimensiones  
Escala  
Pruebas no paramétricas  
Predicciones  
Supervivencia  
Respuesta múltiple  
Análisis de valores perdidos...  
Imputación múltiple  
Muestras complejas  
Simulación...  
Control de calidad  
Curva COR...  
Modelado espacial y temporal...  
Marketing directo

	Nombre	Tipo	Anch	Perdidos	Columnas	Alineación	Medida	Rol		
1	VAR00001	Númérico	8	Ninguno	8	Derecha	Nominal	Entrada		
2	VAR00002	Númérico	8	Ninguno	8	Derecha	Nominal	Entrada		
3	VAR00003	Númérico	8	Ninguno	8	Derecha	Nominal	Entrada		
4	VAR00004	Númérico	8	Ninguno	8	Derecha	Nominal	Entrada		
5	VAR00005	Númérico	8	Ninguno	8	Derecha	Nominal	Entrada		
6	VAR00006	Númérico	8	Ninguno	8	Derecha	Nominal	Entrada		
7	VAR00007	Númérico	8	Ninguno	8	Derecha	Nominal	Entrada		
8	VAR00008	Númérico	8	Ninguno	8	Derecha	Nominal	Entrada		
9	VAR00009	Númérico	8	Ninguno	8	Derecha	Nominal	Entrada		
10	VAR00010	Númérico	8	Ninguno	8	Derecha	Nominal	Entrada		
11	VAR00011	Númérico	8	Ninguno	8	Derecha	Nominal	Entrada		
12	VAR00012	Númérico	8	Ninguno	8	Derecha	Nominal	Entrada		
13	VAR00023	Númérico	8	Ninguno	8	Derecha	Nominal	Entrada		
14	VAR00024	Númérico	8	Ninguno	8	Derecha	Nominal	Entrada		
15	VAR00025	Númérico	8	Ninguno	8	Derecha	Nominal	Entrada		
16	VAR00026	Númérico	8	Ninguno	8	Derecha	Nominal	Entrada		
17	VAR00027	Númérico	8	Ninguno	8	Derecha	Nominal	Entrada		
18	VAR00028	Númérico	8	Ninguno	8	Derecha	Nominal	Entrada		
19	VAR00029	Númérico	8	Ninguno	8	Derecha	Nominal	Entrada		
20	VAR00030	Númérico	8	Ninguno	8	Derecha	Nominal	Entrada		
21	VAR00031	Númérico	8	Ninguno	8	Derecha	Nominal	Entrada		
22	VAR00032	Númérico	8	Ninguno	8	Derecha	Nominal	Entrada		
23	VAR00033	Númérico	8	Ninguno	8	Derecha	Nominal	Entrada		
24	VAR00034	Númérico	8	Ninguno	8	Derecha	Nominal	Entrada		
25	VAR00035	Númérico	8	Ninguno	8	Derecha	Nominal	Entrada		
26	VAR00036	Númérico	8	Ninguno	8	Derecha	Nominal	Entrada		
27	VAR00037	Númérico	8	2	Ninguno	Ninguno	8	Derecha	Nominal	Entrada
28	VAR00038	Númérico	8	2	Ninguno	Ninguno	8	Derecha	Nominal	Entrada

Análisis de fiabilidad...  
 Despliegamiento multidimensional (PREFSCAL)...  
 Escalamiento multidimensional (PROXSCAL)...  
 Escalamiento multidimensional (ALSCAL)...

spss nivel de conocimiento.sav [ConjuntoDatos1] - IBM SPSS Statistics Editor de datos

Archivo Editar Ver Datos Transformar Analizar Gráficos Utilidades Ampliaciones Ventana Ayuda

	Nombre	Tipo	Anchura	Decimales	Etiqueta	Valores	Perdidos	Columnas	Alineación	Medida	Rol
10	VAR00010	Númérico	8	2		Ninguno	Ninguno	8	Derecha	Nominal	Entrada
11	VAR00011	Númérico	8	2		Ninguno	Ninguno	8	Derecha	Nominal	Entrada
12	VAR00012	Númérico	8	2		Ninguno	Ninguno	8	Derecha	Nominal	Entrada
13	VAR00023	Númérico	8	2		Ninguno	Ninguno	8	Derecha	Nominal	Entrada
14	VAR00024	Númérico	8	2		Ninguno	Ninguno	8	Derecha	Nominal	Entrada
15	VAR00025	Númérico	8	2		Ninguno	Ninguno	8	Derecha	Nominal	Entrada
16	VAR00026	Númérico	8	2		Ninguno	Ninguno	8	Derecha	Nominal	Entrada
17	VAR00027	Númérico	8	2		Ninguno	Ninguno	8	Derecha	Nominal	Entrada
18	VAR00028	Númérico	8	2		Ninguno	Ninguno	8	Derecha	Nominal	Entrada
19	VAR00029	Númérico	8	2		Ninguno	Ninguno	8	Derecha	Nominal	Entrada
20	VAR00030	Númérico	8	2		Ninguno	Ninguno	8	Derecha	Nominal	Entrada
21	VAR00031	Númérico	8	2		Ninguno	Ninguno	8	Derecha	Nominal	Entrada
22	VAR00032	Númérico	8	2		Ninguno	Ninguno	8	Derecha	Nominal	Entrada
23	VAR00033	Númérico	8	2		Ninguno	Ninguno	8	Derecha	Nominal	Entrada
24	VAR00034	Númérico	8	2		Ninguno	Ninguno	8	Derecha	Nominal	Entrada
25	VAR00035	Númérico	8	2		Ninguno	Ninguno	8	Derecha	Nominal	Entrada
26	VAR00036	Númérico	8	2		Ninguno	Ninguno	8	Derecha	Nominal	Entrada
27	VAR00037	Númérico	8	2		Ninguno	Ninguno	8	Derecha	Nominal	Entrada
28	VAR00038	Númérico	8	2		Ninguno	Ninguno	8	Derecha	Nominal	Entrada
29	VAR00039	Númérico	8	2		Ninguno	Ninguno	8	Derecha	Nominal	Entrada
30	VAR00040	Númérico	8	2		Ninguno	Ninguno	8	Derecha	Nominal	Entrada
31	VAR00041	Númérico	8	2		Ninguno	Ninguno	8	Derecha	Nominal	Entrada
32	VAR00042	Númérico	8	2		Ninguno	Ninguno	8	Derecha	Nominal	Entrada
33	VAR00043	Númérico	8	2		Ninguno	Ninguno	8	Derecha	Nominal	Entrada
34	VAR00044	Númérico	8	2		Ninguno	Ninguno	8	Derecha	Nominal	Entrada
35	VAR00045	Númérico	8	2		Ninguno	Ninguno	8	Derecha	Nominal	Entrada
36	VAR00046	Númérico	8	2		Ninguno	Ninguno	8	Derecha	Nominal	Entrada
37	VAR00047	Númérico	8	2		Ninguno	Ninguno	8	Derecha	Nominal	Entrada

D2\_V1\_Intracciones y sancio...  
 D3\_V1\_Recursos y alegacio...  
 V2\_Formalización [v2\_F]  
 D1\_V2\_Registro y concesió...  
 D2\_V2\_Acceso a la segurid...  
 D3\_V2\_Cumplimiento del or...  
 D4\_V2\_Materia de impuesto...  
 D5\_V2\_Legislación laboral [...]  
 D6\_V2\_Mejora de la producti...

Modelo: Alfa

Etiqueta de escala:

Estadísticos...

Aceptar Pegar Restablecer Cancelar Ayuda

## 2. Validez

**Experto 1:** Dra. Isabel Liz Peña Ricapa



FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA  
ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

Instrumento para validar un cuestionario  
Método basado en juicio de expertos  
Coeficiente de validez de contenido (Hernández-Nieto, 2002)



Evaluador	DR. ISABEL LIZ PEÑA RICAPA	DNI	04066495
Institución	IESTP "SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO"	Teléfono	971128180
Cargo	Docente	Fecha	25/02/2023

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar los instrumentos "Nivel de conocimiento tributario" y "Formalización" que hacen parte de la investigación "Nivel de conocimiento tributario y formalización de los comerciantes de la feria dominical de Huancayo 2022". La evaluación de los instrumentos es de gran relevancia para lograr que sean válidos y que los resultados obtenidos a partir de estos sean utilizados eficientemente. Agradecemos su valiosa colaboración.

### INDICADORES

<b>COHERENCIA</b>	: El ítem mide la variable presente en el cuadro de congruencia metodológica
<b>CLARIDAD</b>	: El ítem es claro (no genera confusión o contradicciones)
<b>ESCALA</b>	: El ítem puede ser contestado de acuerdo a la escala que presenta el instrumento.
<b>RELEVANCIA</b>	: El ítem, es ítem relevante para cumplir con las preguntas y objetivos del estudio.

### Escala de valores

1: Inaceptable      2: Deficiente      3: Regular      4: Bueno      5: Excelente

**VARIABLE 1:** Nivel de conocimiento tributario

**DIMENSIÓN 1.1:** Toma de decisiones

**Indicador 1.1.1:** 0001. Definir el problema

Nº	Ítem	Indicador	Escala de valores					Total
			1	2	3	4	5	
1	¿Es importante detectar las causas que le originan problemas con la SUNAT?	Coherencia				X		18
		Claridad					X	
		Escala			X			
		Relevancia					X	
		Coherencia				X		
2	¿Es importante cumplir con sus obligaciones tributarias para evitar tener problemas con SUNAT?	Coherencia				X		17
		Claridad				X		
		Escala				X		
		Relevancia					X	
		Coherencia				X		

**Indicador 1.1.2:** 0002. Detectar las alternativas posibles

Nº	Ítem	Indicador	Escala de valores					Total
			1	2	3	4	5	
3	¿Es importante tener conocimiento de distintas alternativas de solución frente a los problemas con SUNAT?	Coherencia				X		17
		Claridad					X	
		Escala			X			
		Relevancia				X		
		Coherencia				X		
4	¿Es importante realizar un análisis detallado de las posibles soluciones ante una notificación de SUNAT?	Coherencia					X	20
		Claridad					X	
		Escala					X	
		Relevancia					X	
		Coherencia				X		

**Indicador 1.1.3:** 0003. Prever los resultados

Nº	Ítem	Indicador	Escala de valores					Total
			1	2	3	4	5	
5	¿Es importante tener varias posibles soluciones frente a futuros problemas que pueda tener con SUNAT?	Coherencia					X	18
		Claridad				X		
		Escala				X		
		Relevancia					X	
		Coherencia				X		
6	¿Es importante ser formal para evitar consecuencias con SUNAT como multas o cierre de establecimiento?	Coherencia					X	18
		Claridad					X	
		Escala				X		
		Relevancia					X	
		Coherencia				X		

**Indicador 1.1.4:** 0004. Optar una alternativa

Nº	Ítem	Indicador	Escala de valores					Total
			1	2	3	4	5	
7	¿Es importante analizar, evaluar y comparar las alternativas de solución frente a una notificación de SUNAT?	Coherencia				X		17
		Claridad				X		
		Escala				X		
		Relevancia					X	
		Coherencia				X		
8	¿Qué tan importante es para usted agotar todas las vías administrativas con el fin de conseguir soluciones ante notificaciones de multa?	Coherencia				X		18
		Claridad				X		
		Escala				X		
		Relevancia					X	
		Coherencia				X		

**Indicador 1.1.5:** 0005. Control

Nº	Ítem	Indicador	Escala de valores					Total
			1	2	3	4	5	
9	¿Qué tan importante es para usted que la contabilidad se encuentre ordenada y tenga disponibilidad inmediata?	Coherencia					X	19
		Claridad					X	
		Escala				X		
		Relevancia					X	
		Coherencia				X		
10	¿Qué tan importante es para usted planificar sus actividades comerciales, para dar cumplimiento a las disposiciones de SUNAT?	Coherencia				X		18
		Claridad				X		
		Escala				X		
		Relevancia					X	
		Coherencia				X		

**Indicador 1.1.6:** 0006. Evaluación

Nº	Ítem	Indicador	Escala de valores					Total
			1	2	3	4	5	
11	¿Qué tan importante es para usted evaluar los ingresos y gastos de su negocio para decidir algún régimen tributario?	Coherencia					X	19
		Claridad				X		
		Escala				X		
		Relevancia				X		
		Coherencia				X		
12	¿Qué tan importante es para usted valorar el grado de solvencia de su negocio para hacer frente a multas impuestas por SUNAT?	Coherencia					X	18
		Claridad				X		
		Escala				X		
		Relevancia				X		
		Coherencia				X		

**DIMENSIÓN 1.2:** Infracciones y sanciones tributarias

**Indicador 1.2.1:** Infracciones

Nº	Ítem	Indicador	Escala de valores					Total
			1	2	3	4	5	
13	¿Qué tan importante es para usted evitar infracciones tributarias?	Coherencia				X		17
		Claridad				X		
		Escala				X		
		Relevancia				X		
		Coherencia				X		
14	¿Qué tan importante es para usted el apoyo por parte de SUNAT por medio de llamadas?	Coherencia					X	18
		Claridad					X	
		Escala					X	
		Relevancia				X		
		Coherencia				X		

**Indicador 1.2.2: Sanciones**

N°	Ítem	Indicador	Escala de valores					Total
			1	2	3	4	5	
15	¿Qué tan importante es para usted evitar sanciones tributarias?	Coherencia				X		18
		Claridad					X	
		Escala				X		
		Relevancia					X	
16	¿Qué tan importante es para usted afrontar sanciones tributarias antes que la obligación sea de forma coactiva?	Coherencia				X		19
		Claridad					X	
		Escala					X	
		Relevancia					X	

**Indicador 1.2.3: Régimen de gradualidad**

N°	Ítem	Indicador	Escala de valores					Total
			1	2	3	4	5	
17	¿Qué tan importante es para usted la existencia del régimen de gradualidad para el pago de obligaciones tributarias sujetas a descuento?	Coherencia				X		18
		Claridad					X	
		Escala				X		
		Relevancia					X	

**DIMENSIÓN 1.3: Recursos y alegaciones****Indicador 1.3.1: Procedimiento contencioso**

N°	Ítem	Indicador	Escala de valores					Total
			1	2	3	4	5	
18	¿Qué tan importante es para usted presentar sus reclamos ante SUNAT dentro de los plazos establecidos?	Coherencia				X		19
		Claridad					X	
		Escala				X		
		Relevancia					X	
19	¿Qué tan importante es para usted que la SUNAT atienda su reclamo en el menor plazo posible?	Coherencia				X		17
		Claridad				X		
		Escala				X		
		Relevancia					X	

**Indicador 1.3.2: Procedimiento no contencioso**

N°	Ítem	Indicador	Escala de valores					Total
			1	2	3	4	5	
20	¿Qué tan importante es para usted contar con otra instancia neutral, como el Tribunal Fiscal para la reconsideración de sus reclamos?	Coherencia				X		18
		Claridad					X	
		Escala					X	
		Relevancia					X	

**VARIABLE 2: Formalización****DIMENSIÓN 2.1: Registro y concesión de licencias****Indicador 2.1.1: Ofrecer información y apoyo**

N°	Ítem	Indicador	Escala de valores					Total
			1	2	3	4	5	
21	¿La expedición de la licencia de funcionamiento supera el plazo establecido?	Coherencia			X			17
		Claridad					X	
		Escala				X		
		Relevancia					X	
22	¿La atención que usted recibe es de manera dinámica y proactiva?	Coherencia				X		19
		Claridad					X	
		Escala				X		
		Relevancia					X	

**Indicador 2.1.2: Crear un sistema de ventanilla única**

N°	Ítem	Indicador	Escala de valores					Total
			1	2	3	4	5	
23	¿La municipalidad cuenta con un sistema de ventanilla única para la atención eficiente de los usuarios?	Coherencia					X	20
		Claridad					X	
		Escala					X	
		Relevancia					X	

**Indicador 2.1.3: Agilizar y simplificar el proceso de registro**

N°	Ítem	Indicador	Escala de valores					Total
			1	2	3	4	5	
24	¿Para realizar sus trámites la municipalidad le ofrece diversas medidas de simplificación administrativa?	Coherencia				X		18
		Claridad					X	
		Escala				X		
		Relevancia					X	

**Indicador 2.1.4: Licencias de funcionamiento**

N°	Ítem	Indicador	Escala de valores					Total
			1	2	3	4	5	
25	¿Para desarrollar sus actividades comerciales es necesario contar con una autorización otorgada por la municipalidad?	Coherencia				X		17
		Claridad					X	
		Escala				X		
		Relevancia				X		
26	¿La formalización le brinda una mejor imagen frente a sus potenciales clientes?	Coherencia					X	18
		Claridad				X		
		Escala				X		
		Relevancia					X	
27	¿Cuándo acude a una entidad financiera para acceder a un crédito, le solicita que sea formal?	Coherencia					X	18
		Claridad				X		
		Escala				X		
		Relevancia					X	
28	¿La formalización le permite acceder a mayores créditos y productos de las entidades financieras?	Coherencia				X		16
		Claridad				X		
		Escala				X		
		Relevancia				X		

**DIMENSIÓN 2.2: Cumplimiento del ordenamiento jurídico vigente****Indicador 2.2.1: Reglas**

N°	Ítem	Indicador	Escala de valores					Total
			1	2	3	4	5	
29	¿Cumple con las ordenanzas y disposiciones municipales que rigen en materia de ferias o establecimientos comerciales?	Coherencia					X	18
		Claridad					X	
		Escala					X	
		Relevancia					X	

**Indicador 2.2.2: Principios**

N°	Ítem	Indicador	Escala de valores					Total
			1	2	3	4	5	
30	¿Es parte de sus principios el cumplimiento de sus deberes formales para el funcionamiento de su negocio?	Coherencia				X		19
		Claridad				X		
		Escala					X	
		Relevancia					X	

**Indicador 2.2.3: Valores**

N°	Ítem	Indicador	Escala de valores					Total
			1	2	3	4	5	
		Coherencia					X	18

31	¿Usted practica el valor de la responsabilidad para el cumplimiento de sus deberes tributarios?	Claridad			X			
		Escala						X
		Relevancia						X

**DIMENSIÓN 2.3: Materia de impuestos****Indicador 2.3.1: Regímenes fiscales**

N°	Ítem	Indicador	Escala de valores					Total
			1	2	3	4	5	
32	¿El régimen tributario simplificado nuevo RUS, incorporando a las Mypes contribuye a la formalización de su negocio?	Coherencia					X	19
		Claridad					X	
		Escala				X		
		Relevancia					X	

**Indicador 2.3.2: Incentivos tributarios**

N°	Ítem	Indicador	Escala de valores					Total
			1	2	3	4	5	
33	¿Para mantener su negocio en la formalidad, el estado le proporciona incentivos tributarios?	Coherencia					X	18
		Claridad				X		
		Escala				X		
		Relevancia					X	

**DIMENSIÓN 2.4: Legislación laboral****Indicador 2.4.1: Derechos del trabajador**

N°	Ítem	Indicador	Escala de valores					Total
			1	2	3	4	5	
34	¿Ingresa a sus trabajadores en planilla para el reconocimiento de sus beneficios laborales?	Coherencia					X	20
		Claridad					X	
		Escala					X	
		Relevancia					X	

**Indicador 2.4.2: Obligaciones del trabajador**

N°	Ítem	Indicador	Escala de valores					Total
			1	2	3	4	5	
35	¿En su negocio se afilia al sistema de salud a sus trabajadores?	Coherencia					X	17
		Claridad			X			
		Escala				X		
		Relevancia					X	
36	¿Firma un contrato con sus trabajadores para el cumplimiento de sus labores de acuerdo a lo pactado?	Coherencia				X		17
		Claridad				X		
		Escala				X		
		Relevancia					X	

**Indicador 2.4.3: Derechos del empleador**

N°	Ítem	Indicador	Escala de valores					Total
			1	2	3	4	5	
37	¿Al intentar formalizar su negocio le explicaron sobre los beneficios laborales que otorga la ley REMYPE?	Coherencia					X	19
		Claridad				X		
		Escala					X	
		Relevancia					X	

**Indicador 2.4.4: Obligaciones del empleador**

N°	Ítem	Indicador	Escala de valores					Total
			1	2	3	4	5	
38	¿Usted y sus trabajadores están afiliados a un régimen de pensiones como ONP o AFP?	Coherencia					X	18
		Claridad				X		
		Escala				X		
		Relevancia					X	
		Coherencia					X	17

39	¿Usted y sus trabajadores cuentan con un seguro frente a accidentes o en casos de discapacidad?	Claridad			X			
		Escala					X	
		Relevancia						X
40	¿Cumple con otorgarle su liquidación a sus trabajadores al término del vínculo laboral?	Coherencia						X
		Claridad				X		
		Escala					X	
		Relevancia				X		15

Huancayo, febrero de 2024

**DRC. ISABEL LIZ PEÑA RICAPA**  
Evaluador

## Experto 2: Mag. David Callupe Marcelo



FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA  
ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

Instrumento para validar un cuestionario  
Método basado en juicio de expertos  
Coeficiente de validez de contenido (Hernández-Nieto, 2002)

Evaluador	MG. DAVID CALLUPE MARCELO	DNI	19917864
Institución	UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES	Teléfono	961615619
Cargo	Docente	Fecha	25/06/2023

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar los instrumentos "Nivel de conocimiento tributario" y "Formalización" que hacen parte de la investigación "Nivel de conocimiento tributario y formalización de los comerciantes de la feria dominical de Huancayo 2022". La evaluación de los instrumentos es de gran relevancia para lograr que sean válidos y que los resultados obtenidos a partir de estos sean utilizados eficientemente. Agradecemos su valiosa colaboración.]

### INDICADORES

<b>COHERENCIA</b>	: El ítem mide la variable presente en el cuadro de congruencia metodológica
<b>CLARIDAD</b>	: El ítem es claro (no genera confusión o contradicciones)
<b>ESCALA</b>	: El ítem puede ser contestado de acuerdo a la escala que presenta el instrumento.
<b>RELEVANCIA</b>	: El ítem, es ítem relevante para cumplir con las preguntas y objetivos del estudio.

### Escala de valores

1: Inaceptable      2: Deficiente      3: Regular      4: Bueno      5: Excelente

### VARIABLE 1: Nivel de conocimiento tributario

#### DIMENSIÓN 1.1: Toma de decisiones

##### Indicador 1.1.1: 0001. Definir el problema

Nº	Ítem	Indicador	Escala de valores					Total
			1	2	3	4	5	
1	¿Es importante detectar las causas que le originan problemas con la SUNAT?	Coherencia				X		19
		Claridad					X	
		Escala					X	
		Relevancia					X	
2	¿Es importante cumplir con sus obligaciones tributarias para evitar tener problemas con SUNAT?	Coherencia				X		17
		Claridad				X		
		Escala				X		
		Relevancia					X	

##### Indicador 1.1.2: 0002. Detectar las alternativas posibles

Nº	Ítem	Indicador	Escala de valores					Total
			1	2	3	4	5	
3	¿Es importante tener conocimiento de distintas alternativas de solución frente a los problemas con SUNAT?	Coherencia				X		18
		Claridad					X	
		Escala					X	
		Relevancia				X		
4	¿Es importante realizar un análisis detallado de las posibles soluciones ante una notificación de SUNAT?	Coherencia					X	18
		Claridad					X	
		Escala			X			
		Relevancia					X	

##### Indicador 1.1.3: 0003. Prever los resultados

Nº	Ítem	Indicador	Escala de valores					Total
			1	2	3	4	5	
5	¿Es importante tener varias posibles soluciones frente a futuros problemas que pueda tener con SUNAT?	Coherencia				X	X	17
		Claridad				X		
		Escala			X			
		Relevancia					X	
6	¿Es importante ser formal para evitar consecuencias con SUNAT como multas o cierre de establecimiento?	Coherencia				X		17
		Claridad					X	
		Escala				X		
		Relevancia					X	

##### Indicador 1.1.4: 0004. Optar una alternativa

Nº	Ítem	Indicador	Escala de valores					Total
			1	2	3	4	5	
7	¿Es importante analizar, evaluar y comparar las alternativas de solución frente a una notificación de SUNAT?	Coherencia				X		16
		Claridad				X		
		Escala			X			
		Relevancia					X	
8	¿Qué tan importante es para usted agotar todas las vías administrativas con el fin de conseguir soluciones ante notificaciones de multa?	Coherencia				X		19
		Claridad					X	
		Escala					X	
		Relevancia					X	

##### Indicador 1.1.5: 0005. Control

Nº	Ítem	Indicador	Escala de valores					Total
			1	2	3	4	5	
9	¿Qué tan importante es para usted que la contabilidad se encuentre ordenada y tenga disponibilidad inmediata?	Coherencia				X	X	18
		Claridad				X		
		Escala				X		
		Relevancia					X	
10	¿Qué tan importante es para usted planificar sus actividades comerciales, para dar cumplimiento a las disposiciones de SUNAT?	Coherencia				X		17
		Claridad				X		
		Escala					X	
		Relevancia				X		

##### Indicador 1.1.6: 0006. Evaluación

Nº	Ítem	Indicador	Escala de valores					Total
			1	2	3	4	5	
11	¿Qué tan importante es para usted evaluar los ingresos y gastos de su negocio para decidir algún régimen tributario?	Coherencia				X	X	18
		Claridad				X		
		Escala				X		
		Relevancia			X			
12	¿Qué tan importante es para usted valorar el grado de solvencia de su negocio para hacer frente a multas impuestas por SUNAT?	Coherencia					X	18
		Claridad				X		
		Escala					X	
		Relevancia				X		

### DIMENSIÓN 1.2: Infracciones y sanciones tributarias

#### Indicador 1.2.1: Infracciones

Nº	Ítem	Indicador	Escala de valores					Total
			1	2	3	4	5	
13	¿Qué tan importante es para usted evitar infracciones tributarias?	Coherencia				X		17
		Claridad				X		
		Escala				X		
		Relevancia					X	
14	¿Qué tan importante es para usted el apoyo por parte de SUNAT por medio de llamadas?	Coherencia				X		17
		Claridad				X		
		Escala					X	
		Relevancia				X		

**Indicador 1.2.2: Sanciones**

N°	Ítem	Indicador	Escala de valores					Total
			1	2	3	4	5	
15	¿Qué tan importante es para usted evitar sanciones tributarias?	Coherencia				X		19
		Claridad					X	
		Escala					X	
		Relevancia					X	
16	¿Qué tan importante es para usted afrontar sanciones tributarias antes que la obligación sea de forma coactiva?	Coherencia				X		18
		Claridad					X	
		Escala				X		
		Relevancia					X	

**Indicador 1.2.3: Régimen de gradualidad**

N°	Ítem	Indicador	Escala de valores					Total
			1	2	3	4	5	
17	¿Qué tan importante es para usted la existencia del régimen de gradualidad para el pago de obligaciones tributarias sujetas a descuento?	Coherencia				X		17
		Claridad				X		
		Escala				X		
		Relevancia					X	

**DIMENSIÓN 1.3: Recursos y alegaciones****Indicador 1.3.1: Procedimiento contencioso**

N°	Ítem	Indicador	Escala de valores					Total
			1	2	3	4	5	
18	¿Qué tan importante es para usted presentar sus reclamos ante SUNAT dentro de los plazos establecidos?	Coherencia				X		18
		Claridad				X		
		Escala					X	
		Relevancia					X	
19	¿Qué tan importante es para usted que la SUNAT atienda su reclamo en el menor plazo posible?	Coherencia				X		18
		Claridad				X		
		Escala				X		
		Relevancia					X	

**Indicador 1.3.2: Procedimiento no contencioso**

N°	Ítem	Indicador	Escala de valores					Total
			1	2	3	4	5	
20	¿Qué tan importante es para usted contar con otra instancia neutral, como el Tribunal Fiscal para la reconsideración de sus reclamos?	Coherencia				X		17
		Claridad				X		
		Escala				X		
		Relevancia					X	

**VARIABLE 2: Formalización****DIMENSIÓN 2.1: Registro y concesión de licencias****Indicador 2.1.1: Ofrecer información y apoyo**

N°	Ítem	Indicador	Escala de valores					Total
			1	2	3	4	5	
21	¿La expedición de la licencia de funcionamiento supera el plazo establecido?	Coherencia			X			16
		Claridad					X	
		Escala				X		
		Relevancia				X		
22	¿La atención que usted recibe es de manera dinámica y proactiva?	Coherencia					X	20
		Claridad					X	
		Escala					X	
		Relevancia					X	

**Indicador 2.1.2: Crear un sistema de ventanilla única**

N°	Ítem	Indicador	Escala de valores					Total
			1	2	3	4	5	
23	¿La municipalidad cuenta con un sistema de ventanilla única para la atención eficiente de los usuarios?	Coherencia					X	17
		Claridad				X		
		Escala			X			
		Relevancia					X	

**Indicador 2.1.3: Agilizar y simplificar el proceso de registro**

N°	Ítem	Indicador	Escala de valores					Total
			1	2	3	4	5	
24	¿Para realizar sus trámites la municipalidad le ofrece diversas medidas de simplificación administrativa?	Coherencia				X		16
		Claridad				X		
		Escala				X		
		Relevancia					X	

**Indicador 2.1.4: Licencias de funcionamiento**

N°	Ítem	Indicador	Escala de valores					Total
			1	2	3	4	5	
25	¿Para desarrollar sus actividades comerciales es necesario contar con una autorización otorgada por la municipalidad?	Coherencia				X		16
		Claridad				X		
		Escala				X		
		Relevancia				X		
26	¿La formalización le brinda una mejor imagen frente a sus potenciales clientes?	Coherencia					X	17
		Claridad				X		
		Escala			X			
		Relevancia					X	
27	¿Cuándo acude a una entidad financiera para acceder a un crédito, le solicita que sea formal?	Coherencia					X	19
		Claridad				X		
		Escala					X	
		Relevancia					X	
28	¿La formalización le permite acceder a mayores créditos y productos de las entidades financieras?	Coherencia				X		17
		Claridad				X		
		Escala					X	
		Relevancia				X		

**DIMENSIÓN 2.2: Cumplimiento del ordenamiento jurídico vigente****Indicador 2.2.1: Reglas**

N°	Ítem	Indicador	Escala de valores					Total
			1	2	3	4	5	
29	¿Cumple con las ordenanzas y disposiciones municipales que rigen en materia de ferias o establecimientos comerciales?	Coherencia					X	17
		Claridad				X		
		Escala				X		
		Relevancia				X		

**Indicador 2.2.2: Principios**

N°	Ítem	Indicador	Escala de valores					Total
			1	2	3	4	5	
30	¿Es parte de sus principios el cumplimiento de sus deberes formales para el funcionamiento de su negocio?	Coherencia					X	18
		Claridad				X		
		Escala				X		
		Relevancia					X	

**Indicador 2.2.3: Valores**

N°	Ítem	Indicador	Escala de valores					Total
			1	2	3	4	5	
		Coherencia					X	17



34	¿Usted practica el valor de la responsabilidad para el cumplimiento de sus deberes tributarios?	Claridad				X	
		Escala				X	
		Relevancia					X

**DIMENSIÓN 2.3: Materia de impuestos****Indicador 2.3.1: Regímenes fiscales**

N°	Ítem	Indicador	Escala de valores					Total
			1	2	3	4	5	
32	¿El régimen tributario simplificado nuevo RUS, incorporando a las Mypes contribuye a la formalización de su negocio?	Coherencia				X		18
		Claridad					X	
		Escala					X	
		Relevancia					X	

**Indicador 2.3.2: Incentivos tributarios**

N°	Ítem	Indicador	Escala de valores					Total
			1	2	3	4	5	
33	¿Para mantener su negocio en la formalidad, el estado le proporciona incentivos tributarios?	Coherencia					X	18
		Claridad					X	
		Escala					X	
		Relevancia					X	

**DIMENSIÓN 2.4: Legislación laboral****Indicador 2.4.1: Derechos del trabajador**

N°	Ítem	Indicador	Escala de valores					Total
			1	2	3	4	5	
34	¿Ingresa a sus trabajadores en planilla para el reconocimiento de sus beneficios laborales?	Coherencia					X	18
		Claridad					X	
		Escala					X	
		Relevancia					X	

**Indicador 2.4.2: Obligaciones del trabajador**

N°	Ítem	Indicador	Escala de valores					Total
			1	2	3	4	5	
35	¿En su negocio se afilia al sistema de salud a sus trabajadores?	Coherencia					X	18
		Claridad					X	
		Escala					X	
		Relevancia					X	
36	¿Firma un contrato con sus trabajadores para el cumplimiento de sus labores de acuerdo a lo pactado?	Coherencia					X	18
		Claridad					X	
		Escala					X	
		Relevancia					X	

**Indicador 2.4.3: Derechos del empleador**

N°	Ítem	Indicador	Escala de valores					Total
			1	2	3	4	5	
37	¿Al intentar formalizar su negocio le explicaron sobre los beneficios laborales que otorga la ley REMYPE?	Coherencia					X	17
		Claridad					X	
		Escala			X			
		Relevancia					X	

**Indicador 2.4.4: Obligaciones del empleador**

N°	Ítem	Indicador	Escala de valores					Total
			1	2	3	4	5	
38	¿Usted y sus trabajadores están afiliados a un régimen de pensiones como ONP o AFP?	Coherencia					X	19
		Claridad					X	
		Escala					X	
		Relevancia					X	
		Coherencia					X	18

39	¿Usted y sus trabajadores cuentan con un seguro frente a accidentes o en casos de discapacidad?	Claridad				X		
		Escala				X		
		Relevancia					X	
40	¿Cumple con otorgarle su liquidación a sus trabajadores al término del vínculo laboral?	Coherencia					X	16
		Claridad					X	
		Escala					X	
		Relevancia				X		

Huancayo, junio de 2024



MG. David Callupe Marcelo  
MAT. 08 - 1116 CCPJ

**MG. David Callupe Marcelo**  
Evaluador

### Experto 3: Mag. Evelyn Elizabeth Rojas Mayta



FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA  
ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

Instrumento para validar un cuestionario  
Método basado en juicio de expertos  
Coeficiente de validez de contenido (Hernández-Nieto, 2002)

Evaluador	Mg. EVELYN ELIZABETH ROJAS MAYTA	DNI	76446744
Institución	Sociedad hispana de Investigadores Científicos	Teléfono	944919042
Cargo	Socios	Fecha	25/06/2023

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar los instrumentos "Nivel de conocimiento tributario" y "Formalización" que hacen parte de la investigación "Nivel de conocimiento tributario y formalización de los comerciantes de la feria dominical de Huancayo 2022". La evaluación de los instrumentos es de gran relevancia para lograr que sean válidos y que los resultados obtenidos a partir de estos sean utilizados eficientemente. Agradecemos su valiosa colaboración.

#### INDICADORES

<b>COHERENCIA</b>	: El ítem mide la variable presente en el cuadro de congruencia metodológica
<b>CLARIDAD</b>	: El ítem es claro (no genera confusión o contradicciones)
<b>ESCALA</b>	: El ítem puede ser contestado de acuerdo a la escala que presenta el instrumento.
<b>RELEVANCIA</b>	: El ítem, es ítem relevante para cumplir con las preguntas y objetivos del estudio.

#### Escala de valores

1: Inaceptable    2: Deficiente    3: Regular    4: Bueno    5: Excelente

#### VARIABLE 1: Nivel de conocimiento tributario

##### DIMENSIÓN 1.1: Toma de decisiones

##### Indicador 1.1.1: 0001. Definir el problema

N°	Ítem	Indicador	Escala de valores					Total
			1	2	3	4	5	
1	¿Es importante detectar las causas que le originan problemas con la SUNAT?	Coherencia					X	20
		Claridad					X	
		Escala					X	
		Relevancia					X	
		Coherencia				X		
2	¿Es importante cumplir con sus obligaciones tributarias para evitar tener problemas con SUNAT?	Coherencia					X	18
		Claridad					X	
		Escala				X		
		Relevancia					X	
		Coherencia					X	

##### Indicador 1.1.2: 0002. Detectar las alternativas posibles

N°	Ítem	Indicador	Escala de valores					Total
			1	2	3	4	5	
3	¿Es importante tener conocimiento de distintas alternativas de solución frente a los problemas con SUNAT?	Coherencia					X	18
		Claridad					X	
		Escala			X			
		Relevancia			X			
		Coherencia					X	
4	¿Es importante realizar un análisis detallado de las posibles soluciones ante una notificación de SUNAT?	Coherencia					X	19
		Claridad					X	
		Escala				X		
		Relevancia					X	
		Coherencia					X	

##### Indicador 1.1.3: 0003. Prever los resultados

N°	Ítem	Indicador	Escala de valores					Total
			1	2	3	4	5	
3	¿Es importante tener varias posibles soluciones frente a futuros problemas que pueda tener con SUNAT?	Coherencia				X		16
		Claridad				X		
		Escala				X		
		Relevancia				X		
6	¿Es importante ser formal para evitar consecuencias con SUNAT como multas o cierre de establecimiento?	Coherencia					X	19
		Claridad					X	
		Escala				X		
		Relevancia					X	

##### Indicador 1.1.4: 0004. Optar una alternativa

N°	Ítem	Indicador	Escala de valores					Total
			1	2	3	4	5	
7	¿Es importante analizar, evaluar y comparar las alternativas de solución frente a una notificación de SUNAT?	Coherencia				X		18
		Claridad				X		
		Escala					X	
		Relevancia					X	
8	¿Qué tan importante es para usted agotar todas las vías administrativas con el fin de conseguir soluciones ante notificaciones de multa?	Coherencia				X		17
		Claridad				X		
		Escala				X		
		Relevancia					X	

##### Indicador 1.1.5: 0005. Control

N°	Ítem	Indicador	Escala de valores					Total
			1	2	3	4	5	
9	¿Qué tan importante es para usted que la contabilidad se encuentre ordenada y tenga disponibilidad inmediata?	Coherencia					X	18
		Claridad				X		
		Escala				X		
		Relevancia					X	
10	¿Qué tan importante es para usted planificar sus actividades comerciales, para dar cumplimiento a las disposiciones de SUNAT?	Coherencia				X		18
		Claridad				X		
		Escala				X		
		Relevancia					X	

##### Indicador 1.1.6: 0006. Evaluación

N°	Ítem	Indicador	Escala de valores					Total
			1	2	3	4	5	
11	¿Qué tan importante es para usted evaluar los ingresos y gastos de su negocio para decidir algún régimen tributario?	Coherencia					X	18
		Claridad				X		
		Escala				X		
		Relevancia				X		
12	¿Qué tan importante es para usted valorar el grado de solvencia de su negocio para hacer frente a multas impuestas por SUNAT?	Coherencia					X	18
		Claridad				X		
		Escala				X		
		Relevancia					X	

#### DIMENSIÓN 1.2: Infracciones y sanciones tributarias

##### Indicador 1.2.1: Infracciones

N°	Ítem	Indicador	Escala de valores					Total
			1	2	3	4	5	
13	¿Qué tan importante es para usted evitar infracciones tributarias?	Coherencia				X		16
		Claridad				X		
		Escala				X		
		Relevancia				X		
		Coherencia				X		
14	¿Qué tan importante es para usted el apoyo por parte de SUNAT por medio de llamadas?	Coherencia				X		17
		Claridad				X		
		Escala				X		
		Relevancia				X		

**Indicador 1.2.2: Sanciones**

N°	Ítem	Indicador	Escala de valores					Total
			1	2	3	4	5	
15	¿Qué tan importante es para usted evitar sanciones tributarias?	Coherencia				X		19
		Claridad				X		
		Escala					X	
		Relevancia					X	
16	¿Qué tan importante es para usted afrontar sanciones tributarias antes que la obligación sea de forma coactiva?	Coherencia				X		18
		Claridad				X		
		Escala					X	
		Relevancia					X	

**Indicador 1.2.3: Régimen de gradualidad**

N°	Ítem	Indicador	Escala de valores					Total
			1	2	3	4	5	
17	¿Qué tan importante es para usted la existencia del régimen de gradualidad para el pago de obligaciones tributarias sujetas a descuento?	Coherencia				X		17
		Claridad				X		
		Escala				X		
		Relevancia					X	

**DIMENSIÓN 1.3: Recursos y alegaciones****Indicador 1.3.1: Procedimiento contencioso**

N°	Ítem	Indicador	Escala de valores					Total
			1	2	3	4	5	
18	¿Qué tan importante es para usted presentar sus reclamos ante SUNAT dentro de los plazos establecidos?	Coherencia				X		18
		Claridad				X		
		Escala					X	
		Relevancia				X		
19	¿Qué tan importante es para usted que la SUNAT atienda su reclamo en el menor plazo posible?	Coherencia					X	18
		Claridad				X		
		Escala				X		
		Relevancia					X	

**Indicador 1.3.2: Procedimiento no contencioso**

N°	Ítem	Indicador	Escala de valores					Total
			1	2	3	4	5	
20	¿Qué tan importante es para usted contar con otra instancia neutral, como el Tribunal Fiscal para la reconsideración de sus reclamos?	Coherencia				X		19
		Claridad					X	
		Escala					X	
		Relevancia					X	

**VARIABLE 2: Formalización****DIMENSIÓN 2.1: Registro y concesión de licencias****Indicador 2.1.1: Ofrecer información y apoyo**

N°	Ítem	Indicador	Escala de valores					Total
			1	2	3	4	5	
21	¿La expedición de la licencia de funcionamiento supera el plazo establecido?	Coherencia			X			16
		Claridad					X	
		Escala				X		
		Relevancia				X		
22	¿La atención que usted recibe es de manera dinámica y proactiva?	Coherencia					X	18
		Claridad				X		
		Escala				X		
		Relevancia					X	

**Indicador 2.1.2: Crear un sistema de ventanilla única**

N°	Ítem	Indicador	Escala de valores					Total
			1	2	3	4	5	
23	¿La municipalidad cuenta con un sistema de ventanilla única para la atención eficiente de los usuarios?	Coherencia					X	17
		Claridad				X		
		Escala			X			
		Relevancia					X	

**Indicador 2.1.3: Agilizar y simplificar el proceso de registro**

N°	Ítem	Indicador	Escala de valores					Total
			1	2	3	4	5	
24	¿Para realizar sus trámites la municipalidad le ofrece diversas medidas de simplificación administrativa?	Coherencia					X	17
		Claridad				X		
		Escala				X		
		Relevancia					X	

**Indicador 2.1.4: Licencias de funcionamiento**

N°	Ítem	Indicador	Escala de valores					Total
			1	2	3	4	5	
25	¿Para desarrollar sus actividades comerciales es necesario contar con una autorización otorgada por la municipalidad?	Coherencia				X		18
		Claridad					X	
		Escala					X	
		Relevancia				X		
26	¿La formalización le brinda una mejor imagen frente a sus potenciales clientes?	Coherencia					X	17
		Claridad				X		
		Escala			X			
		Relevancia					X	
27	¿Cuándo acude a una entidad financiera para acceder a un crédito, le solicita que sea formal?	Coherencia					X	19
		Claridad				X		
		Escala					X	
		Relevancia					X	
28	¿La formalización le permite acceder a mayores créditos y productos de las entidades financieras?	Coherencia				X		18
		Claridad					X	
		Escala					X	
		Relevancia				X		

**DIMENSIÓN 2.2: Cumplimiento del ordenamiento jurídico vigente****Indicador 2.2.1: Reglas**

N°	Ítem	Indicador	Escala de valores					Total
			1	2	3	4	5	
29	¿Cumple con las ordenanzas y disposiciones municipales que rigen en materia de ferias o establecimientos comerciales?	Coherencia				X		17
		Claridad				X		
		Escala				X		
		Relevancia					X	

**Indicador 2.2.2: Principios**

N°	Ítem	Indicador	Escala de valores					Total
			1	2	3	4	5	
30	¿Es parte de sus principios el cumplimiento de sus deberes formales para el funcionamiento de su negocio?	Coherencia					X	18
		Claridad				X		
		Escala				X		
		Relevancia					X	

**Indicador 2.2.3: Valores**

N°	Ítem	Indicador	Escala de valores					Total
			1	2	3	4	5	
		Coherencia					X	17

31	¿Usted practica el valor de la responsabilidad para el cumplimiento de sus deberes tributarios?	Claridad			X		
		Escala				X	
		Relevancia					X

### DIMENSIÓN 2.3: Materia de impuestos

#### Indicador 2.3.1: Regímenes fiscales

N°	Ítem	Indicador	Escala de valores					Total
			1	2	3	4	5	
32	¿El régimen tributario simplificado nuevo RUS, incorporando a las Mypes contribuye a la formalización de su negocio?	Coherencia					X	18
		Claridad				X		
		Escala				X		
		Relevancia					X	

#### Indicador 2.3.2: Incentivos tributarios

N°	Ítem	Indicador	Escala de valores					Total
			1	2	3	4	5	
33	¿Para mantener su negocio en la formalidad, el estado le proporciona incentivos tributarios?	Coherencia					X	17
		Claridad				X		
		Escala			X			
		Relevancia					X	

### DIMENSIÓN 2.4: Legislación laboral

#### Indicador 2.4.1: Derechos del trabajador

N°	Ítem	Indicador	Escala de valores					Total
			1	2	3	4	5	
34	¿Ingresa a sus trabajadores en planilla para el reconocimiento de sus beneficios laborales?	Coherencia					X	18
		Claridad					X	
		Escala				X		
		Relevancia					X	

#### Indicador 2.4.2: Obligaciones del trabajador

N°	Ítem	Indicador	Escala de valores					Total
			1	2	3	4	5	
35	¿En su negocio se afilia al sistema de salud a sus trabajadores?	Coherencia					X	19
		Claridad				X		
		Escala					X	
		Relevancia					X	
36	¿Firma un contrato con sus trabajadores para el cumplimiento de sus labores de acuerdo a lo pactado?	Coherencia					X	18
		Claridad				X		
		Escala				X		
		Relevancia					X	

#### Indicador 2.4.3: Derechos del empleador

N°	Ítem	Indicador	Escala de valores					Total
			1	2	3	4	5	
37	¿Al intentar formalizar su negocio le explicaron sobre los beneficios laborales que otorga la ley REMYPE?	Coherencia					X	17
		Claridad				X		
		Escala				X		
		Relevancia					X	

#### Indicador 2.4.4: Obligaciones del empleador

N°	Ítem	Indicador	Escala de valores					Total
			1	2	3	4	5	
38	¿Usted y sus trabajadores están afiliados a un régimen de pensiones como ONP o AFP?	Coherencia					X	19
		Claridad				X		
		Escala					X	
		Relevancia					X	
		Coherencia					X	19

39	¿Usted y sus trabajadores cuentan con un seguro frente a accidentes o en casos de discapacidad?	Claridad					X	
		Escala					X	
		Relevancia					X	
40	¿Cumple con otorgarle su liquidación a sus trabajadores al término del vínculo laboral?	Coherencia					X	19
		Claridad					X	
		Escala					X	
		Relevancia					X	

Huancayo, junio de 2024



Mg. CPC Evelyn Rojas Mayta

Firma de evaluador

Apellidos y nombres: Rojas Mayta Evelyn  
Evaluador

## Apéndice 4. Matriz de operacionalización de las variables

**Variable 1:** Nivel de conocimiento tributario

Variables	Conceptualización	Dimensiones	Conceptualización	Indicadores
<b>Variable 1</b> Nivel de conocimiento tributario	No solo los asesores fiscales, sino también todas las personas que necesitan conocimientos fiscales requieren conocimientos tributarios. “Tanto para la <b>toma de decisiones</b> , como para evitar <b>infracciones y sanciones tributarias</b> ; además que permite planificar los pagos, y permite presentar <b>recursos y alegaciones</b> ante la Administración tributaria ante algún desacuerdo” (Fernández, 2016, p. 5).	Toma de decisiones	De acuerdo a la Universidad de Guadalajara (2023) define a la toma de decisiones como aquel. “Proceso por el cual se deciden diferentes soluciones a situaciones de la vida. Las decisiones que tomamos todos los días a través de ciertas técnicas y actividades prácticas pueden verse afectadas por una serie de factores” (p. 1). Puede conllevar el siguiente proceso: definir el problema, detectar las alternativas posibles, prever los resultados, optar una alternativa, control y evaluación.	Definir el problema Detectar las alternativas posibles Prever los resultados Optar una alternativa Control Evaluación
		Infracciones y sanciones tributarias	Según lo expuesto por el Gobierno del Perú (2022) dependiendo de si estas dentro la clasificación de una persona natural con negocios o dentro de la clasificación de persona natural sin negocio, o si representas a una declarada persona jurídica, tienes que considerar que. “Al realizar sus actividades, debes cumplir con tus obligaciones tributarias, ya que es posible que te encuentres ante una infracción y sanción tributaria impuesta por SUNAT debido a una acción u omisión, lo que te permite acogerte al régimen de graduación” (p. 1).	Determinación tributaria Infracciones Sanciones
		Recursos y alegaciones	Según el Ministerio del Interior (2022) refiere que. “Son el principal medio para que los ciudadanos interesados en los procedimientos administrativos participen en las distintas etapas de los procedimientos administrativos e influyan en el proceso de toma de testamentos en las instituciones administrativas.” (p. 2). Estando dentro de los derechos de los contribuyentes el procedimiento contencioso y no contencioso.	Régimen de gradualidad Procedimiento contencioso Procedimiento no contencioso

## Variable 2: Formalización

Variables	Conceptualización	Dimensiones	Conceptualización	Indicadores
<b>Variable 2</b> Formalización	Según la Organización Internacional del Trabajo (OIT, 2017). Las empresas se formalizan para unirse a la economía formal. Existe una variedad de aspectos que incluyen el <b>registro y otorgamiento de licencias</b> , el acceso a la seguridad social y el cumplimiento del sistema legal actual, <b>incluyendo materia de impuestos, legislación laboral</b> y aumento de la productividad empresarial (p. 1).	Registro y concesión de licencias	En este aspecto la OIT (2017) ayudar y brindar información, implementar un sistema de ventanilla única, simplificar y agilizar el proceso de registro y licencias, entre otras cosas que menciona para simplificar el registro y la concesión de licencias: ayudar y proporcionar información (p. 4).	Ofrecer información y apoyo Crear un sistema de ventanilla única Agilizar y simplificar el proceso de registro Licencias de funcionamiento
		Materia de impuestos	El Ministerio de Economía y Finanzas (2023) define a los impuestos como aquel donde. “El contribuyente no recibe una compensación directa del Estado por el cumplimiento del tributo” (p. 1). En el caso peruano están determinados por regímenes fiscales, cada uno de ellos con incentivos tributarios.	Regímenes fiscales Incentivos tributarios
		Legislación laboral	De acuerdo al Instituto de Ciencias HEGEL (2021) definen a la legislación laboral como. “Una rama perteneciente al rubro del derecho que aborda una amplia gama de marcos legales con el fin de resolver problemas relacionados con los derechos y obligaciones de los empleados y empleadores” (p. 2).	Derechos del trabajador
				Obligaciones del trabajador Derechos del empleador Obligaciones del empleador

## Apéndice 5. Matriz de operacionalización del instrumento

VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	ITEMS	ESCALA VALORATIVA	VALOR FINAL	INSTRUMENTO	TIPO DE VARIABLE
Variable Asociativa Nivel de conocimiento tributario	Toma de decisiones	Definir el problema	1	¿Es importante detectar las causas que le originan problemas con la SUNAT?	Escala de Likert 5= Muy importante 4= Importante 3 = Neutro 2 = Poco importante 1 = No es importante	Escala ordinal 3 = Optima 2 = Regular 1 = Deficiente	Cuestionario de encuesta / escala ordinal de Likert
			2	¿Es importante cumplir con sus obligaciones tributarias para evitar tener problemas con SUNAT?			
		Detectar las alternativas posibles	3	¿Es importante tener conocimiento de distintas alternativas de solución frente a los problemas con SUNAT?			
			4	¿Es importante realizar un análisis detallado de las posibles soluciones ante una notificación de SUNAT?			
		Prever los resultados	5	¿Es importante tener varias posibles soluciones frente a futuros problemas que pueda tener con SUNAT?			
			6	¿Es importante ser formal para evitar consecuencias con SUNAT como multas o cierre de establecimiento?			
		Optar una alternativa	7	¿Es importante analizar, evaluar y comparar las alternativas de solución frente a una notificación de SUNAT?			
			8	¿Qué tan importante es para usted agotar todas las vías administrativas con el fin de conseguir soluciones ante notificaciones de multa?			
		Control	9	¿Qué tan importante es para usted que la contabilidad se encuentre ordenada y tenga disponibilidad inmediata?			
			10	¿Qué tan importante es para usted planificar sus actividades comerciales, para dar cumplimiento a las disposiciones de SUNAT?			
		Evaluación	11	¿Qué tan importante es para usted evaluar los ingresos y gastos de su negocio para decidir algún régimen tributario?			
			12	¿Qué tan importante es para usted valorar el grado de solvencia de su negocio para hacer frente a multas impuestas por SUNAT?			
	Infracciones y sanciones tributarias	Determinación tributaria	13	¿Qué tan importante es para usted pagar sus impuestos de acuerdo a sus ingresos reales?			
		Infracciones	14	¿Qué tan importante es para usted evitar infracciones tributarias?			
		Sanciones	15	¿Qué tan importante es para usted evitar sanciones tributarias?			
			16	¿Qué tan importante es para usted afrontar sanciones tributarias antes que la obligación sea de forma coactiva?			
	Régimen de gradualidad	17	¿Qué tan importante es para usted la existencia del régimen de gradualidad para el pago de obligaciones tributarias sujetas a descuento?				
	Recursos y alegaciones	Procedimiento contencioso	18	¿Qué tan importante es para usted presentar sus reclamos ante SUNAT dentro de los plazos establecidos?			
			19	¿Qué tan importante es para usted que la SUNAT atienda su reclamo en el menor plazo posible?			
		Procedimiento no contencioso	20	¿Qué tan importante es para usted contar con otra instancia neutral, como el Tribunal Fiscal para la reconsideración de sus reclamos?			

VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	IIEMS	ESCALA VALORATIVA	VALOR FINAL	INSTRUMENTO	TIPO DE VARIABLE	
Variable de Supervisión Formalización	Registro y concesión de licencias	Ofrecer información y apoyo	21	¿La expedición de la licencia de funcionamiento supera el plazo establecido?	Escala de Likert  5= Siempre 4= Casi siempre 3 = A veces 2 = Casi nunca 1 = Nunca	Escala de Likert  3 = Bastante 2 = Regular 1 = Nada	Cuestionario de encuesta / escala ordinal de Likert	Tipo: variable categórica  Naturaleza: Cualitativa  Escala: ordinal
			22	¿La atención que usted recibe es de manera dinámica y proactiva?				
		Crear un sistema de ventanilla única	23	¿La municipalidad cuenta con un sistema de ventanilla única para la atención eficiente de los usuarios?				
		Agilizar y simplificar el proceso de registro	24	¿Para realizar sus trámites la municipalidad le ofrece diversas medidas de simplificación administrativa?				
		Licencias de funcionamiento	25	¿Para desarrollar sus actividades comerciales es necesario contar con una autorización otorgada por la municipalidad?				
			26	¿La formalización le brinda una mejor imagen frente a sus potenciales clientes?				
			27	¿Cuando acude a una entidad financiera para acceder a un crédito, le solicita que sea formal?				
			28	¿La formalización le permite acceder a mayores créditos y productos de las entidades financieras?				
			29	¿Cumple con las ordenanzas y disposiciones municipales que rigen en materia de ferias o establecimientos comerciales?				
			30	¿Es parte de sus principios el cumplimiento de sus deberes formales para el funcionamiento de su negocio?				
	Materia de impuestos	Regímenes fiscales	31	¿El régimen tributario simplificado nuevo RUS, incorporando a las Mypes contribuye a la formalización de su negocio?				
			32	¿Usted practica el valor de la responsabilidad para el cumplimiento de sus deberes tributarios?				
		Incentivos tributarios	33	¿Para mantener su negocio en la formalidad, el estado le proporciona incentivos tributarios?				
	Legislación laboral	Derechos del trabajador	34	¿Ingresa a sus trabajadores en planilla para el reconocimiento de sus beneficios laborales?				
		Obligaciones del trabajador	35	¿En su negocio se afilia al sistema de salud a sus trabajadores?				
			36	¿Firma un contrato con sus trabajadores para el cumplimiento de sus labores de acuerdo a lo pactado?				
		Derechos del empleador	37	¿Al intentar formalizar su negocio le explicaron sobre los beneficios laborales que otorga la ley REMYPE?				
		Obligaciones del empleador	38	¿Usted y sus trabajadores están afiliados a un régimen de pensiones como ONP o AFP?				
			39	¿Usted y sus trabajadores cuentan con un seguro frente a accidentes o en casos de discapacidad?				
			40	¿Cumple con otorgarle su liquidación a sus trabajadores al término del vínculo laboral?				







Apéndice 7. Método de baremación

VARIABLE 1: Nivel de conocimiento tributari

Promedio	79
DS	7

a	73
b	84

Min	59
Max	92

59	73	84	92
min	a	b	max

BAREMACIÓN

Bajo	59-72
Medio	73-84
Alto	85-92

DIMENSION 1: Toma de decisiones

Promedio	46
DS	6

a	42
b	51

Min	36
Max	58

36	42	51	58
min	a	b	max

BAREMACIÓN

Malo	36-41
Regular	42-51
Bueno	52-58

DIMENSION 2: Infracciones y sanciones tributarias

Promedio	21
DS	3

a	19
b	22

Min	12
Max	24

12	19	22	24
min	a	b	max

BAREMACIÓN

Pocas	12-18
Regulares	19-22
Muchas	23-24

DIMENSION 3 : Recursos y alegaciones

Promedio	12
DS	2

a	11
b	13

Min	6
Max	15

6	11	13	15
min	a	b	max

BAREMACIÓN

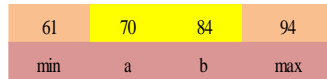
Pocas	6-10
Regulares	11-13
Muchas	14-15

**VARIABLE 2: Formalización**

Promedio	77
DS	9

a	70
b	84

Min	61
Max	94



**BAREMACIÓN**

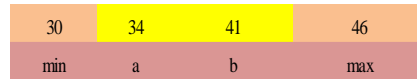
Deficiente	61-69
Regular	70-84
Optima	85-94

**DIMENSION 1: Registro y concesión de licencias**

Promedio	38
DS	5

a	34
b	41

Min	30
Max	46



**BAREMACIÓN**

Deficiente	14-16
Regular	17-20
Optima	21-23

**DIMENSION 2: Materia de impuestos**

Promedio	3
DS	1

a	2
b	8

Min	1
Max	5



**BAREMACIÓN**

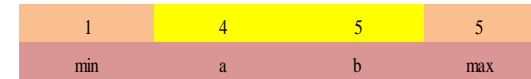
Bajo	4-6
Medio	7-8
Alto	9-10

**DIMENSION 3: Legislación laboral**

Promedio	4
DS	1

a	4
b	5

Min	1
Max	5



**BAREMACIÓN**

Deficiente	9-12
Regular	13-17
Optima	18-20

Apéndice 8. Evidencias



Apéndice 9. Registros de ingresos y gastos de los comerciantes

**LATINO Education**

**VENTAS mes de ABRIL** → compras Abril 1323

8/4	71.00	13/4	106.00
12/4	56.00	17/4	56.00
17/4	87.00	24/4	163.00
21/4	31.00	24/4	62.00
	186.70		
	22.72		1513.22
	34.00		
	112.80		
	54.70		
	34.00		
	72.00		
24/4	107.00		
16/4	167.00		

**MAYO**

10/5	106	11/5	107.00
11/5	113.20	12/5	109.00
13/5	96.00		
14/5	174.00		
15/5	212.00		
16/5	80.00		
17/5	106.00		
18/5	107.00		
19/5	51.00		
20/5	107.00		
21/5	107.00		
22/5	170.00		

**Mayo**  
1664 ventas  
500 compras

**JUNIO**  
1020

Jr. Bruno Terreros 583 - Chupaca

**COMPRAS**

**JUNIO**

1	142.30	13/6	475.60
2	77.00	14/6	77.60
3	71.30	15/6	47.20
4	106.70	16/6	533.60
5	345.50	17/6	71.30
6	89.00	18/6	21.30
7	106.80		
8	153.40		
9	71.30		
10	238.10		

**ventas**  
2688.70  
- 1020 - compra

---

**Julio** 5325      **Setiembre**

ventas → 1498.10      compras → 1393

ventas → 1325.5

---

**Agosto** 2169.1      **OCTUBRE**

ventas → 3309.3      2867.2

compra 3200.99      C. 1900.00

**17 Marzo**

1	Colegial Willy #25 evilla	- 45.00 (Y)	16.00 Moto
2	Gota sport # 41 Ng	- 16.00	11.00 coche
3	Willy conto #23	- 50.00	10.00 Cafe
4	Aster conto # Plomo 33	- 32.00	14.00 Caldo
5	Colegial Rayda #25	- 45.00	5.00 Mante
6	Colegial Rayda #34	- 50.00	5.00 nuna
7	Vanehi # 31 Blanco	- 75.00	3.00 bebida
8	Colegial Rayda #	- 50.00	62.00
9	Cuezo Bl # 28	- 50.00	
10	Vanehi 32 Blanco	- 75.00	
11	zapata Azul # 23	- 35.00	
12		415.00 +	
13	venta de yape	→ 45.00	
14		460.00 -	
15	pago a proveedor	→ 200.00	
16		260.00	
17	gastos	→ 20.00	
	Ahorro Capital	→ 240.00	

**25 de febrero**

1	Colegial niña 29 evilla Ng	50.00
2	Zapatilla Aster 35 Plomo	35.00
3	Pibe niño pasado # 19 Azul	38.00
4	Fulbitero #40 Negro Varón	40.00
5	Colegial niño 27 pasado	50.00
6	charol niña evilla # 20	38.00
7	Pibe niña evilla # 21 Rasado	35.00
8	Colegial Mujer # 35 Uj	55.00
9	Fulbitero # 27 N/Azul Hbre	30.00
10	Reebok # 32 Blanco	45.00
11	Bchn Astero # 23 rojo lonz	25.00
12	Adidas Bl/verde # 23	35.00

476.00 -  
gastos → 49.00  
427.00 -  
pago proveedor 150.00  
277.00 -  
gastos de caso 40.00  
237.00

**GASTOS**

Almuerzo	- 16.00
Taxi (ida)	- 8.00
Moto (regreso)	- 10.00
bebido	- 3.00
Helados	- 2.00
desayuno	- 10.00

gastos → 49.00

**AHORRO (Capital)**

Apéndice 10. Comprobantes de compras de los comerciantes

MODELUS EXCLUSIVOS PARA DAMAS - CABALLEROS Y NIÑOS AL POR MAYOR Y MENOR

CONVERSE TIGRE UMBRO PUMA VANS Reebok FILA

Señor(es): ..... Fecha: ...../...../202

Dirección: .....

N°	CANT.	DESCRIPCIÓN	P. UNIT.	IMPORTE
01	5	botín #12-76		90
02	6	#12-72		120
03	11	botín 512	22	242
04	1	915 #24-33	10	126
05	4	#175 542		76
06				
07				
08				
09				
10				
11				654
12				
13				
14				
15				
16				
17				

264  
19  
430

NOTA: Salida la mercadería del establecimiento no hay lugar a reclamo.

TOTAL S/ 654.

SKY-RUN S.A.C. VENTA DE ZAPATILLAS AL POR MAYOR Y MENOR SE ATIENDE A PROVINCIAS

Síguenos en: [Logos de redes sociales]

Jr. Ayacucho 1032 - 1036 Int. 1031 - 1103 Lima - Lima (GALERÍA EL MUNDO DE LAS SANDALÍAS)

191-9919240-042 991 594 831 EFECTIVO  TRANSFERENCIA

NOTA DE PEDIDO Nº 000439

Pedidos Celular 991 594 831 987 320 002

Cantidad Detalle P. Unitario TOTAL

6	pusador #12		326
6	pusador #16		162
			498

Gracias por su Compra

TOTAL S/

GUTIERREZ S.A. ZAPATILLAS AL POR MAYOR Y MENOR SE ATIENDE A PROVINCIAS

VERCO, CONVERT, KEMPE, KAVAS, NAZHA, ROUS

1032 - 1036 Int. 1031 Lima - Lima - Lima (GALERÍA EL MUNDO DE LAS SANDALÍAS)

NOTA DE PEDIDO Nº 000604

PEDIDOS CELULAR 991 594 831 987 320 002

DIA MES AÑO 20 08 22

CANT.	DESCRIPCIÓN	P. UNIT.	IMPORTE
08	96 3/6	24	232
06	perros 2/6	30	180
12	adidas 2/26	30	360
08	Newert 3/6	27	216
04	Strowa 3/6	30	120
			1108

WALON, SKYLAND, REGOS, KING RUN, ROUS, VERC0, CONVERT, KEMPE, KAVAS, NAZHA, ROUS

Gracias por su compra

TOTAL S/

KELKOS SHOES®

KELKOS SHOES  
KELKOS E.I.R.L.  
RUC: 20482174192  
MZA. E-8 LOTE. 13 PARQUE INDUSTRIAL  
LA LIBERTAD - TRUJILLO - LA ESPERANZA

BOLETA DE VENTA ELECTRONICA  
B002-00000695

FECHA : 22-02-2024 09:27:42  
RUC/DNI : 75248819  
NOMBRE : MUCHA ALVAREZ, TANIA MERCEDES  
DIRECCION : JR. LORETO 1450, JUNIN - HUANCAYO - HUANCAYO

DESCRIPCION	UNID.	CANT.	P.UNIT.	TOTAL
P-03 BIOCUERO CARAMELO MDDC 18-21 KELLY 535492	MDD	1	138.00	138.00
OP. GRAVADA	S/			116.95
VALOR VENTA	S/			116.95
IGV (18%)	S/			21.05
IMPORTE TOTAL	S/			138.00

SON: CIENTO TREINTA Y OCHO CON 00/100 SOLES

FORMA DE PAGO  
CONTADO S/ 138.00

Cod. Hash: 1891E19P3kyo2crEqBkoI1Y3sMc=  
Presentación impresa de la Boleta de Venta Electrónica. Para Consultar el documento electrónico en el sistema en <http://kelkosshoesapp.com/app/cpecor>